BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 20 de Marzo de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.176

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior. — Convocando al pueblo de la Capital Federal para las elecciones de electores de Presidente y Vice de la Nación y diputados nacionales.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928.

97. — Debiendo procederse en el corriente año a la renovación del Poder Ejecutivo Nacional, de un tercio del Honorable Senado y de la mitad de la Honorable Cámara de Diputados;

Atento a lo dispuesto por los artículos 11, 17, 22 y 23, inciso 5.° de la Ley de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Convócase al pueblo de la Capital Federal para el domingo 1.° de Abril próximo a objeto de que proceda a elegir sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación; sesenta y ocho (68) electores de Senador Nacional en reemplazo del doctor Juan B. Justo (fallecido) y que terminaba su mandato el 30 de Abril del corriente año; y diez y ocho (18) diputados al Honorable Congreso de la Nación en reemplazo de los ciudadanos José Luis Alvarez, Fernando De Andreis, Augusto Bunge, Raúl Carballo, José D. Castellanos, Joaquín Coca, Enrique Dickmann, Guillermo R. Fonrouge, Héctor González Iramain, Diego Luis Molinari, Agustín S. Muzio, Jacinto Oddone, José Luis Pena, Francisco Pérez Leirós, Juan F. Poggi, Pedro Revol, Guillermo Sullivan (fallecido) y Tomás Zurueta, que terminan su mandato el 30 de Abril de 1928.

Art. 2.° — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la citada Ley de Elecciones Nacionales, cada elector votará por cuarenta y seis (46) electores de Presidente y Vicepresidente de la República; cuarenta y seis (46) electores de senador nacional y doce (12) diputados al Honorable Congreso.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
JOSÉ P. TAMBORINI

Ministerio de Hacienda

Inspección de Contabilidad de los F. F. C. C. — Fijando presupuesto de sueldos y gastos.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1927.

448 — Decreto N.° 1870. — Siendo necesario fijar el presupuesto de sueldos y gastos de la Inspección de Contabilidad de Ferrocarriles para el ejercicio de 1928, y

Considerando:

Que el Decreto de 7 de septiembre de 1911 al reglamentar la introducción de materiales y artículos de consumo para los ferrocarriles, establece en su artículo 20 que las empresas ferroviarias y de tranvías que gocen de las franquicias aduaneras, costearán a prorrata el presupuesto de la Inspección de Contabilidad de Ferrocarriles y, en el artículo 21, que ese prorrateo será hecho periódicamente por el Departamento de Obras Públicas a requerimiento del de Hacienda;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — A contar del 1.° de enero de 1928 y, en lo sucesivo regirá el siguiente presupuesto mensual de sueldos y gastos para la Inspección de Contabilidad de Ferrocarriles:

1—1 Inspector Jefe	$ m|n.	1.200.—
2—3 Inspectores a $ 900.— m|n. cada uno	,,	2.700.—
3—2 Subinspectores a $ 600.— m|n. cada uno	,,	1.200.—
4—1 Contador	,,	800.—
5—6 Tenedores de libros a $ 500.— m|n. cada uno	,,	3.000.—
6—2 Auxiliares principales a $ 400.— m|n. cada uno	,,	800.—
7—1 Ayudante de 3.ª	,,	300.—
8—1 Ordenanza	,,	210.—
9—1 Mensajero	,,	150.—
10—Viático de Inspección	,,	600.—
11—Gastos de Oficina	,,	100.—
12—Para libros	,,	150.—
13—Alquiler	,,	700.—
14—Remuneración al Habilitado	,,	80—
Total	$ m|n.	11.990.—

Art. 2.° — Las empresas de vialidad a que se refiere el Art. 20 del Decreto de 7 de septiembre de 1910, quedan obligadas a cubrir el presupuesto que se fija por el presente decreto y que asciende a la cantidad de ($ 11.990.— m|n.) once mil novecientos noventa pesos moneda nacional de curso legal mensuales, de acuerdo con el prorrateo que conforme a lo dispuesto por el artículo 21 del precitado decreto efectuará el Departamento de Obras Públicas.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, tóme nota la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, pase al de Obras públicas a los efectos establecidos en el artículo 2.° y cumplido, vuelva al de origen para ser remitido a Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina.

Buenos Aires Febrero 28 de 1928.

Visto que por Decreto de 27 de febrero último que corre a fojas 3, expedido por intermedio del Ministerio de Hacienda se ha fijado la suma de (pesos 11.990.— m|n. para el presupuesto de la oficina de Inspección de Contabilidad de Ferrocarriles y que en el se dispone de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del decreto de 7 de septiembre de 1910, que las empresas ferroviarias que gocen de franquicias aduaneras costearán a prorrata que será hecha por este Ministerio, la cuota mensual que debe abonar cada una de ellas para el sostenimiento de la citada oficina:

Ferrocarriles	Cuota mensual $ m|n.
Sud	2.776.—
Bahía Blanca y Noroeste	264.50
Buenos Aires, al Pacífico (incluso el Gran C. Arg. y V. María a Rufino	2.224.80—
Central Argentino	2.884.50
Central Buenos Aires	92.90
Trasandino Argentino	14.90
Entre Ríos	304.40
Nord Este Argentino	178.80
Oeste de Buenos Aires	1142.20
Compañía General Buenos Aires	392.90
Santa Fe	590.90
Rosario a Puerto Belgrano	139.40
Central Córdoba	1.082.60
Tranvía a vapor de Rafaela	1.082.60
	11.990.—

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar a los efectos expresados la distribución proporcional hecha por la Dirección General de Ferrocarriles en base al recorrido de vehículos - kilómetros durante el año 1926 en la siguiente forma:

Publíquese, hágase saber a la Dirección General de Ferrocarriles y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

Ortiz.

Acuerdo número 4. — Aprobando licitación pública, efectuada por la Aduana de la Capital.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.

506 — Visto que la Aduana de la Capital da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública realizada el 17 de octubre ppdo., conforme a la autorización que le fué conferida por resolución del Ministerio de Hacienda, de fecha 14 de septiembre del año en curso para la provisión de útiles de escritorio, limpieza, cierres de seguridad, forrajes y combustible que necesitarán sus dependencias durante el ejercicio de 1928; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el acto de referencia s ha veri-

ficado con las formalidades que prescribe la Ley de Contabilidad.

Que la Aduana de la Capital, teniendo en cuenta: a) el menor precio cotizado en aquéllos renglones en que la calidad de las mercaderías no difería fundamentalmente con las muestras y éstas satisfacían las necesidades del servicio; b) la calidad dentro de un precio equitativo, en los renglones que comprenden artículos que la practica aconseja sean durables y de mayor rendimiento, proyecta se distribuya la provisión en la siguiente forma:

	$ m|n.
Grupo A. — Utiles de escritorio	26.286.63
Grupo B. — Utiles de limpieza	6.248.83
Grupo C. — Cierres de seguridad	504.82
Grupo D. — Forraje	2.643.38
Grupo E. — Combustible	1.860.—
Total ....$ m|n.	37.543.66

Que oída la Contaduría General manifiesta no tener observación que hacer al acto de la licitación ni a la adjudicación propuesta;

Por lo expuesto y atento las disposiciones pertinentes de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública verificada por la Aduana de la Capital el 17 de octubre del año en curso.

Art. 2.° — Adjudícase la provisión de los útiles de escritorio, limpieza, cierres de seguridad, forraje y combustible requeridos por la Aduana de la Capital para el año de 1928, a las casas y por los totales que simultáneamente se determinan, bajo las condiciones estipuladas en el pliego que sirvió al remate y a los precios unitarios consignados en las respectivas propuestas, que se aceptan, en la siguiente forma:

Grupo "A"

	$ m|n.
Angel Estrada y Cía.	419.17
Stocker y Cía.	607.23
Curt Berger y Cía.	756.88
José A. Solari	4.192.26
S. A. Tamburini Ltda.	7.206.12
Jacobo Peuser S. A. Ltda.	2.623.65
D. Vanden Rusten	16.86
Maucci Hnos.	108.30
San Miguel y Cía.	54.78
Tailhade y Cía.	1.806.53
Blache y Sisti	84.48
Lorenzo J. Tizio	194.80
Suc. Z. Fumagalli	184.50
The Ault y Wiborg Argentine Co.	2.089.46
The Kee Lox	3.50
Monqaut y Bonthoux	1.196.43
Alejandro Veneziano	1.500.—
Casa Vaccaneo	30.—
David Gail	78.—
F. N. Roseld Hnos.	3.134.—

Grupo "B"

David Z. Campos	1.841.54
Debussy y Cía.	1.104.96
D. Vanden Rusten	113.51
Compañía de Productos Conen	612.42
Blache y Sisti	2.318.30
P. Cuadrelli	15.—
A. P. Silva	243.—

Grupo "C"

Vernechi Hermanos	140.—
A. P. Silva	364.82

Grupo "D"

De Donato Pérez y Cía.	2.643.38

Grupo "E"

E. F. Pisciones	1.860.—
Total . . . . $ m|n.	37.543.66

Art. 3.° El gasto que se faculta y asciende a la cantidad total de (pesos 37.543.66 m\|n.) treinta y siete mil quinientos cuarenta y tres pesos, sesenta y seis centavos moneda nacional, se imputará, oportunamente, a la partida que al efecto asigne el Presupuesto General que ha de regir en el ejercicio de 1928.

Art. 4.° — La Aduana de la Capital exigirá de las casas adjudicatarias eleven sus depósitos de garantía hasta la suma equivalente al 10 o|o. del valor de los efectos a proveer y devolverá a las restantes, los certificados de depósito de garantía correspondientes a sus propuestas que no se aceptan.

Art. 5.° — La casa Tamburini S. A. Ltda., deberá formalizar por ante el Escribano General del Gobierno, el contrato que prescribe el artículo 40 de la Ley 11.389, por la provisión que se le adjudica por el presente Acuerdo.

Art. 6.° — Tómese nota en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

ALVEAR. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. —Antonio Sagarna. — Juan P. Justo.—M. Domecq García.— Emilio Mihura. — R. M. Ortiz. — Angel Gallardo.

Jubilación ordinaria.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928

Expediente 70 —P— 927 — Vistas estas actuaciones promovidas por Don Sebastián Polinelli, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos diez pesos ($ 210 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuido con los descuentos de Ley, y formúlanse el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está, en condiciones de obtener jubilación ordinaria, con arreglo a los artículos 1o. de la Ley 5143 y 21 de la Ley 11.260 y

De conformidad con las constancias de auto,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1o.— Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de ciento noventa y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacioinal, ($ 199,50 m/n.), a Don Sebastián Polinelli, Sargento de la Policía de la Capital, (Afiliado No. 37.193).

2o.— Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3o. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 % mensual de la jubilación. Repóngase los sellos. — Pedro Canale. — J. B. Brivio, — Antonio M. Lynch, — F. A. Valle.

Excmo señor.

Nada tengo que observar a la presente resolución. Buenos Aires, Diciembre 30 1927.

Celso R. Rojas.

Buenos, Aires Marzo 7 de 1928.

550. — 197, — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 24 de Diciembre ppdo. acordando jubilación ordinaria de ciento noventa y nueve pesos con cincuenta centavos (pesos 199,50 m/n.), moneda nacional a Don Sebastián Polinelli, Sargento de la Policía de la Capital, (Afiliado No. 37.193), y oído el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial, y Registro Nacional

ALVEAR

Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria,

Expediente 42 —M— 1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por Don Pedro Masciochi, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos diez pesos ($ 210 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuido con los descuentos de Ley y formúlanse el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1o. de la Ley 6007 y 21 de la 11.260 y

De conformidad con las constancias de auto,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1o.— Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de ciento noventa y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacioinal, ($ 199,50 m/n.), a Don Pedro Masciochi, Aserrador de la Carcel de Tierra del Fuego. (Afiliado No. 132.738).

2o. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3o — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 % mensual de la jubilación. Repóngase los sellos. — Pedro Canale, — J. B. Brivio, — Antonio M. Lynch, — F. A. Valle.

Excmo señor.

Nada tengo que observar a la presente resolución.— Buenos Aires, Enero 9 de 1928.

Celso R. Rojas.

Buenos, Aires Marzo 7 de 1928,

551 — 198, — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 de Enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento noventa y nueve con cincuenta centavos ($ 199,50) moneda nacional, a Don Pedro Masciochi, Aserrador de la Carcel de Tierra del Fuego, (Afiliado No. 132.738; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial, y Registro Nacional

ALVEAR

Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927,

70 —M— 1926, — Vistas estas actuaciones promovidas por Don Antonio Pedro Marenzi, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años, de servicios en la Administración Nacional,

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos treinta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, ($ 238,45 m/n.) promedio de los percibidos durante los últimos cinco años, de servicios; habiendo contribuido con los descuentos de la Ley con excepción de los que se mencionan a fs. 33 y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 11.260;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1o. de la Ley 6007 y 21 de la 11.260.

De conformidad con las constancias de auto,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1o.— Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de doscientos veintiseis pesos con cincuenta y tres centavos (pesos 226,53 m/n.) moneda nacional, a don Antonio Pedro P. Marenzi, Operario de las Obras y Astilleros del Río de La Plata, (Afiliado número 117.200).

2o. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3o. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3% del importe mensual de la jubilación. Repóngase los sellos. Pedro Canale, — J. B. Brivio, — Antonio M. Lynch, — F. A. Valle.

Excmo señor.

Nada tengo que observar a la presente resolución; Buenos Aires, Diciembre 21 de 1927.

Vicente F. Lopez

Buenos, Aires Marzo 7 de 1928.

552 — 199 — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 8 de Octubre ppdo. acordando jubilación ordinaria de doscientos veintiseis pesos con cincuenta y tres centavos ($ 226,53 m/n.), moneda nacional, a Don Antonio P. Marenzi, Operario de las Obras y Astilleros del Río de La Plata, (Afiliado No. 117.200; y oído el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial, y Registro Nacional

ALVEAR

Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria,

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927

Expediente 28 —M— 927, Vistas estas actuaciones promovidas por Don José Esteban Martinelli, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, y con la bonificación efectuada, se comprueba que el peticionante ha prestado treinta y un (31) años de servicios en la Administración Nacional:

Que de conformidad con lo prescripto por los artículos 35 (II parte) de la Ley 4349 y 21 de la 11.260, el sueldo a los efectos de la jubilación es de un mil trescientos noventa pesos con seis centavos (pesos 1.390,06 m/n.), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios en los cargos docentes que desempeña en propiedad y al mismo tiempo por un término mayor del expresado;

Que ha contribuido con los descuentos de la Ley, y formúladose el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260:

Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está, en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1o. de de Ley No. 6007 y 21 de la Ley 11.260, y

De conformidad con las constancias de auto,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de un mil tresciento veinte pesos con cincuenta y seis centavos ($ 1.320.56 m/n.) moneda nacional, a Don José Esteban Martinelli Profesor de la Escuela de Comércio anexa, a la Facultad de Ciencias Económicas (Universidad Nacional de Buenos Aires), y Director y Profesor de la Escuela Superior de Comércio (Sección Sud).

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación des de la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3% del importe mensual de la jubilación. Repóngase los sellos. - Pedro Canale. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. señor.

El caso presente es análago al de la jubialción del Profesor Don Leopoldo Herrera, resuelto definitivamente por el Poder Ejecutivo en el Decreto de 14 de Diciembre del año 1927.

Sin perjuicio de mantener mi opinion, ya expresada en varios dictamenes, de que esos empleos no son acumulables a los efectos de la jubilación, solo me corresponde establecer la similitud de los casos para que el Poder Ejecutivo dicte la resolucio que crea conveniete.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927.

Vicente F. Lopez

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928.

553 — 200 — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 30 de Septiembre ppdo. acordando jubilación ordinaria de un mil trescientos veinte pesos con cincuenta y seis cts. ($ 1.320,56 m/n.) moneda nacional, a Don José Esteban Martinelli, Profesor de la Escuela de Comércio Anexa a la Facultad de Ciencias Económicas (Universidad Nacional de Buenos Aires). y Director y Profesor de la Escuela Superior de Comércio Sección Sud (Afiliado Nº. 83.896), y oído el señor Procurador del Tesoro

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese publíquese, dése al Boletín Oficial, y Registro Nacional

ALVEAR
Víctor M. Molina

Contaduría General.— Juicio civil c/. D. Facundo Horacio Flores y sol. a su fiador D. Alejandro Perez.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928,

554 — Exp. Nº. 1793 —C— 1928, —D. Nº. 99 —

De conformidad con lo pedido precedentemente por la Contaduría General;

Decreta;

El Presidente de la Nación Argentina.

Artículo 1º. — Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Santiago del Estero, para que inicie y prosiga las acciones civiles correspondientes, contra D. Facundo Horacio Flores, ex-Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de La Madrid, y solidariamente, a su fiador D. Alejandro Perez, hasta cubrir la suma de ($. 1.212,66 m/n.) un mil doscientos doce pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional. que adeudan el Físco por los conceptos de que informa la resolución Nº. 651 de la Contaduría General, fecha 17 de Febrero último.

Art. 2º. — Publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Contaduría General. — Dejando sin efecto casa fiscal c/. la Sociedad Chantier et Ateliers de la Gironde

Buenos, Aires Marzo 7 de 1928,

555 — Exp. Nº. 1353 —C— 1928, D. Nº. 100, —

Vista la nota de la Contaduría General en la que pide se deje sin efecto el Decreto Nº. 10 de fecha 12 de Enero último, por el que se mandan iniciar las acciones civiles correspondientes contra la Sociedad Chantiers et Ateliers de la Gironde, por la suma de $ 1.350 m/n. que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la resolución Nº. 8571 de la misma, de fecha 20 de Diciembre de 1927, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en proceder como se pide, desde que según se desprende de la resolución Nº 333 de la citada Contaduría, la suma de referencia fué rebajada a $ 210 m/n. la que a su vez ha sido abonada por la causante;

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta;

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº. 10 de fecha 12 de Enero último, por el que se dispone que el señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, inicie las acciones civiles que correspondan contra la Sociedad Chantiers et Ateliers de la Gironde, por el importe y conceptos expresados en el preámbulo.

Art. 2º. — Pase al señor Procurador Fiscal de la Capital, que entiende en la causas a los efectos pertinentes y comuníquese.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Hacienda Ministerio. — Cargando una suma a la cuenta Deudores Incobrables.

Buenos Aires Marzo 7 de 1928.

556 — Exp. Nº. 1424 —P— 928. D. Nº. 101,

Visto que el señor Procurador Fiscal Federal, Doctor Eduardo Sarmiento solicita se le indique el prócedimiento a seguir con respecto al juicio que se mandó iniciar por Decreto de Septiembre 30 de 1914, contra la señora Carlota M. de Erausquín, por la suma de $ 58,90 m/n. que adeuda al Fisco, en concepto de pasajes que le fueron otorgados en el año 1912, atento lo actuado, y

Considerando:

Que según lo manifiesta el señor Procurador Fiscal, oficiante, la señora de Erausquín fallecio en el año 1913, habiéndose comprobado que no ha dejado bienes inscriptos ni fondos en los Bancos, razón por la cual, y atento que la prosecución del juicio no daría ningún resultado práctico, es procedente desistir del mismo;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta;

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº. 255 de fecha Septiembre 30 de 1914, por la que se dispuso la iniciación de juicio civil contra la persona, por el concepto y cantidad que se expresa en el preámbulo y, en consecuencia, la Contaduría General, a dondè pasará este expediente, cargará la suma de ($ 58,90 m/n.), cincuenta y ocho pesos con noventa centavos moneda nacional, a la cuenta «Deudores Incobrables».

Art. 2º. — Publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Cesar Pol. — Dejando sin efecto decreto de ascenso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928.

557 — 95 — Vista la presentación del empleado de la Aduana de Mendoza, Don César Pol, en la que pide se deje sin efecto el ascenso a Guarda de 1a. con caballo de la citada repartición, promovido por Decreto de fecha 14 de Octure de 1927, en razón de su avanzada edad

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto en la fecha, el Decreto de 14 de Octubre de 1927, que dispone el ascenso a Guarda de 1a. con caballo de la Aduana de Mendoza, a favor del peticionante, Don César Pol, Guardatren de la referida Aduana, quedando en consecuencia el señor Isaias Miranda, en el cargo de Guarda de 1a. con caballo de la misma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Hacienda Ministerio.— Modificando el artículo 1º. Capítulo VIII de la Reglamentación General de Impuestos Internos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928,

558 — 142 —V— En atención a lo manifestado por la Administración General de Impuestos Internos en la nota que antecede y de conformidad con las razones que en la misma se expresan,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta;

Artículo 1º. — Sustitúyese el artículo 1º. del Decreto Nº. 854 —V— de fecha 12 de Septiembre de 1927, que modifica el artículo 1º. del Titulo VIII de la Reglamentación General de Impuestos Internos, por el siguiente: Artículo 1º. Los fabricantes fraccionadores o embotelladores detallarán sus productos en planillas adjuntas a la respectiva solicitud de inscripción que, de acuerdo con el artículo 4º., Título I, deben presentar, especificando en ellas el nombre de la mercadería y su precio de venta, cuando corresponda, y acompañando tambien sus etiquetas.

En los artículos de tocador y de uso higiénico, se determinará también, de acuerdo con las clasificaciones de la Ley, la clase de articulos y. cuando proceda, el contenido de los envases.

Cuando inicien la fabricación, el fraccionamiento o envasado de un nuevo artículo o cesen en la de alguno antes declarado, lo harán saber por escrito a la Administración General de Impuestos Internos en el día.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Hacienda Ministerio.— Designación del Jurado para endender en los reclamos sobre clasificación de patentes.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928,

559 —S— 143 — Atento a lo manifestado por la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº. 11.288 sobre patentes.

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta;

Artículo 1º. — Nómbrase para componer el Jurado que ha de entender en los reclamos, por alta o errónea clacificación de patentes, en esta Capital, a los contribuyentes señores Ernesto Mignaquy, y Emilio Méincke; al Jefe de Valuadores de la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos, señor Ramón C. Molina, y al Jefe de Contaduría de la misma repartición Dr. Eduardo Cazaubón, bajo la presidencia del señor Administrador Dr. Ricardo Herrera.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Sanchez y Cía. — Causa fiscal.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928,

560. —C— 62 — Exp. 310 -I- 1928,

De conformidad con lo manifestado por la Administración General. de Impuestos Internos en la nota antecede.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta;

Artículo 1º. — Pase al señor Procurador Fiscal de La Plata, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra los señores Sanchez y Compañía, hasta obtener el pago de la suma de ($ 684,75 m/n.), seiscientos ochenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, de curso legal, que adeudan a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de impuesto y multa sobre específicos, según resolución de la mencionada Administración de fecha 18 Julio de 1927, y boleta de deuda Nº. 5054,

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Lemos Enrique. — Causa fiscal

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928.

561. —C— 63 Exp. 311 -I- 1928,

De conformidad con lo manifestado por la Administración General, de Impuestos Internos en la nota que antecede.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta;

Artículo 1º. — Pase al señor Procurador Fiscal de La Plata, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra Don Enrique Lemos, hasta obtener el pago de la suma de ($ 58.00 m/n.) cincuenta y ocho pesos moneda nacional, de curso legal, que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de impuesto y multa sodre bebidas alcohólicas según resolución de la mencionada Administración de fecha Nobiembre 30 de 1927, y boleta de deuda Nº. 5051.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Juliano y Di Nucci. — Causa fiscal.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928.

562. —C— 64. Exp. 309 -I- 1928,

De conformidad con lo manifestado por la Administración General, de Impuestos Internos en la nota que antecede.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta;

Artículo 1º. — Pase al señor Procurador Fiscal de Bahía Blanca por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra los Srs. Juliano y Di Nucci, hasta obtener el pago de la suma de ($ 117.00 m/n.) ciento diez y siete pesos moneda nacional de curso legal, que adeudan a la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de multa sobre debida alcohólica, según resolución de la mencionada Administración de fecha Septiembre 29 de 1927, y boleta de deuda Nº. 5052.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

TARIFA DE SALARIOS

Industria de Ropería

Artículo 1.° — Queda derogada la tarifa de salarios para la industria de Ropería sancionada el 18 de Febrero de 1925.

Art. 2.° — Esta tarifa regirá solamente para las casas de ropería que vendan exclusivamente al por mayor.

Art. 3.° — Durante un año regirán para la industria de la ropería los precios mínimos que siguen a continuación:

Pantalones

1 Ordinarios, con dos bolsillos, para hombre, c|u............ $ 0.32
2 Id, id, para varón, c|u..... „ 0.29
3 Ordinarios, para mecánicos, con cuatro bolsillos, para

$ m|n.

hombre, c|u. .... „ 0.45

4 Ordinarios, para herreros, con cuatro bolsillos, con peto y tiradores, para hombre, c|u. .... „ 0.70

5 Ordinarios, para sport, con un bolsillo, parche y costuras sobrecosidas, para hombre, c|u. .... „ 0.30

6 Ordinarios, con tres bolsillos, dos hebillas con bajos sin encandelillar, para hombre, c|u. .... „ 0.50

7 Id, íd, para varón, c|u..... „ 0.40

8 Encandelillado con tres bolsillos, dos hebillas, ruedo suelto, con bajos, para hombre, c|u. .... „ 0.70

9 Id, íd, para varón, c|u..... „ 0.60

10 Id, con cuatro bolsillos, dos hebillas, ruedo suelto, con bajos y con pestañas, para hombre, c|u. .... „ 0.85

11 Id, íd, para varón, c|u..... „ 0.60

12 Id, con cuatro bolsillos, dos hebillas, ruedo suelto con bajos, con pestaña y cartera forma tirador con ojal, para hombre, c|u. .... „ 1.—

13 Id, íd, para varón, c|u..... „ 0.90

14 Id, con cuatro bolsillos, dos hebillas, ruedo suelto con bajos, con pestaña, con pliegues y cartera forma tirador con ojal, para hombre, c|u. .. 1.45

15 Id, íd, para varón, c|u..... „ 1.20

16 Ordinario, sin bolsillos para pijama, para hombre, c|u. „ 0.25

17 Id, íd, para varón 36|42, c|u. „ 0.25

18 Id, íd, para niño 10|15, c|u. „ 0.20

19 Id, íd, para niño 4|9, c|u. „ 0.15

Los mismos pantalones con bajos $ 0.005 más c|u.

20 Pantaloncitos cortos, ordinarios, con dos bolsillos, para niños, 2|10, c|u.......... $ 0.20

21 Id, íd, para niños, 11|15| c|u. „ 0.25

22 Id, cortos, con dos bolsillos, ruedo suelto y los bajos cosidos a mano, para niños, 2|10, c|u. .... „ 0.30

23 Id, íd, para niños, 11|15, c|u. „ 0.35

Bombachas

24 Ordinarias, con dos bolsillos, y dos botones en el puño, para hombre, c|u.......... „ 0.34

25 Id, íd, para varón, c|u...... „ 0.31

26 Id, de paño y medio, con dos bolsillos, dos botones en el puño y con tablas corridas, para hombre, c|u.......... „ 0.35

27 Id, de dos paños, con dos bolsillos y dos botones en el puño y con tablas corridas, para hombre, c|u.......... „ 0.40

28 Id, con dos bolsillos, tres botones abajo, sin entretela en la cintura y ruedo corrido, para hombre, c|u......... „ 0.40

29 Id, íd, para varón, c|u...... „ 0.35

30 Id, de paño y medio, con dos bolsillos, tres botones abajo, sin entretela en la cintura, ruedo corrido y con tablas corridas, para hombre, c|u. „ 0.45

31 Id, de dos paños, con dos bolsillos, tres botones abajo, sin entretela en la cintura, ruedo corrido y con tablas corridas, para hombre, c|u. „ 0.50

32 Con dos bolsillos, tres botones abajo, con entretela en la cintura y ruedo corrido y pasa cinturón, para hombre, c|u. .... „ 0.45

33 Id, íd, para varón, c|u..... „ 0.40

34 Con tres bolsillos, tres botones abajo, con entretela en la cintura y con ruedo suelto y pasa cinturón, para hombre, c|u. .... „ 0.65

35 Con cuatro bolsillos, tres botones abajo, con entretela en la cintura, con ruedo suelto y dos hebillas, para hombre, c|u. .... „ 0.90

Breechs

$ m|n.

36 Ordinarios, con tres bolsillos, sin ninguna remonta y sin ojalillos, para hombre, c|u. .... „ 0.60

37 Id, íd, para varón, c|u..... „ 0.55

38 Con tres bolsillos, con remonta en las rodillas, sin encandelillar y sin ojalillos, para hombre, c|u........... „ 1.10

39 Id, íd, para varón, c|u..... „ 1.—

40 Con cuatro bolsillos, con remonta en las rodillas, encandelillado y sin ojalillos, para hombre, c|u. .... „ 1.50

41 Id, íd, para varón, c|u..... „ 1.35

42 Mamelucos, enterizos, con cuatro bolsillos y presillas en los bajos, para hombre, c|u. „ 1.10

43 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 1.—

44 Id, íd, para niño, 9|14, c|u. „ 0.80

45 Corralera, ordinaria, con dos bolsillos, con vivo en la sisa y sin forro en la botamanga, para hombre, c|u.......... „ 0.55

46 Id, íd, para varón, c|u..... „ 0.50

47 Chaleco, con tres bolsillos, todo cerrado, para hombre, c|u. .... „ 0.60

48 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 0.50

49 Id, íd, para niño, 10|15, c|u. „ 0.50

50 Id, con cuatro bolsillos, todo cerrado, para hombre, c|u. „ 0.70

51 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 0.55

52 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 0.55

53 Id, con cuatro bolsillos, abierto al costado y con un suson, para hombre, c|u....... „ 0.85

54 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 0.75

55 Id, íd, para niño, 10|15, c|u. „ 0.75

56 Blusas ordinarias, con un bolsillo, tira en el cuello y puño sencillo, para hombre, c|u. .... „ 0.25

57 Id, íd, para varón, c|u...... „ 0.23

58 Delantales para colegial, con un bolsillo y ½ cinturón, para niños, 6|10, c|u......... „ 0.30

59 Id, íd, para niño, 11|15, c|u. „ 0.35

60 Guardapolvos, con tres bolsillos, con ½ cinturón, vivo en la sisa, forro en la botamanga y con presillas en la manga, p|hombre, c|u. .. „ 0.80

61 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 0.70

62 Id, íd, para niño, 9|14, c|u. „ 0.60

63 Id, íd, para niño, 3|8, c|u. „ 0.50

64 Id, para practicantes, con dos bolsillos, cinturón corrido, con canesú, con tablones y con vivo en la sisa, para hombre, c|u. .... „ 1.50

65 Calzoncillos ordinarios con o sin fondillo, con ojalillos y cintra atrás y con cintas abajo, para hombre, c|u..... „ 0.23

66 Id, íd, para varón, c|u..... „ 0.20

67 Id, ordinarios forma bombacha, con fondillo y un bolsillo, con presillas atrás, con botones en la bragueta y con cintas abajo, para hombre, cada uno .... „ 0.27

68 Id, cortos, sin refuerzos, con presillas atrás, doble costura en las piernas y doblado para caja, para hombre, c|u. .. 0.30

69 Id, íd, con refuerzos, c|u... „ 0.33

70 Id, largos, sin refuerzos, con presillas atrás, una sola costura en la pierna y doblado para caja, para hombre, c|u. „ 0.30

71 Id, íd, con refuerzos, c|u... „ 0.33

72 Camisa ordinaria con o sin cuello, sin bolsillos, puño sencillo, forma entera y manga recta, para hombre, c|u... „ 0.24

73 Id, íd, para varón, c|u...... „ 0.22

74 Id, ordinaria, con cuello, con un bolsillo, puño sencillo y con botones en el cuello y bolsillo, para hombre, c|u... „ 0.30

75 Id, íd, para varón, c|u..... „ 0.25

76 Id, con cuello, sin bolsillos, cuello de pico con botones adelante y atrás, cartera en la manga, y todas las costuras sobrecosidas, para hombre, c|u. .... „ 0.55

77 Id, íd, sin cuello, c|u...... „ 0.46

78 Id, con cuello, con un bolsillo, botones en el cuello y bolsillo, con puño, c|u...... „ 0.50

79 Id, íd, sin cuello, c|u...... „ 0.42

Cazadoras sin forro

80 Con tres bolsillos, sin vivo en la sisa y sin forro en la botamanga, para hombre, c|u. $ 0.45

81 Id, íd, para varón, c|u..... „ 0.40

82 Con tres bolsillos, sin vivo en la sisa y sin forro en la botamanga, cruzada, para hombre, c|u. .... „ 0.50

83 Id, íd, para varón, c|u..... „ 0.45

84 Con tres bolsillos, sin vivo en la sisa y sin forro en la botamanga, (pijama), para hombre, c|u. .... „ 0.45

85 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 0.40

86 Id, íd, para niño, 10|14, c|u. „ 0.30

87 Id, íd, para niño, 3|9, c|u. „ 0.25

Las mismas con alamares $ 0.05 más

88 Con tres bolsillos, con vivo en la sisa, con forro en la botamanga y vista cosida, para hombre, c|u.......... $ 0.65

89 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 0.60

90 Id, íd, para niño, 10|15, c|u. „ 0.55

91 Id, íd, para niño, 3|9, c|u. „ 0.50

La misma con alamares cosidos $ 0.05 más

92 Id, íd, con alamares cosidos en seda cruda, para hombre, cada una .... $ 1.—

93 Con solapa de saco, tres bolsillos, parche, un suson, vista suelta, vivos en la sisa, y forro en la botamanga, para hombre, c|u............ „ 1.20

94 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 1.—

95 Con solapa de saco, con cuatro bolsillos fuelle, un suson, vista suelta, vivo en la sisa, forro en la botamanga y medio cinturón, para hombre, cada una .... „ 1.70

Cazadoras con forro

96 Con cuello volcado, tres bolsillos y uno interior, sin suson y sin entretela, para hombre, c|u. .... $ 1.10

97 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 1.—

98 Con cuello volcado, con cuatro bolsillos exteriores y uno interior, un suson y medio cinturón, para hombre, c|u.. „ 2.30

99 Id, íd, para varón, c|u...... „ 2.—

100 Con solapa de saco, cuatro bolsillos fuelle exteriores y uno interior, un suson y medio cinturón, p|hombre, c|u. „ 2.80

101 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 2.50

102 Con solapa de saco, cuatro bolsillos fuelle exteriores y dos interiores, con un suson, para hombre, c|u.......... „ 3.10

103 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 2.70

Sacos sin forro

104 Con dos bolsillos, sin vivo en la sisa y sin forro en la botamanga, p|hombre, c|u. $ 0.45

105 Id, íd, para varón, c|u....... „ 0.40

106 Con tres bolsillos, con vivo en la sisa, con forro en la botamanga y vista cosida, para hombre, c|u.......... „ 0.60

107 Id, íd, para varón, c|u..... „ 0.55

108 Con tres bolsillos, con vivo en la sisa, con forro en la botamanga, vista suelta y doble prespunte, para hombre, c|u. .... „ 0.9[illegible]

109 Cruzado para cocinero, con dos bolsillos, con vivo en la sisa, con botamanga y cuello militar, para hombre, c|u... „ 0.5[illegible]

110 Derecho para cotelero, con dos bolsillos, con vivo en la sisa y forro en la botamanga, para hombre, c|u....... „ 0.6[illegible]

111 Alpaca con tres bolsillos, parche, un suson, vista suelta, vivo en la sisa y forro en la botamanga, para hombre, cada uno .... „ 1.—

112 Id, íd, para varón, c|u..... „ 0.90

113 Alpaca, con tres bolsillos, parche, un suson, vista suelta, con vivo en la sisa y en el dobladillo de abajo, para hombre, c|u. .... „ 1.80

114 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 1.60

Sacos forrados

115 Ordinario, con tres bolsillos exteriores y uno interior, sin cartera, sin suson y sin entretela, para hombre, c|u... $ 1.10

116 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 1.—

117 Con un suson, tres bolsillos exteriores y uno interior, derecho, para hombre, c|u..... „ 2.40

118 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 2.10

119 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 1.90

120 Id, íd, para niños, 3|9, c|u. „ 1.80

121 Id, íd, cruzado, para hombre, cada uno .... „ 2.90

122 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 2.50

123 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 2.30

124 Id, íd, para niños, 3|9, c|u. „ 2.10

125 Con dos susones, tres bolsillos exteriores y uno interior, derecho, para hombre, cada uno .... „ 2.80

126 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 2.40

127 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 2.20

128 Id, íd, para niños 3|10, c|u. „ 2.—

129 Id, íd, cruzado, para hombre, cada uno .... „ 3.30

130 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 2.90

131 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 2.60

132 Id, íd, para niños, 3|10, c|u. „ 2.40

133 Con un suson, tres bolsillos exteriores y dos interiores, derecho, para hombre, c|u... „ 3.—

134 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 2.60

135 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 2.30

136 Id, íd, para niños, 3|10, c|u. „ 2.10

137 Con un suson, tres bolsillos exteriores y dos interiores, cruzado, paar hombre, c|u... „ 3.50

138 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 3.10

139 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 2.70

140 Id, íd, para niños, 3|10, c|u. „ 2.50

141 Con tres susones, tres bolsillos exteriores y dos interiores, derecho, para hombre, cada uno .... „ 3.20

142 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 2.80

143 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 2.50

144 Id, íd, para niños, 3|10, c|u. „ 2.30

145 Con dos susones, tres bolsillos exteriores y dos interiores, cruzado, para hombre, cada uno .... „ 3.60

146 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 3.20

147 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 2.80

148 Id, íd, para niños, 3|10, c|u. „ 2.60

Todos estos sacos con medio forro aumentan los precios $ 0.50.

Todos estos sacos con manga abierta, aumentan los precios $ 0.40.

149 Cruzado, vista ancha enrivada con un pequeño forro en el canesú, para hombre, c|u. $ 3.80

150 Alpaca para mozo, con cuatro bolsillos exteriores y uno interior, con cuello smokin, para hombre, c|u.......... „ 2.60

151 Id, íd, más largo, para hombre, c|u. .... „ 2.80

Los bolsillos de parche no alteran estos precios.

Sobretodos

152 Derechos, todo forrado, con tres bolsillos exteriores y dos interiores, un suson, sin cartera adelante, para hombre, cada uno .... $ 3.50

153 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 3.10

154 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 2.80

155 Id, íd, para niños, 3|8, c|u. „ 2.60

156 Cruzado, todo forrado, con tres bolsillos exteriores y dos interiores, un suson, para hombre, c|u. .... „ 4.—

157 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 3.60

158 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 3.20

159 Id, íd, para niños, 3|8, c|u. „ 3.—

160 Derecho, con ½ forro, con tres bolsillos exteriores y dos interiores, con un suson, pa-

$ m|n.

ra hombre, c|u. .... „ 4.10

161 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 3.60

162 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 3.20

163 Id, íd, para niños, 3|8, c|u. „ 3.—

164 Cruzado, con ½ forro, con tres bolsillos exteriores y dos interiores, un suson, envivado, para hombre, c|u. ..... „ 4.60

165 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 4.10

166 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 3.60

167 Id, íd, para niños, 3|8, c|u. „ 3.40

Los mismos sobretodos, con manga abierta y con un suson más, aumentan respectivamente $ 0.40 y $ 0.40.

168 Ragland derecho, con ½ forro, con dos bolsillos exteriores y dos interiores, con costuras cargadas y sin cartera, para hombre, c|u. .... $ 6.50

169 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 5.80

170 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 5.20

171 Id, íd, para niños, 3|8, c|u. „ 4.80

172 Ragland derecho, con ½ forro con dos bolsillos exteriores y dos interiores, con costuras cargadas y con cartera, para hombre, c|u. .... „ 6.50

173 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 5.80

174 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 5.20

175 Id, íd, para niños, 3|8, c|u. „ 4.80

Los mismos con cinturón y hebilla aumentan $ 0.80

Niños

176 Cazadora ordinaria, lisa, con dos bolsillos, para niños, 3|8, cada una .... $ 0.38

177 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 0.42

178 Id, íd, con tres bolsillos y cinturón corrido, para niños, 3|8, cada una .... „ 0.45

179 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 0.55

180 Saquito sin forro, con tres bolsillos, con vivo en la sisa y forro en la botamanga, para niños, 3|8, c|u. .... „ 0.40

181 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 0.50

182 Mameluco con un bolsillo, manga corta, cinturón corrido, con trencillas en el cuello y en las mangas, para niños, 2|6, c|u. .... „ 0.35

183 Blusita, cuello sencillo, puños dobles, con un bolsillo y con elástico, para niños, 2|6, cada una............. „ 0.50

184 Marinera o pescadora ordinaria, con cuello sencillo, para niños, 2|10, c|u. .... „ 0.80

185 Marinera o pescadora, cuello y puños dobles, con trencillas en el cuello y en los puños, con peto, corbata y un bolsillo, para niños, 2|10, c|u. „ 1.80

De los precios fijados en esta Tarifa, las casas que no acostumbren a exigir ojalado en sus prendas, podrán descontar $ 0.02 por cada ojal, en los sobretodos, sacos, chalecos, pantalones y bombachas y $ 0.01 en las demás prendas.

Pantalones

1 Ordinarios, con dos bolsillos, para hombre, c|u. .... $ 0.32

2 Id, íd, para varón, c|u. .... „ 0.29

3 Id, para mecánicos, con cuatro bolsillos, p|hombre, c|u. „ 0.45

4 Id, para herreros, con cuatro bolsillos, con peto y tiradores, para hombre, c|u... „ 0.70

5 Id, sport, con un bolsillo, parche y costuras sobrecosidas, para hombre, c|u. ..... „ 0.30

6 Id, con tres bolsillos, dos hebillas, con bajos, sin encandelillar, para hombre, c|u... „ 0.50

7 Id, íd, para varón, c|u. ..... „ 0.40

8 Encandelillado con tres bolsillos, dos hebillas, ruedo suelto, con bajos vueltos, para hombre, c|u. .... „ 0.70

9 Id, íd, para varón, c|u. .... „ 0.60

10 Id, con cuatro bolsillos, dos hebillas, ruedo suelto, con bajos y con pestaña, para hombre, c|u. .... $ m|n. „ 0.85

11 Id, íd, para varón, c|u. ...... „ 0.75

12 Id, con cuatro bolsillos, dos hebillas, ruedo suelto, con bajos, con pestaña y cartera forma tirador, con ojal, para hombre, c|u. .... „ 1.—

13 Id, íd, para varón, c|u. ...... „ 0.90

14 Id, con cuatro bolsillos, dos hebillas, ruedo suelto, con bajos, con pestaña, con pliegue y cartera forma tirador con ojal, para hombre, c|u. „ 1.45

15 Id, íd, para varón, c|u. .... „ 1.20

16 Ordinario, sin bolsillos, para pijama, para hombre, c|u... „ 0.25

17 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 0.25

18 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 0.20

19 Id, íd, para niños, 4|9, c|u. „ 0.15

Los mismos pantalones con bajos, $ 0.05 más cada uno

20 Pantaloncitos cortos, ordinarios, con dos bolsillos, para niños, 2|10, c|u. .... $ 0.20

21 Id, íd, para niños, 11|15, c|u. „ 0.25

22 Id, con dos bolsillos, ruedo suelto y los bajos cosidos a mano, para niños, 2|10, c|u. „ 0.30

23 Id, íd, para niños, 11|15, c|u. „ 0.35

Bombachas

24 Ordinarias, con dos bolsillos, y dos botones en el puño, para hombre, c|u. .... $ 0.34

25 Id, íd, para varón, c|u. ...... „ 0.31

26 Id, de paño y medio, con dos bolsillos, dos botones en el puño y con tablas corridas, para hombre, c|u. .... „ 0.35

27 Id, íd, de dos paños, con dos bolsillos y dos botones en el puño y con tablas corridas, para hombre, c|u. .... „ 0.40

28 Id, con dos bolsillos, tres botones abajo, sin entretela en la cintura y ruedo corrido, para hombre, c|u. .... „ 0.40

29 Id, íd, para varón, c|u. .... „ 0.35

30 Id, de paño y medio, con dos bolsillos, tres botones abajo, sinentretela en la cintura, ruedo corrido y con tablas corridas, para hombre, c|u... „ 0.45

31 Id, de dos paños, con dos bolsillos, tres botones abajo, sin entretela en la cintura, ruedo corrido y con tablas corridas, para hombre, c|u. . „ 0.50

32 Con dos bolsillos, tres botones abajo, con entretela en la cintura y ruedo corrido y pasa cinturón, para hombre, cada uno .... „ 0.45

33 Id, íd, para varón, c|u. .... „ 0.40

34 Con tres bolsillos, tres botones abajo, con entretela en la cintura y con ruedo suelto y pasa cinturón, para hombre, cada uno......... „ 0.65

35 Con cuatro bolsillos, tres botones abajo, con entretela en la cintura, con ruedo suelto y dos hebillas para hombre, cada uno .... „ 0.90

Breechs

36 Ordinarios, con tres bolsillos, sin ninguna remonta y sin ojalillos, para hombre, c|u. $ 0.60

37 Id, íd, para varón, c|u. ...... „ 0.55

38 Con tres bolsillos, con remonta en las rodillas, sin encandelillar y sin ojalillos, para hombre, c|u. .... „ 1.10

39 Id, íd, para varón, c|u. ..... „ 1.—

40 Con cuatro bolsillos, con remonta en las rodillas, encandelillado y sin ojalillos, para hombre, c|u. .... „ 1.50

41 Id, íd, para varón, c|u. .... „ 1.35

42 Mamelucos enterizos, con cuatro bolsillos y presillas en los bajos, para hombre, cada uno .... „ 1.10

43 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 1.—

44 Id, íd, para niños 9|14, c|u. „ 0.80

45 Corralera ordinaria, con dos bolsillos, con vivo en la sisa y sin forro en la botamanga, para hombre, c|u. .... „ 0.55

$ m|n.

46 Id, íd, para varón, c|u. .... „ 0.50

47 Chaleco, con tres bolsillos, todo cerrado, para hombre, cada uno .... „ 0.60

48 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 0.56

49 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 0.50

50 Id, con cuatro bolsillos, todo cerrado, para hombre, c|u... „ 0.70

51 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 0.55

52 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 0.55

53 Id, con cuatro bolsillos, abierto al costado y con un suson, para hombre, c|u... „ 0.85

54 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 0.75

55 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 0.75

56 Blusas ordinarias, con un bolsillo, tira en el cuello y puño sencillo, para hombre, c|u. „ 0.25

57 Id, íd, para varón, c|u. .... „ 0.23

58 Delantales para colegial, con un bolsillo y ½ cinturón, para niños, 6|10, c|u. ...... „ 0.30

59 Id, íd, para niños, 11|15, c|u. „ 0.35

60 Guardapolvos, con tres bolsillos, con ½ cinturón, vivo en la sisa, forro en la botamanga y con presillas en la manga, para hombre, c|u... „ 0.80

61 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 0.70

62 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 0.60

63 Id, íd, para niños, 3|8, c|u. „ 0.50

64 Id, para practicantes con dos bolsillos, cinturón corrido, con canesú, con tablones y con vivo en la sisa, para hombre, c|u. .... „ 1.50

65 Calzoncillos ordinarios con o sin fondillo, con ojalillos y cintra atrás y con cintas abajo, para hombre, c|u. ...... „ 0.23

66 Id, íd, para varón, c|u. ..... „ 0.20

67 Id, ordinarios, forma bombacha, con fondillo, un bolsillo, con presillas atrás, con botones en la bragueta y con cintas abajo, para hombre, c|u. „ 0.27

68 Id, cortos, sin refuerzos, con presillas atrás, doble costura en las piernas y doblado para caja, para hombre, c|u. „ 0.30

69 Id, íd, con refuerzos, para hombre, c|u. .... „ 0.33

70 Id, largos, sin refuerzos, con presillas atrás, una sola costura en la pierna y doblado para caja, para hombre, c|u. „ 0.30

71 Id, íd, con refuerzos, para hombre, c|u. .... „ 0.33

72 Camisa ordinaria con o sin cuello, sin bolsillos, puño sencillo, forma entera y manga recta, para hombre, c|u. „ 0.24

73 Id, íd, para varón, c|u. .... „ 0.22

74 Id, con cuello, con un bolsillo, puño sencillo y con botones en el cuello y bolsillo, para hombre, c|u. .... „ 0.30

75 Id, íd, para varón, c|u. .... „ 0.25

76 Id, con cuello, sin bolsillos, cuello de pico con botones adelante y atrás, cartera en la manga y todas las costuras sobrecosidas, p|hombre, c|u. .... „ 0.55

77 Id, íd, sin cuello, para hombre, c|u. .... „ 0.46

78 Id, con cuello, con un bolsillo, botones en el cuello y bolsillo, con puño, para hombre, c|u. .... „ 0.50

79 Id, íd, sin cuello, para hombre, c|u. .... „ 0.42

Cazadoras sin forro

80 Con tres bolsillos, sin vivo en la sisa y sin forro en la botamanga, para hombre, cada una .... $ 0.45

81 Id, íd, para varón, c|u. .... „ 0.40

82 Con tres bolsillo, sin vivo en la sisa y sin forro en la botamanga, cruzada, para hombre, c|u. .... „ 0.50

83 Id, íd, para varón, c|u. .... „ 0.45

84 Con tres bolsillos, sin vivo en la sisa y sin forro en la botamanga, pijama, para hombre, c|u. .... „ 0.45

85 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 0.40

86 Id, íd, para niños. 10|15, c|u. „ 0.30

87 Id, íd, para niños, 3|9, c|u. „ 0.25

Las mismas con alamares $ 0.05 más

$ m|n.

88 Con tres bolsillos, con vivo en la sisa, con forro en la botamanga y vista cosida, para hombre, c|u. .... $ 0.65

89 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 0.60

90 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 0.55

91 Id, íd, para niños, 3|9, c|u. „ 0.50

La misma con alamares cosidos $ 0.05 más

92 Id, íd, con alamares cosidos en seda cruda, para hombre, cada una .... $ 1.—

93 Con solapa de saco, tres bolsillos parche, un susón, vista suelta, vivos en la sisa, y forro en la botamanga, para hombre, c|u. .... „ 1.20

94 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 1.—

95 Con solapa de saco, con cuatro bolsillos fuelle, un susón, vista suelta, vivo en la sisa, forro en la botamanga y medio cinturón, para hombre, cada una .... „ 1.70

Cazadoras con forro

96 Con cuello volcado, tres bolsillos exteriores y uno interior, sin susón, y sin entretela, para hombre, c|u. ...... $ 1.10

97 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 1.—

98 Con cuello volcado, con cuatro bolsillos exteriores y uno interior, un susón y medio cinturón, para hombre, c|u. „ 2.30

99 Id, íd, para varón, c|u. .... „ 2.—

100 Con solapa de saco, cuatro bolsillos fuelle exteriores y uno interior, un susón y medio cinturón, para hombre, cada uno .... „ 2.80

101 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 2.50

102 Con solapa de saco, con cuatro bolsillos exteriores y dos interiores, con un susón, para hombre, c|u. .... „ 3.10

103 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 2.70

Sacos sin forro

104 Con dos bolsillos, sin vivo en la sisa y sin forro en la botamanga, para hombre, cada uno .... $ 0.45

105 Id, íd, para varón, c|u. .... „ 0.40

106 Con tres bolsillos, con vivo en la sisa, con forro en la botamanga y vista cosida, para hombre, c|u. .... „ 0.60

107 Id, íd, para varón, c|u. .... „ 0.55

108 Con tres bolsillos, con vivo en la sisa, con forro en la botamanga, vista suelta y doble pespunte, para hombre, cada uno .... „ 0.90

109 Cruzado para cocinero, con dos bolsillos, con vivo en la sisa, con botamanga y cuello militar, para hombre, c|u... „ 0.50

110 Derecho para cotelero, con dos bolsillos, con vivo en la sisa y forro en la botamanga, para hombre, c|u. .... „ 0.60

111 Alpaca con tres bolsillos, parche, un susón, vista suelta, vivo en la sisa y forro en la botamanga, para hombre, c|u. .... „ 1.—

112 Id, íd, para varón, c|u. .... „ 0.90

113 Id, con tres bolsillos parche, un susón, vista suelta, vivo en la sisa y en el dobladillo de abajo, para hombre, c|u. „ 1.80

114 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 1.60

Sacos forrados

115 Ordinario, con tres bolsillos exteriores y uno interior, sin cartera, sin susón y sin entretela, para hombre, c|u... $ 1.10

116 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 1.—

117 Con un susón, tres bolsillos exteriores y uno interior, derecho, para hombre, c|u. ... „ 2.40

118 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 2.10

119 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 1.90

120 Id, íd, para niños, 3|9, c|u. „ 1.80

121 Id, íd, cruzado, para hombre,

$ m|n.

cada uno ... „ 2.90
122 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 2.50
123 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 2.30
124 Id, íd, para niños, 3|10, c|u. „ 2.10
125 Con dos susones, tres bolsillos exteriores y uno interior, derecho, para hombre, cada uno ... „ 2.80
126 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 2.40
127 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 2.20
128 Id, íd, para niños, 3|10, c|u. „ 2.—
129 Id, íd, cruzado, para hombre, cada uno ... „ 3.30
130 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 2.90
131 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 2.60
132 Id, íd, para niños, 3|10, c|u. „ 2.40
133 Con un susón, tres bolsillos exteriores y dos interiores, derecho, para hombre, c|u. „ 3.—
134 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 2.60
135 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 2.30
136 Id, íd, para niños, 3|10, c|u. „ 2.10
137 Con un susón, tres bolsillos exteriores y dos interiores, cruzado, para hombre, c|u.. „ 3.50
138 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 3.10
139 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 2.70
140 Id, íd, para niños, 3|10, c|u. „ 250
141 Con tres susones, tres bolsillos exteriores y dos interiores, derecho, para hombre, cada uno ... „ 3.20
142 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 2.80
143 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 2.50
144 Id, íd, para niños, 3|10, c|u. „ 2.30
145 Con dos susones, tres bolsillos exteriores y dos interiores, cruzado, para hombre, cada uno ... „ 3.60
146 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 3.20
147 Id, íd, para niños, 10|15, c|u. „ 2.80
148 Id, íd, para niños, 3|10, c|u. „ 2.60

Todos estos sacos con medio forro aumentan los precios $ 0.50.
..Todos estos sacos con manga abierta, aumentan los precios $ 0.40.

149 Cruzado, vista ancha envivada con un pequeño forro en el canesú, para hombre, c|u. $ 3.80
150 Alpaca para mozo, con cuatro bolsillos exteriores y uno interior, con cuello smokin, para hombre, c|u... „ 2.60
151 Id, íd, más largo, para hombre, c|u. ... „ 2.80

Los bolsillos de parche no alteran estos precios.

Sobretodos

152 Derecho, todo forrado, con tres bolsillos exteriores y dos interiores, un susón, sin cartera adelante, para hombre, cada uno ... $ 3.50
153 Id, id, para varón, 36|42, c|u. „ 3.10
154 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 2.80
155 Id, íd, para niños, 3|8, c|u. „ 2.60
156 Cruzado, todo forrado, con tres bolsillos exteriores y dos interiores, un susón, para hombre, c|u. ... „ 4.—
157 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 3.60
158 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 3.20
159 Id, íd, para niños, 3|8, c|u. „ 3.—
160 Derecho, con ½ forro, con tres bolsillos exteriores y dos interiores, con un susón, para hombre, c|u. ... „ 4.10
161 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 3.60
162 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 3.20
163 Id, íd, para niños, 3|8, c|u. „ 3.—
164 Cruzado, con ½ forro, con tres bolsillos exteriores y dos interiores, un susón envivado, para hombre, c|u... „ 4.60
165 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 4.10
166 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 3.60
167 Id, íd, para niños, 3|8, c|u. „ 3.40

Los mismos sobretodos con manga abierta y con un susón más, aumentan respectivamente $ 0.40 y $ 0.40.

168 Ragland, derecho, con ½ forro, con dos bolsillos exteriores y dos interiores, con carteras cargadas y sin cartera, para hombre, c|u... $ 6.50
169 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 5.80
170 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 5.20
171 Id, íd, para niños, 3|8, c|u. „ 4.80
172 Ragland, derecho, con ½ forro, con dos bolsillos exteriores y dos interiores, con costuras cargadas y con cartera, para hombre, c|u... „ 6.50
173 Id, íd, para varón, 36|42, c|u. „ 5.80
174 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 5.20
175 Id, íd, para niños, 3|8, c|u. „ 4.80

Los mismos con cinturón y hebilla aumentan $ 0.80.

Niños

176 Cazadora ordinaria, lisa, con dos bolsillos, para niños, 3|8, c|u. ... $ 0.38
177 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 0.42
178 Id, con tres bolsillos y cinturón corrido, para niños, 3|8, c|u. ... „ 0.45
179 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 0.55
180 Saquito, sin forro, con tres bolsillos, con vivo en la sisa y forro en la botamanga, para niños, 3|8, c|u... „ 0.40
181 Id, íd, para niños, 9|14, c|u. „ 0.50
182 Mameluco, con un bolsillo, manga corta, cinturón corrido, con trencillas en el cuello y en las mangas, para niños, 2|6, c|u. ... „ 0.35
183 Blusita, cuello sencillo, puños dobles con un bolsillo y con clástico, para niños, 2|6, c|u. ... „ 0.50
184 Marinera o pescadora ordinaria, con cuello sencillo, para niño, 2|10, c|u... „ 0.80
185 Marinera o pescadora, cuello y puños dobles, con trencillas en el cuello y en los puños, con peto, corbata, y un bolsillo, para niños, 2|10, c|u. „ 1.80

De los precios fijados en esta Tarifa, las casas que no acostumbren a exigir ojalado en sus prendas, podrán descontar $ 0.02 por cada ojal, en los sobretodos, sacos, chalecos, pantalones y bombachas y $ 0.01 en las demás prendas.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 93897|1927.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1927.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben, Borzone y Marengo y Cía., domiciliados en esta Capital, en la calle Florida N.° 524, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría (con excepción de hidrocarburos flúidos y de boratos), en terreno no cultivado, ni labrado, ni cercado, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Susques, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Se tomará como punto de partida la cumbre del volcán denominado "Tucley o Tucle o Tugli", que está situado a unas siete leguas, más o menos, al Oeste-Norte - Oeste de la población de San Antonio de Los Cobres. De allí, se medirán dos mil quinientos metros al Norte y dos mil quinientos metros al Sud; dos mil metros al Este y dos mil metros al Oeste y desde los puntos extremos de dichas líneas, se trazarán cuatro perpendiculares, las que resultarán paralelas entre sí en el mismo rumbo, formando un rectángulo cuyos lados de Norte a Sud medirán cinco mil metros y los de Este a Oeste, cuatro mil metros, encerrando una superficie de dos mil hectáreas, equivalente a cuatro unidades de medida, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 del Código de Minería. Este cateo se denominará "Tucley". Es justicia (fdo.): Borzone, Marengo y Cía. — Recibido en mi oficina, hoy diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintisiete, siendo las trece horas cuarenta y nueve minutos, acompaña duplicado que se devuelve en el acto. Conste. (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Noviembre 19 de 1927. A sus efectos pase a Minas. (fdo.): F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común (pero con excepción de hidrocarburos flúidos y boratos), en el Territorio Nacional de Los Andes, (Departamento Susques y San Antonio de Los Cobres), en terrenos, que según declaración de los interesados, son de propiedad fiscal. Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería, en su Art. 70 y el único efecto, será el de constituir una derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Marzo 5 de 1928. (fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. (fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. Inscríbise la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Borzone y Marengo y Cía., bajo el número 617, folio 97 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e15 marzo N.° 16.586 v27 marzo

CRONICA ADMINISTRATIVA

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 17 de Marzo de 1928

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta del Decreto Reglamentario	1.—
" venta de Boletines	2.20
" marcas	75.—
" avisos varios	83.80
" adicional	12.—
Total	174.20

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídme, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA

Por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 18 de Febrero ppdo., se hace saber a los señores accionistas de esta Sociedad, por el término de cinco (5) días, que está a disposición de ellos, para que tomen conocimiento, en las oficinas de la Inspección General de Justicia, calle 25 de Mayo 529, copia del informe producido por los Inspectores doctores Francisco M. Alvarez y Víctor Barón Peña, con motivo de la investigación que han practicado en dicha Sociedad, del informe con que esta Inspección General elevó las actuaciones al Ministerio y de la resolución dictada por éste con fecha 18 de Febrero ppdo.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 marzo o|294 v17 marzo

Llamado a concurso

Llámase a concurso por el término de treinta días, a contar desde el 8 del corriente, a los Odontólogos de nacionalidad argentina, diplomados en las Universidades de la República, que tengan un mínimum de tres años de ejercicio profesional, que deseen optar a los puestos de Odontólogos del Consejo Nacional de Educación.

Datos, en Inspección Médica Escolar, Santa Fe N.° 2205.

El Secretario General.

v15 marzo.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolucion ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

262

LA BUENOS AIRES

Compañía Argentina de Seguros

DOMICILIO: RECONQUISTA N°. 314 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E., fechas: 9 de Marzo 1903; 1.° de Octubre 1916; 19 de Febrero 1918; 29 de Mayo 1922 y 30 de Noviembre de 1926

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo, Infortunios, Ganado e Insolvencia

Capital autorizado.............. $ m/n 4.000.000 —
» subscripto .... „ „ 3.500.000 —
» integrado .... „ „ 1.279.760 —

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Diciembre de 1927

2.º Trimestre 25°. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		2220240 —
Caja y Bancos		225678 88
Propiedades in nuebles		10107 50
Títulos de renta y valores diversos		2196465 03
Letras de Tesorería Sup. Gobierno		—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Préstamos sobre pólizas Vida		—
Obligaciones a cobrar		2092 —
Mobiliario y material		—
Diversos deudores		157680 65
Comisiones descontadas — Secc. Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
» generales		8504 5
Cuentas de orden		72600 —
Cambios		1 18
Agencia en Londres		252927 24
Sección Incendio		
Siniestros	2[illegible]1033 9	
Diversos deudores	[illegible]5126 53	
Gastos de explotación	2[illegible]15[illegible]1 2[illegible]	
Siniestros en liquidación	89[illegible]8 95	5766[illegible]0 67
Sección Marítima		
Siniestros	144[illegible]67 50	
Diversos deudores	2 898 36	
Gastos de explotación	59 09 12	
Siniestros en liquidación	30[illegible]33 43	257413 41
Sección Accidentes del Trabajo		
Siniestros	51919 39	
Diversos deudores	13300 81	
Gastos de explotación	35004 68	
Siniestros en liquidación	31270 80	
Depósito en garantía — Ley 9688	41603 24	177098 92
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo y Riesgos Generales.		
Siniestros	25[illegible]74 8	
Diversos deudores	37980 98	
Gastos de explotación	2[illegible]6[illegible]6 46	
Siniestros en liquidación	10793 80	103706 11
Sección Ganado		
Siniestros	11722 —	
Diversos deudores	17813 19	
Gastos de explotación	1810 93	
Siniestros en liquidación	1319 —	32665 12
Transporte		6251860 76

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte del frente		6251860 76
Sección Insolvencia		
Siniestros	20412 94	
Diversos deudores	6247 19	
Gastos de explotación	7690 4[illegible]	
Siniestros en liquidación	31192 —	65542 58
		[illegible]317403 34

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital suscripto		3500000 —
Reservas		207032 26
Beneficios asegurados vida		—
Diversos acreedores		153203 42
Cuentas de orden		72600 —
Intereses		115746 58
Cuentas en suspenso		7612 96
Ganancias y pérdidas		5606 25
Sección Incendio		
Reservas	560113 06	
Diversos acreedores	23[illegible]8 76	
Cuentas de explotación	578094 23	
Siniestros pendientes	8958 95	1170455 —
Sección Marítima		
Reservas	257760 47	
Diversos acreedores	2468 76	
Cuentas de explotación	250580 17	
Siniestros pendientes	306[illegible]3 43	511397 83
Sección Accidentes del Trabajo		
Reservas	113716 26	
Diversos acreedores	—	
Cuentas de explotación	90410 17	
Siniestros pendientes	31270 80	235397 23
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo y Riesgos Generales.		
Reservas	81212 98	
Diversos acreedores	2582 26	
Cuentas de explotación	82142 33	
Siniestros pendientes	10793 80	176731 37
Sección Ganado		
Reservas	18200 69	
Diversos acreedores	6420 68	
Cuentas de explotación	3[illegible]027 05	
Siniestros pendientes	1319 —	6[illegible]967 12
Sección Insolvencia		
Reservas	49121 73	
Diversos acreedores	404 62	
Cuenta de explotación	28934 67	
Siniestros pendientes	31192 —	109653 02
		63[illegible]7[illegible]3 34

Carlos A. Tornquist, presidente. — R. G. Begg, síndico suplente

Buenos Aires, 13 Febrero de 1923

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e20 marzo N.° 16.604 v22marzo.

28

Morixe Hermanos

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Sarmiento 378 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., Octubre 5 de 1923

Fecha de inscripción por el el R. P. de C., Diciembre 21 de 1923

Capital autorizado .... m$n 4.000.000.—
» suscripto .... » 4 0.0.000 —
» realizado .... » 4 000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1927

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO		Parciales $ m/n.	Totales por capítulos $ m/n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	1548406 01		
Amortización 10 % sobre valor propiedades, Molino Pigüé de $ 201183 17	20118 32	1528287 69	
Maquinarias	1181264 80		
Amortización 5 %	59063 25	1122201 55	
Silos en construcción		20889 95	
Repuestos	56272 17		
Amortización	25656 71	30615 46	
Muebles y útiles	20078 15		
Amortización	20077 15	1 —	
Títulos y acciones		45559 38	2747554 98
Activo circulante			
Mercaderías, materias primas y productos elaborados		2232746 42	2232746 42
Activo disponible:			
Caja		31388 29	
Bancos		142786 85	174175 14
Activo exigible:			
Deudores de cta. cte		1188206 34	
Obligaciones a cobrar		26237 36	
Letras al cobro		89766 01	
Certificados en depósito		2743 63	
Depósitos en garantía		8991 13	1315904 47
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía		60000 —	60000 —
			6530381 01
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital		4000000 —	
Reserva legal		80472 67	
Fondo de previsión		60768 45	4141241 12
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		135354 21	
Giros (aceptados y para aceptar)		247804 10	
Obligaciones a pagar		1425000 —	1808158 31
Pasivo transitorio			
Cuenta a pagar		45913 46	45913 46
Cuentas de orden			
Acciones en depósito		60000 —	60000 —
			6055342 89
Ganancia líquida			475038 12
			6530381 01

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927,

G. A. Morixe, presidente. — J. C. Morixe, director-gerente. — Enrique Torino, secretario. — C. Ameghino, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones		
Propiedades: 10 % s/. 201183 17 valor del Molino Pigüé	20118 32	
Maquinarias: 5 % s/. 1181264 80	59063 25	
Muebles y útile1 de $ 20077 15 s/. 20078 15	20077 15	
Repuestos: de $ 25656 71 s/. 56272 17	25656 71	124915 43
Quita a varios deudores		18692 86
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, combustibles, seguros y reparaciones		907370 64
Intereses, descuentos y comisiones		302454 91
Patentes e impuestos		40244 81
Ganancia líquida		475038 12
		1868716 37
Mercaderías		1868716 37
		1868716 37

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927.

G. A. Morixe, presidente. — J. C. Morixe, director-gerente. — Enrique Torino, secretario. — C. Ameghino, síndico.

Buenos Aires, Enero 27 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e20 marzo N. 16.608 v20 marzo.

210

"LA PROTECTORA"

Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

SEGUROS C/INCENDIO Y ROBO CON VIOLACION DE I OMI ILIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Marzo de 1920

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—c/l
» subscripto .... » 2.000.000.— »
» realizado .... » 800 000.— »

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

4°. Trimestre del 8° Ejercicio

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas	—	1700000 —
Caja y Bancos	—	341043 79
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Prèstamos hipotecarios y sobre valores	—	165000 —
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	9268 95	13767 67
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	27491 94	181058 69
Siniestros	259 42	13055 51
Cuentas de orden	—	45000 —
Cambios	—	5834 23
	37000 31	2464759 89
PASIVO		
Capital subscripto	—	2000000 —
Reservas	—	140995 37
Siniestros pendientes	—	8207 65
Diversos acreedores	—	26264 90
Cuentas de orden	—	45000 —
Cuenta explotación	34133 25	239522 08
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	9769 89
Cambios	2567 06	
	37900 31	2464759 89

Buenos Aires, 31 Diciembre de 1927
E. Albert, presidente.— De Boer, Hosmann y Cia, Aministradores
Otto E. Frederking, síndico

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 marzo N.° 16.581 v20 marzo.

2355

Talleres Metalúrgicos San Martín

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 253 — Capital Federal
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 31 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 14 de Diciembre de 1925
Capital autorizado .... $ o/s 4.000.000.—
» suscripto .... » » 3.765.000.—
» realizado .... » » 3.765.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
al 30 de Septiembre de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo				
a) Inmuebles y sus accesorios			4378023 60	
b) Participaciones en empresas comerciales			24990 96	
c) Materiales, máquinas y herramientas:				
1) Materiales		36141 82		
2) Máquinas		1283596 34		
3) Herramientas		64323 84	1384065 —	
d) Muebles y útiles			64893 08	
e) Instalaciones			52142 61	
f) Vías, caminos y muelles			40924 —	
g) Inversiones nuevas en curso			1688959 12	7628998 37
II Activo circulante				
a) 1) Materias primas		1001073 70		
2) Productos elaborados y mercaderías en general		5844407 25		6845480 95
III Activo disponible				
a) Caja			19051 18	
b) Bancos			32474 —	
c) Cheques y giros			9045 32	60570 50
IV Activo exigible				
a) Deudores en cuenta corriente		6905586 07		
Menos: reserva para deudores morosos		908685 69	5996900 38	
b) Deudores hipotecarios			49187 71	
c) Documentos a cobrar			51467 28	6097855 37
V Activo transitorio				
a) Gastos generales			1398624 10	
b) Intereses			282755 13	1681379 23
VI Activo nominal				
a) Marcas de fábrica y patentes			13173 59	
b) Reorganización			146972 42	160146 01
Conversión	3966789 29			22474430 43
Cuentas de orden				
a) Obligaciones de terceros descontadas			944228 05	
b) Depósito de acciones en garantía	100000 —			
c) Títulos depositados en garantía			17045 43	
d) Depósitos de terceros			9645 —	
e) Acciones nueva emisión a canjear	1890 —			
f) Mercaderías en consignación	4068679 29		121600 21	1092518 69
				23566949 12
PASIVO		$ o/s.		
I Pasivo no exigible				
a) Capital suscripto	3765000 —			
b) Reserva legal	82072 96			
c) Reserva extraordinaria	100000 —	3947072 96		
d) Reservas facultativas				276138 28
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			6408907 32	
b) Obligaciones a pagar			1323267 31	
c) Debentures			2691818 18	10423992 81
III Pasivo transitorio				
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			462924 07	
b) Dividendos a pagar			126 72	
c) Productos elaborados			2295818 39	2758869 18
Ganancias				
Saldo año 1926		19716 33		
Conversión				9015430 16
		3966789 29		22474430 43
Cuentas de orden				
a) Descuentos con firmas de terceros			944228 05	
b) Depositantes de acciones en garantía		100000 —		
c) Títulos en garantía			17045 43	
d) Depositantes de valores			9645 —	
e) Acciones antigua emisión a canjear		1890 —		
Consignación Balfour			121600 21	1092618 69
		4068679 29		23566949 12

José Ottonello, presidente interino. — A. Bergeron, director delegado. — A. E. Shaw, síndico.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e17 marzo N. 16.606 v21 marzo.

2513

Sociedad Anónima Eléctrica de Santa Cruz

Florida 248 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Marzo de 1920

Capital autorizado .... $ 112.500 — m/n
» suscripto .... » 78.975 — »
» realizado .... » 78.000 — »

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Propiedades	13421 08	
Maquinarias	38271 42	
Red pública	17314 38	
Medidores	1615 70	
Muebles, útiles y herramientas	3642 83	74265 41
Activo circulante		
Materiales	2088 30	
Combustibles y lubrificantes	5186 72	7275 02
Activo disponible		
Caja	242 —	
Banco de la Nación Argentina	5306 90	5548 90
Activo exigible		
Cuentas corrientes	2182 90	
Accionistas	675 —	2857 90
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
Derechos de concesión	781 36	781 36
Pérdidas .—(Cuentas tributarias):		
Gastos generales	14418 22	
Reparación motores	1923 69	16371 91
		107100 50
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital	78975 —	
Fondo de reserva	3296 27	82271 27
Pasivo exigible		
Cuentas corrientes	1304 37	
Caja Jubilaciones y Pensiones	1298 42	
Depósitos de garantía	205 —	3807 79
Ganancias .—(Cuentas tributarias):		
Ganancias y Pérdidas	72 15	
Producción energía	20889 29	20961 44
		107100 50

Serafín M. Grillo, presidente. — Carlos Arletti, director-secretario. — H. H eadall, síndico

Buenos Aires, Enero de 16 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e17 marzo N.° 16.601 v21 marzo.

29

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires

Domicilio legal: Buenos Aires, Av. Vélez Sársfield esq. Suárez

PAIS DE ORIGEN: FRANCIA

Sede Social: París, 32 Rue Le Peletier

Ley de concesión 4417 del 26 de Septiembre de 1905

Capital autorizado:

Acciones........................... 60 Millones de Francos
Obligaciones....................... 200 » »

Capital emitido:

Acciones........................... 50 Millones de Francos
Obligaciones....................... 185.774.864 82 »

La Administración en ésta no tiene capital especial asignado

Balance de Saldos de la Administración en Buenos Aires

al 30 de Junio de 1927

	$ m/n	$ m/n
DEUDORES:		
Caja y Banqueros		6460090 21
Bienes raíces		45
Acopios		2927261 38
Mobiliario y material en servicio		
Mobiliario en París	32174 66	
Mobiliario en Buenos Aires	198599 81	
Confiterías, mobiliario y material, sociedad de coches comedores y dormitorios	24056 30	254830 77
Aportes		9(9090 91
Gastos de constitución de la Compañía		315209 41
Comité local título II		172952 85
Gastos de construcción		82824358 70
Varios:		
Puerto San Pedro	292458 18	
Caución Puerto San Pedro	20004 31	
Boletas de arreglo adelantadas	7065 23	
Talleres	43 49 8[illegible]	
Imprenta	2111 15	
Desvío provisorio Drysdale	4464 88	
Ramales particulares	23462 54	
Servicio de Inciendio — Buenos Aires	21 71	
Facturas a liquidar	155161 23	
Cuenta litigiosa de Estaciones	62599 03	
Estaciones	1137213 31	
Dinero en viaje	94398 2[illegible]	
Contribución 3 o/o Ley Mitre	97711 26	
Impuestos a recuperar	11250	
Terrenos Bellocq — Estación Larramendy	167 73	
Cuentas transferidas	1155871 57	
Ferrocarriles y Puertos	1175169 72	
Ministerio de Hacienda de la Nación	42583 76	
Compañía de Seguros «L'Unión»	60 45	
» » » «D'Assurances Générales»	60 45	
» » » «La Franco-Argentina»	60 45	
» » » «La Atlántica»	60 45	4325355 59
		98189150 27
ACREEDORES:		
Adelantos para trabajos sobres Pto. La Plata		26339 50
Fondo de renovación		7970824 81
Reserva para depreciación de materiales acopiados sin empleo		27632 22
Fondo de reserva para Seguros contra Inciendio		1784059 36
» » » » Indemnizaciones, Accidentes, gastos Judiciales y eventuales		95005 33
Varios:		
Dirección General	44967938 71	
Nuestra Compañía en París	99187491 84	
Sueldos y gastos varios a pagar	485191 29	
Proveedores y Contratistas varios	111314 16	
Ingresos a aplicar	645823 40	
Embargos	3456 98	
Cauciones	46106 81	
Retenciones de garantías	31269 21	
Trabajos a recuperar	10[illegible]5 86	
Caja de Jubilaciones	36[illegible]84 [illegible]0	
Fondo de Jubilación (Ley 10.650)	969601 29	
Reembolsos	2 92 66	
Cuentas de orden del control	61301[illegible] 51	
Oficina de ajustes	890277 58	
Depósito para fletes y pasajes	8554 11	
Terrenos Bellocq (Estación Bellocq)	8147 72	
Terrenos La Vanguardia	4449 —	
Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios cuenta «A»	4419 24	
Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios cuenta «B»	100 00 —	
Hogar Ferroviario Ley 11.1[illegible]	3979 08	
La Equitativa del Plata - Seguros de Vida	1331 50	
Inciendio talleres — 12/3/1925	161216 99	88285289 05
		98189150 27

COMPAÑIA GENERAL DE FERROCARRILES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

L. Cocagne, representante legal

Buenos Aires, Enero 17 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e20 marzo N.° 16.605 v20 marzo.

211

"La Internacional" — Compañía de Seguros

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo 319

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARÍTIMO Y ROBO CON VIOLACIÓN DE DOMICILIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado................ $ c/l 1.500.000 —
» subscripto................ » » 1.500.000 —
» realizado................ » » 450.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

4°. Trimestre del Octavo Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	68587 50
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	564545 45
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	2278 77	29198 25
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	40236 09	297765 64
Siniestros	3528 24	62171 96
Cuentas de orden	—	35000 —
Cambios	6920 20	—
	52958 30	2107268 80
PASIVO		
Capital suscripto	—	1500000 —
Reservas	—	87314 80
Siniestros pendientes	—	20898 86
Diversos acreedores	746 68	38172 67
Cuentas de orden	—	35000 —
Cuenta explotación	52211 62	403408 77
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	7245 97
Cambios	—	15727 73
	52958 30	2107268 80

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1927

Casimiro Polledo, presidente. — De Boer, Hosmann & Cía., administradores. — Gmo. Kraft, síndico.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e16 marzo N.° 16.582 v20 marzo

2500

Sociedad Cooperativa Limitada "Empleados de Banco"

Bartolomé Mitre 314 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E., el 15 de Abril de 1913
Inscripta en el R. P. de C., el 23 de Octubre de 1923
Capital autorizado .... $ 200 000.— m/n
» subscripto .... » 60 870.— »
» realizado .... » 59 436.— »

Balance General al 30 Junio de 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 26 de Noviembre de 1927

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo			
Muebles y útiles		5719 05	
Amortizaciones anteriores.	$ 2728 83		
» presente ejercicio.	» 571 90	3300 73	2418 82
Activo circulante			
Cédulas Hipotecarias Argentinas (nomin. $ 2000 —)..			1940 —
Activo disponible			
Caja		3494 66	
Bancos.		15583 15	19077 81
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		2140 93	
» hipotecarios............		423 73	
Documentos a cobrar		51838 47	
Deudores en gestión....		6368 36	
Accionistas............		1434 —	62205 49
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
Gastos reforma de estatutos............		2793 84	
Amortizaciones anteriores............	$ 1117 52		
» presente ejercicio............	» 558 76	1676 28	1117 56
Cuentas de orden:			
No existen.			
			86759 18
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto		60870 —	
Fondo de previsión............		15000 —	
Fondo de socorros............		1439 53	77309 53
Pasivo exigible			
Acreedores en cta. cte			9449 65
Pasivo transitorio			
No existe.			
Cuentas de orden			
No existen.			
			86759 18

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927
Antonio B. Cánova, presidente.— Gustavo Arragón, secretario. — Guillermo A. Hopff, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1926-1927
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios accionistas, celebrada el 26 de Noviembre de 1927

DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Amortizaciones		
Muebles y útiles, 10 % sobre $ 5719 05............	571 90	
Gastos reforma de estatutos, 20 % sobre $ 2793 84....	558 76	
Deudores en gestión, 10 % sobre $ 7075 95	707 59	
Documentos a cobrar....	85	1923 25
Gastos generales		
Sueldos, alquileres, seguros, publicaciones, gastos judiciales, movilidad, teléfono, comisiones etc.....	10547 62	
Reintegros..	8489 28	2058 34
		3981 59
HABER		
Mercaderías		
Saldo de esta cuenta		15 15
Intereses, descuentos, etc.		
Por préstamos personales, hipotecarios, mensuales, etc		3966 44
		3981 59

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927
Antonio B. Cánova, presidente. — Gustavo Arragón, secretario. — Guillermo A. Hopff, síndico
Buenos Aires, Enero 18 de 1928.

* Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e20 marzo N.° 16.611 v20 marzo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. **Las** primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 347 - 919, **los** [illegible] **Inspectores de Sociedades informarán en cada** caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario **a cuyo efecto, al** concurrir **a** las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de **incumplimiento** de dicha disposición **legal, se aplicarán las** sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con **domicilio en** los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma **y al día** su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, **etc.**

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928.

Consocio:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos, se invita a Vd., a asistir a la Asamblea General Ordinaria anual fijada para el día Sábado 24 de Marzo de 1928 a las 21 horas en el Salón de Actos del Diario "La Razón", Avenida de Mayo 741, y faltando el quórum a la hora indicada, la Asamblea sesionará válidamente media hora después con cualquier número de socios presentes.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de las Actas de las Asambleas Extraordinarias del 13 de Agosto y 1.° de Octubre de 1927.
2.° Lectura del Acta anterior.
3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
4.° Elección de 5 Vocales titulares, 6 Suplentes, 3 Miembros titulares revisadores de Cuentas y 3 Suplentes.
5.° Asuntos Generales.
6.° Nombrar dos socios para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — Osvaldo Muntaner, Presidente. — Gerardo Alonso, Secretario.

Nota. — De acuerdo a lo que indica el Art. 16 de los Estatutos, no será permitida la entrada en el recinto de la Asamblea al Socio que no haya abonado el recibo del mes anterior.

e-20 marzo N.° 16.609-v-23 marzo.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE - CHOEL CHICA LIMITADA

Con arreglo a lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 16 horas en su local de la calle Avenida de Mayo 605, 2.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Discusión de las reformas proyectadas a los Estatutos para adaptarlos a la Ley 11.380 y observaciones formuladas por las Oficinas de Tierras y Colonias, a cuyo efecto se adjunta para su estudio el proyecto de reformas elaborado por la Comisión ad-hoc designada en la última Asamblea. — Marcelino González Vespa, secretario.

e-20 marzo N.° 16.610-v-28 marzo.

Convocatorias Anteriores

LA BELGA AMERICANA

Sdad. Anónima de Tierras y Colonias

(En liquidación)
25 de Mayo N.° 501
Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Liquidador, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Designación de dos Accionistas para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Alfredo Taullard, Liquidador.

e3 marzo N.° 16.395 v21 marzo.

SANATORIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Calle Rivadavia 5120, Buenos Aires

Se notifica a los señores accionistas que el día 20 de Marzo de 1928 a las 18 horas tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local de la calle Rivadavia 5120, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 3er. ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1927.
Aprobación de la forma de distribución de las utilidades.
Nombramiento de tres vocales y dos suplentes y del Síndico titular y Síndico suplente.

Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Secretario.

e1.° marzo N.° 16.366 v17 marzo

BUENOS AIRES ELEVATOR Co. Ltd.
Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Buenos Aires Elevator Company Limited, convócase a los señores accionistas de la misma a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 401, piso quinto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Notas Con anticipación mínima de tres días al señalado para que la Asamblea tenga lugar, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Presidente.

e12 marzo N.° 16.520 v29 marzo

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)
Buenos Aires
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el Lunes 2 de Abril de 1928, a las 11,45 en el local social, 25 de Mayo número 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de seis Directores Titulares y seis Suplentes.
3.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente fijándoles su remuneración.
5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 16.526-v-2 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE QUEMADORES DE PETROLEO
Sociedad Anónima
Buenos Aires

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 4 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Florida 251, segundo piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Consideración de cualquier asunto que pueda interesar la marcha de la Sociedad.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión (Art. 19 de los Estatutos).

El Directorio.

e14 marzo N.° 16.570 v31 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 26 de Marzo de 1928, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.
3.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Secretario.

e12 marzo N.° 16.521 v26 marzo

IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1928, a las 11,30 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio, un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

El Presidente.

e6 marzo N.° 16.416 v20 marzo.

BACIGALUPO, CIA. LIMITADA
Sdad. Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe N.° 3072, el día 21 del corriente, a las 17 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22 Ejercicio Económico de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° ElecciNn de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Alfredo L. Masciorini, Secretario.

e6 marzo N.° 16.418 v21 marzo.

"LA HECTO"
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 881, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Noveno Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927, distribución de utilidades e Informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, por dos años, y de Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los escritadores, a que se refiere el Artículo 24 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas, que según dispone el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Adolfo E. Ruiz, Presidente.

e6 marzo N.° 16.414 v23 marzo

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA
Bartolomé Mitre N.° 1966

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22, inciso a) de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Miércoles 28 del corriente a las 14 horas (2 p. m.), en el local propio Victoria N.° 2231 al 51, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.
2.° Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3.° Balance e informe del Síndico.
4.° Créditos a los socios.
5.° Elecciones (de acuerdo Estatutos reformados) de: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, quince Vocales, dos Síndicos y cinco Vocales suplentes.
6.° Correspondencia.
7.° Socios suspendidos.

El Directorio

e10 marzo N.° 16.489 v28 marzo

"THE RIVER PLATE"
Compañía Nacional de Seguros Generales
Asamblea General Ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín 440, el día 26 de Marzo de 1928 a las 16, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por tres años, en substitución de los señores Carlos Colombo, Juan Boggio Pasqua y Arqto. Pedro A. Adamoli, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos).
4.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.
5.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán entregar las acciones con tres días de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Compañía (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Pedro A. Adamoli, vicepresidente.

[illegible]

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, a las 16 horas, con objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al 16 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
3.° Elección de Directores, de acuerdo a los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Directorio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 28, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito, por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Frank B. Puston.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, a las 16,30 horas, con objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Artículos 21, 28, 30 y 31 de los Estatutos y anulación de los Artículos 22 al 27, inclusive.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 28, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito, por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Frank B. Puston.

e15 marzo N.° 16.580 v30 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto para la Asamblea convocada para el 29 de Febrero ppdo., la cantidad de acciones requerida por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda., S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú 372, paar considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Directorio, balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio, y dictamen del Síndico.
2.° Consideración de estos documentos.
3.° Resolución sobre la aplicación de las utilidades.
4.° Designación de dos Directores titulares y tres suplentes en reemplazo

de los salientes, de acuerdo con los artículos 33, 35 y 36.
5.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.
Igualmente se previene que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos esta Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones representadas.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.
e15 marzo N.° 16.587 v30 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón 185, con el objeto de tratar lo siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General, correspondiente al cuarto Ejercicio.
3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 16, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1928.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 185, con el objeto de tratar lo siguiente

Orden del Día:

1.° Modificación del Artículo 16 de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 16, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1928.
e-15 marzo N.° 16.579-v-30 marzo.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES, AYUDANTES Y CONDUCTORES
(Sección Remolcadores y Lanchas)

Convocatoria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Marzo a las 19 horas, en el local de la calle Sáenz Peña 1442, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de las actas de las reuniones del Directorio.
2.° Proyecto "Pro Caja Mutual" Centro Marítimo de Patrones, Ayudantes y Conductores.
3.° Asuntos varios.
Se recuerda que la asistencia es obligatoria, bajo pena de multa, salvo causa justificada plenamente. — Rodolfo Tiffi, Esteban Berkuljich, presidentes; José Russo, Domingo Uva, secretarios.
e16 marzo N.° 16.589 v26 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del directorio y de conformidad con el Art. 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 12 de Abril próximo a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, Reconquista 46.

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1928.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Adquisición de una patente de invención sobre perfeccionamiento introducidos en la fabricación de cemento portland.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo que de conformidad con el Art. 27 de los estatutos, el directorio ha autorizado el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston en Nueva York, o cualquier otro Banco en los Estados Unidos, debiendo la sucursal o el corresponsal del tal Banco en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — W. O. Carey, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.
e16 marzo N.° 16.596 v9 abril

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

Convocatoria

Se invita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1928 a las 18 horas y 15 minutos en el Club Alemán, calle Córdoba 731, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de 7 miembros de la Comisión Directiva por 2 años.
3.° Elección de un Síndico.
4.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta. — El Presidente.
e14 marzo N.° 16.562 v30 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA GASAIREUNIVERSAL
Sociedad Anónima

Se hace saber a todos los Accionistas morosos de la Cía. Argentina Gasaireuniversal, S. A., la siguiente resolución:
Se notifica a los señores Accionistas morosos de que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Febrero de 1928, se fija el último plazo, hasta el 31 de Marzo de 1928, para que efectúen el pago de las cuotas adeudadas de las acciones no integradas, caso contrario, quedan caducadas.
El pago debe efectuarse en todos los días hábiles, en la Administración, calle Santa Fe N.° 3932.
El Directorio.

COMPAÑIA ARGENTINA GASAIREUNIVERSAL
Sociedad Anónima

Se hace saber a todos los Accionistas de esta Compañía, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Febrero de 1928, se estableció como último plazo, hasta el 31 de Marzo de 1928 próximo, para el canje de las acciones anteriores por las nuevas acciones reducidas a su valor de pesos doscientos cincuenta cada una, reducción votada en Asamblea General Extraordinaria del 17 de Septiembre de 1927.
El canje debe hacerse en la Administración de la Sociedad, en la calle Santa Fe N.° 3932, todos los días hábiles.
El Directorio.
e14 marzo N.° 16.564 v31 marzo.

EL SOL ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 28 y 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día Sábado 31 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, en sus oficinas de la calle Esmeralda N.° 309, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Eduardo Grané, Benito L. Raggio y Andrés C. Scotto, que han terminado su mandato por sorteo.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.
Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según el Art. 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, retirando al efectuar el depósito, la entrada correspondiente.
El Directorio.
e14 marzo N.° 16.565 v31 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS
Sociedad Anónima

15 Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Abril de 1928, a las 15 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña 530 (Edificio Sud América), 7.° piso, a objeto de considerar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 e Informe del Síndico.
2.° Elección de Presidente y cinco Directores por el término de 3 años.
3.° Ratificación de todas las operaciones hechas por los Directores anteriores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de 1 año.
5.° Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se hace saber que, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores de acciones ordinarias, deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar antes de aquel término, un certificado expedido por cualquiera de las casas en el país o en el extranjero, del Banco de Londres y América del Sud, o del Lloyd's Bank, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos establecimientos, como de propiedad del depositante.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Directorio.
e14 marzo N.° 16.569 v3 abril.

AZUCARERA DE CUYO
Sociedad Anónima

Convocatoria para la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 31 de Marzo de 1928 a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo 1370, piso 4.° Escritorios 52|55.

Orden del Día:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de nueve Directores.
3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.
Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar.
Buenos Aires, 13 de Marzo de 1928. — El Directorio.

AZUCARERA DE CUYO
Sociedad Anónima

Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 31 de Marzo de 1928, a continuación de la Asamblea Ordinaria convocada para las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, piso 4.° Escritorios 52|55.

Orden del Día:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.
Nota. — Se recuerda a los Señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar.
Buenos Aires, 13 de Marzo de 1928. — El Directorio.
e-14 marzo N.° 16.573-v-31 marzo.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11, de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 del mes corriente, a las 16 horas, en el local social, Lavalle 1747|51, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 16, Ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores y un Director Suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1928. — El Directorio.

Artículo 15 de los Estatutos

Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite. No podrá negarse la entrada a los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas. —El gerente.
e-14 marzo N.° 16.55-v-31 marzo.

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA REPUBLICA" LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la

Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, a las 16,30 horas en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, con el objeto de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al 8.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 28, depositar en la Caja de la Sociedad sus Acciones o Certificados de Depósito por lo menos un día antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928.— El Presidente.

e-13 marzo N.° 16.540-v-29 marzo.

"MOLINO DEL OESTE"
Sociedad Anónima
Cangallo 2853. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, el día 31 de Marzo de 1928, a las 15 horas, con arreglo a la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de Escrutador y Secretario.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXIII, Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Aprobación del pedido de la cantidad para reforzar el fondo de gratificaciones al personal.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente para el futuro Ejercicio.

Nota. — Cumplo recordando a los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta dos días ante del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — Carlos B. Frigerio, Director-Gerente.

e-13 marzo N.° 16.541-v-31 marzo.

AGENCIA JOHNSON LIMITADA S. A.
Maipú 273. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1928, a las 16 horas en su local de la calle Maipú N.° 273, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se avisa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-13 marzo N. 16.543-v-30 marzo.

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOTBALL
Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo, atento a la solicitud formulada por más del 20 o|o de los delegados que forman la Asamblea, ha resuelto, de acuerdo con el artículo treinta, inciso B. del Estatuto, convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 20 del corriente, a la hora 21, en el local de la calle Viamonte N.° 1370, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Mantenimiento en la primera división "B" a los cuatro Clubs que han ocupado los últimos puestos en el Campeonato de 1927.

2.° Incorporación a los Estatutos de una resolución, cuyo proyecto formulará una Comisión Especial, designada por la misma Asamblea sobre el régimen de ascensos y descensos de las divisiones Primera "A", "B", intermedia y segunda, y cuya Asamblea Extraordinaria legislará para el futuro.

Además se hace saber a los señores asambleistas, que el día 20 del corriente, a la hora 22, se proseguirá la Asamblea ordinaria que pasó a cuarto intermedio el día 29 de Febrero ppdo.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928. — Carlos F. García, Ricardo Basso, Secretarios.

e-13 marzo N.° 16.544-v-20 marzo.

S. A. ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1928, a las 14 horas, en el local Avenida de Mayo 645, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927 y reparto de utilidades.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local Avenida de Mayo 645, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1928. —R. W. Roberts, Secretario Honorario.

e-13 marzo N.° 16.545-v-26 marzo.

BANCO POPULAR ISRAELITA
CONVOCATORIA
Buenos Aires, Marzo de 1928.

A los Accionistas:

El Directorio se complace de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Domingo 25 del actual, a las 15 horas, en la "Casa Suiza", calle Rodríguez Peña N.° 254 para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria del Presidente Señor Gregorio Etlis.

3.° Considerar Balance 8.° Ejercicio.

4.° Renovación del Directorio.

5.° Proyecto creación "Fondo de Aseguración".

6.° Nombrar 2 Accionistas para firmar el Acta.

7.° Varios.

Para renovación del Directorio, corresponde elegirse:

1, Presidente; 1 Secretario; 1 Pro-Tesorero; 3 Vocales Directores; 1 Síndico y 1 Suplente; 1 Vocal Director Suplente. — El Directorio.

Art. 19. — La Asamblea General se considerará legalmente constituída con la presencia de la mitad más uno de los accionistas y se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

e-13 marzo N.° 16.546-v-24 marzo.

SOCIEDAD CIVIL COLEGIO LACORDAIRE

Convócase a todos los socios a la Asamblea General que se efectuará en el local social Esmeralda 650, el Jueves 15 de Marzo a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Presentación del inventario y balance correspondiente a 1927, para su aprobación.

Presentación de nuevos socios.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Presidente.

e-13 marzo N.° 16.547-v-15 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI Ltda. S. A.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú 372, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración y aprobación de un proyecto de reforma de los Estatutos y aumento del capital, presentado por el Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo con el artículo 354 del Código de Comercio, esta Asamblea solamente podrá deliberar con la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.551 v30 marzo

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI, S. A.
1.ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso e), y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 31 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, inventario, balance de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores y de Síndico.

4.° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se los atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — José Balbiani (h.), presidente.

e13 marzo N.° 16.553 v31 marzo

COMPAÑIA DE AUTOS - OMNIBUS BELGRANO-VELEZ SARSFIELD S. A. LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 21 horas, en el local social, Olazábal 5664, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Cambio de nombre de la Sociedad.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Agustín Bernardo, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e13 marzo N.° 16.554 v30 marzo

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LIMITADA
1.ª Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo próximo a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25 (artículo 29 del Estatuto).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio, con informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del designado para la celebración de aquélla (artículo 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1928. — El Directorio.

e12 marzo N.° 16.524 v29 marzo

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce número 252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato y de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Francisco B. Recondo, fallecido.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e12 marzo N.° 16.525 v29 marzo

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DE LA PATAGONIA (en liquidación)
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Abril del corriente año, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, a las 15 horas, en el local del Banco Anglo Sud Americano, calle Roca esquina Sarmiento ,para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia presentada por la actual Comisión Liquidadora de la Sociedad.

2.° Elección de la nueva Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo a lo prescripto por el artículo 25 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un Banco autorizado por el Directorio con tres días de anticipación por lo menos.

La Comisión Liquidadora

e10 marzo N.° 16.504 v28 marzo

"LA REPUBLICA"
Sociedad Anónima Préstamos-Ahorros, en liquidación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 20 de sus Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que debe tener lugar el día 28 de Marzo de 1928, en el local de la misma, calle Bartolomé Mitre 1265 (piso 2.°, escritorio 214), a las horas 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al cierre de su liquidación.

2.° Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder asistir, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, por lo me-

nos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Los Liquidadores.
e10 marzo N.° 16.508 v28 marzo

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO (SOC. ANON.)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 1928, a las 11.45 horas, en el local calle Bmé. Mitre 559, sexto piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.
El Presidente
e9 marzo N.° 16.483 v23 marzo

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO COMPAÑIA DE FINANZAS
De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Clemente Spinetto, Constantino González y Carlos A. Deferrari, por terminación de mandato y de un suplente, en reemplazo del señor Luis Balbiani, por renuncia.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo que dispone el Art. 37 de los Estatutos.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Secretario.
e9 marzo N.° 16.484 v30 marzo

CARBONEROS UNIDOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el Miércoles 28 de Marzo de 1928, a las 21, en el local social, Sarmiento 2910, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la Asamblea y el Registro de Asistencia.
2.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1927 e informe del Síndico.
3.° Elección de siete Directores, tres suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Autorizar al Directorio para cargar los gastos originados por la reforma de los Estatutos a la cuenta Fondo de Previsión.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, todo accionista deberá presentar la cédula de entrada, que se entregará en la Secretaría hasta el día anterior al fijado para la reunión.
N. Bancalari, Secretario-Gerente.
e9 marzo N.° 16.485 v27 marzo

IUYAMTORG, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, y de conformidad con los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, a una Asamblea Extraordinaria, que deberá realizarse el día 27 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local calle Avenida de Mayo 560, séptimo piso, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Informe del Presidente sobre la constitución definitiva de la Sociedad.
2.° Elección de un Director, (artículo 21 de los Estatutos), hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en el local social, Avenida de Mayo 560, séptimo piso, sus títulos hasta tres días, antes del fijado para la Asamblea y munirse de la boleta correspondiente (artículo 16), para entrar en el local donde se celebre la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — B. Kraevsky, presidente. — L. Berkman, secretario.
e9 marzo N.° 16.486 v27 marzo

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1928 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 508, segundo piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el Directorio y el dictamen del Síndico.
b) Fijar la remuneración a los Directores y Síndico para el año 1927.
c) Elección por tres años de tres Directores y dos suplentes en reemplazo de los salientes.
d) Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
e) Distribución de las utilidades.
f) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de las mismas en la oficina social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — El Directorio.
e9 marzo N.° 16.493 v27 marzo

"ITACA"
Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria
Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Marzo de 1928, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195 (2.° piso), para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura de la Memoria, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de 8 Directores titulares Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle 25 de Mayo N.° 195 (2.° piso), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928. — El Directorio.
e9 marzo N.° 16.494 v28 marzo

ALCHOURRON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REMATES
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día viernes 30 del corriente a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 357, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.
Para concurrir a la Asamblea convocada, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — El Directorio.
e9 marzo N.° 16.495 v30 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección o ratificación de Directores.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Presidente.
e9 marzo N.° 16.496 v27 marzo.

LOMBARDO Y CAPELLO LDA.
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el 24 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, 25 de Mayo N.° 214, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1927, y aprobación del reparto de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años: dos Directores suplentes y Síndico por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.
e3 marzo N.° 16.3?? v21 marzo

BANCO MUTUAL ARGENTINO
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del año corriente a las 17 horas, en la casa del Banco, Chacabuco 18, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1927.
2.° Elección de tres señores Directores, cuyos puestos se encuentran vacantes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea. — El Subgerente.
e14 marzo N.° 16.558 v30 marzo

BANCO DEL FORO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones
CONVOCATORIA
De acuerdo con los estatutos sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle número 1471, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico correspondientes al 4.° ejercicio anual vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Juan Manuel Anabia Elejalde y Luis A. Cabrera Bernet, que vencen en sus mandatos; tres Directores suplentes, en reemplazo del doctor Baltasar S. Beltrán que también vence en su mandato y de los doctores Juan Estrugamou y Marcos Satanowky, que renunciaron y de un Síndico titular y un Síndico suplente, que corresponde elegir anualmente.
3.° Nombramiento de dos accionistas que suscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.
El Secretario
Nota: Ruégase a los señores accionistas retiren su tarjeta de asistencia y voto del citado local, Lavalle 1471, a partir de hoy hasta el día de la Asamblea, a las doce horas.
e10 marzo N.° 16.501 v22 marzo

"LA RECIPROCA"
Sociedad Mutual Limitada entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación
CHARCAS 1840
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en la ciudad de Buenos Aires, en el local social, sito Charcas N.° 1840, a las 17 y 30 horas, del día 23 de Marzo del corriente mes, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la reforma de los Estatutos proyectada por el Directorio de acuerdo con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, respecto a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 1927.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (Art. 47 del Estatuto).
Para concurrir a la Asamblea, los socios deberán cumplir las disposiciones del Art. 41 del Estatuto. — Arístides de Mattey, secretario.
Nota: Art. 41. Para concurrir a las Asambleas, es menester obtener en la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para las mismas, un comprobante que se otorgará y que servirá de título de admisión, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 32 del Acuerdo Reglamentario de la Inspección General de Justicia.
e5 marzo N.° 16.413 v23 marzo

QUIMICA SCHERING, S. A.
Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
El Directorio
e12 marzo N.° 16.523 v22 marzo

INDUSTRIAL LANERA HISPANO AMERICANA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año 1928 a las 15 ½ horas, en el local de la calle Paseo Colón [illegible], para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de un Director de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El Directorio.

e10 marzo N.° 16.510 v28 marzo

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA

Cangallo 2169. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

30 Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios a la 30 Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Cangallo N.° 2169 el 22 de Marzo de 1928, a las 21 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del año 1927.
2.° Elecciones.
3.° Mociones libres.

De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos se requiere para la primera reunión la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No reuniéndose ese número, media hora después, a las 21 1|2 horas, se efectuará una segunda reunión cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — El Secretario.

e-5 marzo N.° 16.408-v-22 marzo.

BANCO COMERCIAL

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Banco Comercial" a la 16.ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 652, el día 31 de Marzo de 1928, a las 14 horas, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 16.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Suplentes por un año, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos también por un año.

4.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los actuales Directores Titulares y los del Síndico Titular.

5.° Designación de dos Señores Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea en su representación.

Se previene a los Señores Accionistas que a fin de poder concurrir a la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el art. 29 de los Estatutos deberán depositar en la Secretaría del Banco sus acciones o un recibo de depósito de las mismas de otra Institución Bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. — El Directorio.

e-10 marzo N.° 16.516-v-28 marzo.

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA,

Compañía Constructora

CONVOCATORIA

Se previene a los Señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón, 185, piso 9.° el día 28 de Marzo de 1928, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1927.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Elección de dos Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico y Suplente.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

e-10 marzo N.° 16.517-v-28 marzo.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA., SOC. ANON.

Garay 2520 — Buenos Aires

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local social, calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 10° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la secretaría calle Garay N.° 2520.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El Directorio.

e10 marzo N.° 16.500 v28 marzo

"GRAFA", GRANDES FABRICAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1928 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e16 marzo N.° 16.592 v3 abril

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, el día jueves 22 de Marzo a las quince horas, en el local social, calle Cangallo 330 a[illegible]to de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1927.

3.° Elección de siete vocales titulares por tres años, de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos. — G. E. Artaux, presidente; Ch. Huguenin, secretario.

P-S. — En el caso que media hora después de la fijada para la Asamblea, el número suficiente de socios activos no se hallara reunido, dicha Asamblea se efectuará sea cual fuese el número de los socios presentes.

e3 marzo N.° 16.398 v22 marzo

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1927, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 749, 1er. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al noveno ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Pedro Vidal Molina y Rafael Jiménez, quienes terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho para asistir a la Asamblea, es necesario depositen sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en las oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — El Secretario.

e29 febrero N.° [illegible] v21 marzo

LA FABRIL, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1928 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e16 marzo N.° 16.593 v3 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo Viernes 30 del corriente, a las 16 horas en su local social, calle 25 de Mayo 81, 4.° piso en la que será tratada la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1927, y destino de las utilidades.

2.° Elección de un Director Titular por el término de tres años; de otro Director Titular por el término de un año y de dos Directores Suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el período de Ley.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — J. J. Ibáñez, Director Delegado.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada en el presente aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales.

e-9 marzo N.° 16.487-v-30 marzo.

LA HOLANDO SUDAMERICANA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú N.° 62, (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre último, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Jaime Saizmann y H. J. Dubourcq, que terminan su mandato y del señor J. Mitchell de las Carreras, que falleció, y de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 17 de los Estatutos).

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponde al Accionista, en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta - poder.

Art. 12 de los Estatutos: Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — J. Van Dorssen, Presidente; E. Bossio, Gerente.

e13 marzo N.° 16.536 v30 marzo.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Se comunica a los señores socios de la Asociación Mutual de Empleados Públicos, que por resolución del Directorio se celebrará Asamblea General de socios de la Asociación el día 28 de Marzo del corriente año, a las 17,30 horas, en el local social, Florida 248, a fin de proceder a la elección de cincuenta socios para formar la Junta de Delegados, de acuerdo con el Capítulo IV, Artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Ernesto C. Schóó, presidente. — Juan M. Libero, secretario.

e14 marzo N.° 16.574 v28 marzo

COOPERATIVA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos vigentes, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente en el local social, Corrientes 2285, a las 20 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
3.° Balance del ejercicio fenecido.
4.° Informe del Síndico.
5.° Informe de los socios cesantes.
6.° Elecciones: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 3 vocales y 2 suplentes.
7.° Designar 2 socios para firmar el acta.

Se recomienda puntual asistencia. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.461 v26 marzo

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de Abril de 1928, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 16.° ejercicio.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — e8 marzo N.° 16.464 v26 marzo

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, Buenos Aires, el día 29 de Marzo de 1928, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cuatro Directores titulares; uno por un año y tres por tres años.
3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 25 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger, con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo título provisorio, tendrá el mismo efecto el recibo de las cuotas pagadas. — **El Administrador General.**

e8 marzo N.° 16.455 v26 marzo

A. MOTTEAU LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 26 de Marzo de 1928, a las 10 horas, en el local de la calle Garay 1272, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1927.
2.° Nombramiento de un Vocal suplente, en reemplazo del señor Miguel A. Macchi, fallecido.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta con el señor Presidente.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad y recabar el recibo correspondiente a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.480 v26 marzo

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO, S. A.

De acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes y año, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Bustamante N.° 464, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección o reelección del Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia y uso del voto deberán depositar en nuestra Sociedad sus acciones con tres días de anticipación al de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 marzo N.° 16.507-v-28 marzo

"LA REASEGURADORA ARGENTINA", S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, a las 11 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictámen del Síndico.
2.° Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928. — El Directorio. — Dr. Carlos Meyer Pellegrini, Presidente.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Art. 22 de los Estatutos). —El Gerente General.

e-8 marzo N.° 16.478-v-26 marzo.

"LE COURRIER DE LA PLATA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la **Asamblea** General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en su local, calle Reconquista 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al décimoséptimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años; de dos Directores Suplentes por un año, de un Síndico Titular y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 23 de Marzo inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.453 v26 marzo

"COMEGA", COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA, S. A.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la **Asamblea.**

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e7 marzo N.° 16.448 v24 marzo

PATRIA

Compañía de Seguros Generales

Sarmiento 348 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento número 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, inventario y balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el 5.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Designación de dos escrutadores para efectuar la elección de que trata el tercer punto de la orden del día.
3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los Directores, señores Clorindo Mendieta, José Lagoa Díaz y Angel E. Levanti, que terminan su mandato y de cinco Directores suplentes, por un año. Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes, también por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Por el Directorio, Aniceto Pérez Martínez, secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales deberá ser hecho con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

e8 marzo N.° 16.456 v28 marzo

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea Extraordinaria el día 28 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para que otorgue la garantía en los términos del contrato celebrado en Nueva York entre el doctor Teófilo Lacroze en su carácter de Presidente de la Sociedad Anónima Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, y los señores Harris Borbes y Compañía (Corporación de Nueva York), con fecha 15 de Diciembre de 1927 y relativo a la emisión de obligaciones hipotecarias (debentures), facultándolo asimismo para que acepte las modificaciones o alteraciones que a ese contrato se le hubiesen introducido o se le introduzcan en el futuro por las partes contratantes y para que realice todos los actos y cumpla todas las formalidades que fuesen necesarias para dar debido cumplimiento y validez legal a dicha garantía.
2.° Aprobación de la resolución a que se refiere el punto primero, redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.469 v26 marzo

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea Extraordinaria el día 28 de Marzo de 1928, a las 16.30 horas, en el local social, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para que otorgue la garantía en los términos del contrato celebrado en Nueva York entre el doctor Teófilo Lacroze en su carácter de Presidente de la Sociedad Anónima Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires y los señores Harris Forbes y Compañía (Corporación de Nueva York), con fecha 15 de Diciembre de 1927 y relativo a la emisión de obligaciones hipotecarias (debentures), facultándolo asimismo para que acepte las modificaciones o alteraciones que a ese contrato se le hubiesen introducido o se le introduzcan en el futuro por las partes contratantes y para que realice todos los actos y cumpla todas las formalidades que fuesen necesarias para dar debido cumplimiento y validez legal a dicha farantía.

2.° Aprobación de la resolución a que se refiere el punto primero; redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, **Marzo 7 de 1928.** — **El Directorio.**

e8 marzo N.° 16.470 v26 marzo

EL PLANETA LIMITADA
Reconquista 46
Soc. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1928, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente y fijación de su remuneración.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota:—Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e8 marzo N.° 16.457 v22 marzo

COPELLO, SIBOLDI Y CIA. LDA.
Sociedad Anónima Viñedos y Bodega "Santa Catalina" en San Juan

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Pueyrredón N.° 421; el día 9 de Abril a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año; en substitución de los señores Alberto Siboldi, Osvaldo Copello, Oscar Copello, Ergasto Copello, Juan Héctor Copello, Armando Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato.
3.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja social, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Alberto Siboldi, presidente.

e17 marzo N.° 16.603 v4 abril

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
General Roca - Territ. Río Negro
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Marzo de 1928 (viernes) a las nueve horas, en su local, en General Roca.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares, de un Síndico y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación por lo menos, (Artículo 44 de los Estatutos).

Gral. Roca, Febrero 4 de 1928. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.479 v22 marzo

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea Extraordinaria el día veintiocho (28) de Marzo de 1928, a las diez y seis (16) horas, en el local social, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar el contrato celebrado en Nueva York el día 15 de Diciembre de 1927, a nombre de la Sociedad, por su Presidente, doctor Teófilo Lacroze, con los señores Harris Forbes y Compañía (Corporación de Nueva York), relativo a la emisión de Obligaciones Hipotecarias (debentures).

2.° Autorizar al Directorio para que acepte las modificaciones o alteraciones que se hubiesen introducido o se introduzcan en el futuro al contrato expresado en el punto primero, facultándole para que realice todos los actos y llene todas las formalidades que sean necesarias para que dicho contrato y o sus modificaciones tengan validez legal y se cumpla en todos los términos.

3.° Designación de Síndico en reemplazo de don Tomás Shaw, que no aceptó el cargo.

4.° Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Prevíénese a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.468 v26 marzo

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima

Calle Bolívar 218. — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos de ésta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928 a las 16 horas, en el local, calle San Martín 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1928.— El Directorio.

e-8 marzo N.° 16.473-v-26 marzo.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General que se celebrará el día 29 de Marzo de 1928 a las 15 horas en la sala de reuniones del Banco [illegible] atlántico, Reconquista esq. Bartolomé Mitre, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de nuevo Directorio por un año, de acuerdo con el Art. 8 de los Estatutos.
3.° Elección de 2 Síndicos y 2 suplentes por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Edmundo Hermann, presidente.

e7 marzo N.° 16.436 v24 marzo

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO - ARGENTINA BELGRANO.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Marzo de 1928, a las 21 horas, en el Colegio Monroe N.° 3061, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la C. D. y Balance.
2.° Elección de 6 miembros titulares, y de 6 suplentes de la C. D.
3.° Designación de 2 revisadores de Caja.
4.° Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
5.° Discusión libre. — El Presidente.

e-7 marzo N.° 16.449-v-24 marzo.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO, S. A.

Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Domingo 25 de Marzo, a las 9 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 1251, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores Dr. Párides Pietranera, Dr. José Barrau, doctor Fermín A. Carranza y Vicente Mario Ungaro, quienes han terminado su mandato, y de Síndico Titular y Síndico Suplente, por la misma razón.
4. Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea (Arts. 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Directorio.

e-7 marzo N.° 16.450-v-24 marzo.

DODERO HERMANOS LIMITADA S. A.

Agentes y Corredores Marítimos

De acuerdo con lo estatuído en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1928, a las once horas, en el local social de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, a efecto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad, Dodero Hermanos Limitada, Agentes y Corredores Marítimos.
2.° Nombramiento de un liquidador o liquidadores, determinación de sus facultades y duración de su mandato.
3.° Designación de una Comisión que controlará la liquidación en representación de los accionistas y que estará facultada para efectuar nuevas convocatorias.
4.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, los Señores Accionistas para tener derecho a concurrir y votar deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e-7 marzo N.° 16.451-v-24 marzo.

PALMOLIVE LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL
Av. Pte. R. Sáenz Peña 567

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de 5 directores titulares y dos suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Presidente.

e7 marzo N.° 16.432 v21 marzo

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Marzo de 1928, a las 14.15 horas, a celebrarse en el local social, Cangallo 3145|99, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e7 marzo N.° 16.433 v21 marzo

"LA GERMANO ARGENTINA"
Compañía de Seguros

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928 a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares por 3 años, un Director por 2 años, cuatro Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder. (Art. 23 de los Estatutos).

Otra: Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de nuestra Agencia general en Rosario, calle Sarmiento 470, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo.

e7 marzo N.° 16.443 v24 marzo

"LA POPULAR"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Avenida Callao 406 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1928, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao N.° 406, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1927.

2.° Inversión a hacerse de las utilidades del ejercicio fenecido.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, de conformidad con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos).

El Directorio

e9 marzo N.° 16.497 v30 marzo

"VICTORIANO RIVERA"
Sdad. Anónima Ganadera y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. veinticinco de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veinticuatro de Marzo del corriente año, a las catorce horas, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus Oficinas, calle Sarmiento, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

I. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1926-1927.

II. Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: — De acuerdo a lo prescripto por el Artículo veintiocho de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán los señores Accionistas, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un banco local, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e6 marzo N.° 16.419 v23 marzo.

GARCIA Y DIAZ LTDA.
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 454, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Primer Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Directorio.

e6 marzo N.° 16.421 v23 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BONETERIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Para la Asamblea Ordinaria, que se verificará el día 24 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Mocoretá N.° 256.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio.

2.° Elección de Síndico, dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, en nombre de todos los presentes.

A los efectos del depósito de acciones, téngase presente lo dispuesto por los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — El Presidente.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BONETERIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Para la Asamblea Extraordinaria que, se verificará el día 24 de Marzo de 1928, a continuación de la Asamblea Ordinaria, convocada para las 17 horas, en el local de la Sociedad Mocoretá N.° 256.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, en nombre de todos los presentes.

A los efectos del depósito de acciones, téngase presente lo dispuesto por los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — El Presidente.

e6 marzo N.° 16.426 v23 marzo.

MARTELLI, GENOUD Y CIA. LTDA. S. A.
(Comercial e Industrial)

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo N.° 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo, a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad (Florida 524, 3er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Nombramiento de dos accionistas, con encargo de suscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.

3.° Elección de seis Directores, un Síndico Titular y uno Suplente.

4.° Fijación de honorarios del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — El Directorio.

Nota. — Se hace presente a los Señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de las acciones.

e-9 marzo N.° 16.488-v-27 marzo.

EMBARCADERO ESCOCES
Sociedad Anónima
Calle 25 de Mayo N.° 81
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General para el día 26 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 81, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1927.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los Señores Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1928. — El Presidente.

e-6 marzo N.° 16.428-v-23 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e5 marzo N.° 16.411 v22 marzo

SCHOENBERG Y CIA. LDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las diez y siete horas, en el local social Alsina 1368.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance e informe del síndico, del cuarto ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1927.

2.° Elección del presidente.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e7 marzo N.° 16.434 v26 marzo

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LA PELADA"
25 de Mayo 501

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1928 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos: Art. 4.° por aumento del capital social y artículos 14, 34 y 41 de los Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas e la Asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e5 marzo N.° 16.412 v22 marzo

BROWN BOVERI

Compañía Sud Americana de Electricidad (S. A.)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 23 de Marzo de 1928.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1928 a las 14 horas y 15 minutos, en el local de la calle Corrientes 651, para tratar la siguiente

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio (1927).

2.° Nombramiento de dos Directores Titulares por tres años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Administración de la calle Corrientes 651. — El Directorio.

e-5 marzo N.° 16.409-v-22 marzo.

PARAMOUNT FILMS SOCIEDAD ANONIMA
Cerrito 665. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 1928, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 7 Directores Titulares y fijación de su remuneración.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e-5 marzo N.° 16.410-v-22 marzo.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.
(Sociedad Anónima Introductora)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 22 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, a objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1928.— José T. Willmott, presidente. — César V. Ferrari, director gerente.

e3 marzo N.° 16.406 v21 marzo

"BEARIUM"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 560, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
3.° Elección de seis Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Marzo de 1928, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2.° Reforma de los Estatutos.

Nota: — El proyecto de reforma a los Estatutos, se encuentra en Secretaría, a la disposición de los señores **Accionistas.**

Para que los señores Accionistas puedan concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — El Presidente.

e3 marzo N.° 16.404 v21 marzo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 27.ª Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 21 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Suipacha N.° 544, a fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 26.° ejercicio **clausurado el 31 de Diciembre de 1927.**
2.° Elección de dos Directores efectivos y dos suplentes.
3.° Nombramiento del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928. — El Directorio.

e3 marzo N.° 16.400 v21 marzo

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA MATERIAS TEXTILES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo, a las 15 horas, en el local social Lima N.° 229.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación de cargos en el Directorio definitivo.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Aprobación de las gestiones efectuadas hasta la fecha.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 24, a fin de poder asistir a esta Asamblea.

e3 marzo N.° 16.401 v21 marzo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos el Directorio, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1928, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio N.° 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentados por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.
3.° Elección de Síndico.
4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el quinto ejercicio social.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, le que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador. — (Art. 21). — El Directorio.

e-2 marzo N.° 16.384-v-20 marzo.

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA "SIRIUS" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1928, a las 10,15 horas en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio N.° 614, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentados por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente.
3.° Elección de Síndico.
4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el quinto ejercicio social.
5.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento Bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos. — (Art. 22). — El Directorio.

e-2 marzo N.° 16.385-v-20 marzo.

COMPAÑIA PETROLIFERA CHUBUT, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos el Director General. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1928, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y Memoria, presentados por el Director General e Informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico.
3.° Determinar la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprende el Balance que apruebe.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.— (Art. 18). — El Director General.

e-2 marzo N.° 16.386-v-20 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1928, a las 10 horas, en el local San Martín N.° 66, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Elección de Directores y suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o certificados de caución en un establecimiento de crédito, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente.

e2 marzo N.° 16.387 v20 marzo.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, convócase a los señores Accionistas de la Nueva Cervecería Argentina, Código de Comercio y **los Estatutos Sociales**, a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá realizarse el día 24 de Marzo de 1928, a las 9 horas, en el local calle Tucumán 1471, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación económica actual de la Sociedad, consideración y aprobación del Balance e Informe que se presenta.
2.° Aprobación de la destitución del Director General, Carlos Loth.
3.° Integración inmediata del capital suscripto, y medios económicos que se establezcan para alcanzar los fines sociales.
4.° Elección de Presidente, tres miembros del Directorio, en reemplazo del Dr. Luis Ma. Perazzo Naón, Pacífico Toscano y Juan Govi, que terminan su mandato y Carlos Loth, destituído y Síndico titular y suplente, en reemplazo de Salvador R. Quiroga, que renunció y Pedro C. Ciceri, que termina su mandato.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar en el local social, Avda. Sáenz Peña N.° 501, sus Títulos, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea y munirse del credencial correspondiente, para entrar en el local en que se celebra.

Luis Ma. Perazzo Naón, Presidente.

e2 marzo N.° 16.389 v20 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Viernes 23 del corriente, a las 15 horas, en la Administración, calle Barcarce número 278, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Las acciones o certificados, deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el día 20 inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — El Directorio.

e2 marzo N.° 16.393 v20 marzo.

CLUB DE CANTO GERMANIA
Alsina 2513-U. T. 5943, Cuyo-Bs. Aires

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores asociados para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social el día jueves 22 de Marzo de 1928, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al señor Presidente para otorgar la escritura de hipoteca a favor de la Sociedad "Cervecería Argentina Quilmes".
2.° Nombramiento de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea.

Rogando numerosa y puntual asistencia.

La Comisión Directiva

e15 marzo N.° 16.584 v22 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo (Soc. Anón.)
2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 15 del corriente, se convoca nuevamente para el día 28 del corriente a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 12 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 23 de Marzo de 1928.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e12 marzo N.° 16.522 v23 marzo

HUGO STINNES MARITIMA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día diez y seis de Abril de 1928 a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de Presidente y dos Directores, así como de suplentes de Presidente y Directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — El Directorio.

e2 marzo N.° 16.379 v20 marzo

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Director suplente.

5.° Elección de un Síndico.

6.° Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibidos de los Bancos deberán ser depositados en la caja de la Compañía, antes de las 16 horas del día 29 de Marzo de 1928. —

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — F. H. Curry, presidente; F. C. Burrows, secretario-tesorero.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 14, 21, 23 y 24 de los Estatutos y supresión de los artículos 15 al 20, inclusive.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la caja de la Compañía, antes de las 16.30 horas del día 29 de Marzo de 1928.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — F. H. Curry, presidente; F. C. Burrows, secretario-tesorero.

e15 marzo N.° 16.577 v30 marzo

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea anunciada para el día 28 de Febrero último, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 20 del mes en curso, a las 21, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 17.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Directorio, con designación de cargos y mandato desde el 4 de Mayo de 1928 a 3 de Mayo de 1931.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1928.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 20 de los Estatutos: Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la caja del Banco, Pichincha N.° 172.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — V. B. Otamendi, secretario.

e1.° marzo N.° 16.364 v20 marzo

MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES

Fábrica de Forrajes, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19.° inc. e) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local calle Irala N.° 760, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al Segundo Ejercicio Económico, cerrado al 31 de Diciembre de 1927, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales, e Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores, Síndico y Síndico Suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos accionistas, para que suscriban y aprueben el acta de ésta Asamblea, en representación de los demás presentes, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista, deberá depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea. — El Presidente.

e-1.° marzo N.° 16.368-v-22 marzo

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA LA CAPITAL
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 24 de Marzo de 1928, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular por tres años y de dos suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un Suplente de Síndico para 1928.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Señores accionistas que, de conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Salvador Curutchet, Presidente. — J. B. Bianchi, Secretario.

e-1.° marzo N.° 16.370-v-24 marzo.

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES

De acuerdo con el artículo 32 del Estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las veintidós horas, en local de la Sociedad Nacional de Farmacia, México 2671.

e17 marzo N.° 16.607 v21 marzo

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de Marzo de 1928.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Inversión de las utilidades del Ejercicio de 1927.

3.° Elección de un Director Titular por las acciones preferidas, 4 Directores Titulares por las acciones ordinarias y 2 Directores Suplentes por las acciones ordinarias.

4.° Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 329, 2.° piso con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista. (Art. 45 de los Estatutos). — El Directorio.

e-10 marzo N.° 16.515-v-29 marzo.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de la resolución del Directorio, de fecha 1.° de Marzo, y lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 del presente a las 15 horas, en el Salón de actos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes y, de seis directores Suplentes por terminación del mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Señores Accionistas presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1928.— El Presidente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán retirar de las oficinas de la Sociedad, hasta el día víspera de su celebración, una tarjeta suscripta por el Presidente y Síndico de la misma.

Los Señores Accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea podrán hacerse representar por carta-poder, observando lo dispuesto en el Artículo 40 de los Estatutos. Los formularios respectivos, se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad. — El Gerente.

e-3 marzo N.° 16.402-v-21 marzo.

SABARIA & GARASSINO LTDA.
Construcciones y Pavimentación

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Galería Güemes, edificio Supervielle (3.° piso), el día 27 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, y a los fines siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria y balance anual, del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos miembros titulares del Directorio y un suplente en reemplazo del doctor Víctor J. Sabaria, Señor Gayetano Bizzozero y doctor Antonio J. Manes que terminan su mandato.

3.° Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos. — El Directorio.

e-9 marzo N.° 16.492-v-27 marzo.

MOSS Y CIA. LIMITADA S. A.
Alsina 641.
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928.— Moss y Cía., Ltda, S. A. — P. L. Moss, Presidente.

e-12 marzo N.° 16.529-v-29 marzo.

LA POSITIVA
Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 30 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al **Ejercicio XXXI, terminado el 31 de Diciembre de 1927.**

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores, por dos años; dos por un año; un Síndico titular y dos suplentes, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Artículo 23, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Secretario.

e13 marzo N.° 16.530 v30 marzo.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Méjico N.° 1861

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 24 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 23, terminado el 19 de Diciembre ppdo.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, con mandato hasta el 30 de Junio de 1928.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán retirar tarjetas de entrada, que entregará la Gerencia, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — **Nicolás Rossi, Presidente**; Eduardo Navarro, Gerente.

e13 marzo N.° 16.534 v24 marzo.

"EL PLATA"
Compañía Nacional de Seguros Generales
(Soc. Anón.)
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 682.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores L. Julio Medrano, Julio Méndez Demarchi y Jorge Leyro Díaz, que terminan su mandato y el señor Raúl A. Pértile, por renuncia, así como también Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la Compañía (Art. 28 del Estatuto Social).

El Gerente

e13 marzo N.° 16.550 v29 marzo

Cía. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA, S. A.
Aviso de Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo del corriente año a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.548 v30 marzo

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.

A pedido de accionistas, con arreglo al artículo veintitrés (23) de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 1928, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cangallo 456 (2.° piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° enta de la estancia "La Merced".

2.° Designación de la persona que deberá otorgar a nombre de la Sociedad, la escritura pública de la venta.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.549 v30 marzo

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 46.° ejercicio vencido el 31 de Diciembr de 1927.

2.° Elección de tres Directores **y dos suplentes.**

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Presidente.

e19 marzo N.° 16.518 v28 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitación pública para la impresión del Registro Electoral del Distrito del Chubut

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la impresión de ciento cincuenta ejemplares de listas provisionales y ciento cincuenta ejemplares del registro definitivo de electores del Distrito del Chubut, en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

La licitación tendrá lugar el día 27 de Marzo próximo a las catorce horas, en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, Casa de Gobierno, 2.° piso, en presencia del señor Escribano General del Gobierno.

Por más datos y pliegos de condiciones, concurrir a la citada Oficina cualquier día hábil de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — **Juan G. Lawry, Oficial Mayor del Interior.**

v27 marzo

Licitación de polainas para policías de los Territorios Nacionales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisón de dos mil cuarenta (2.040) pares de polainas de baqueta patria, color natural, de igual forma y confección a las que usa la Policía de la Capital, con destino a las policías de los territorios nacionales.

La licitación tendrá lugar el día 23 de Marzo próximo a las catorce (14) horas, en la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito N.° 67, en presencia de Sr. Escribano General de Gobierno.

Por más datos y ejemplares del pliego de condiciones, concurrir a la Oficina de Territorios Nacionales. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

v23 marzo

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días, para la provisión e instalación completa, por ajuste alzado de una pared de tubos neumáticos en la Capital Federal, destinada al servicio telegráfico de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 12 de Abril próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v12 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de uniformes de invierno, **capotes de paño y capas impermeables, para** la próxima estación de invierno de 1928, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 30 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-30 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un terreno, en la Ciudad de Corrientes, con destino a la construcción del edificio de Correos y Telégrafos para el Distrito 13.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, o en la Cabecera del 13 Distrito en la Ciudad de Corrientes, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 10 de Abril próximo venidero a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e-12 marzo o|287-v-10 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

SANATORIO MARITIMO

Llámase a licitación pública para el día 24 de Marzo de 1928, a las 9 horas, para la provisión de leche y manteca por el término de seis meses, al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v24 marzo

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril de 1928 a las 15 horas, para la provisión de carnes y extras, a las 15.15 verduras y frutas, y a las 15.30 papas, por el término de cuatro meses. Solicitar informes Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 abril

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril a las 15 horas, para la provisión de cirugía instrumental. Solicitar datos: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 abril

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de carnes y extras y papas, al Sanatorio Marítimo, Solárium y Asilo Saturnino E. Unzué.

La provisión es por cuatro meses a contar del 1.° de Mayo próximo.

Datos en la secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días de 8 a 12 y de 15 a 17 horas.

Las Inspectoras

v28 marzo

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO

Bell Villa (Pcia. de Córdoba)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, carne, leche, combustibles, artículos para el lavado de ropa, bazar, menaje y ferretería, pinturería electricidad, ropería en general, drogas y artículos de farmacia, y laboratorio, instrumental de cirugía, odontología y otros

de consumo destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba, y a proveerse durante el año 1928. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 22 de Marzo de 1928, a las diez horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten, conjuntamente las listas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados, los que podrán solicitarse en la Secretaría del Establecimiento. — Bell Ville, Febrero 22 de 1928. — El Médico-Director.

v22 marzo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, contados de la fecha de publicación del presente aviso, para la ejecución por contrato de unidad de las obras proyectadas para la construcción del Hospital Común Regional de la Pampa Central, en Santa Rosa (Gobernación de la Pampa), incluso las instalaciones eléctricas y horno incinerador de basuras.

La expresada licitación tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación de la Pampa, en Santa Rosa. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. —

El Presidente.

v10 abril

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA, PROVINCIA DE CORDOBA

Llámase a primera licitación pública para la provisión de dos ollas de níquel para cocción a vapor, de las siguientes características: Deberán ser de doble pared, con una capacidad de ochocientos litros cada una, para calefacción a vapor de baja presión, de 0.3 a 0.5 atmósferas.

La olla estará sobre dos pies de hierro fundido, en construcción volcable por medio de un volante a mano. La olla exterior estará embulonada herméticamente con la olla interior, por medio de tuercas tapadas pero accesibles, con tapa a visagras provistas con tuercas a palanca para un cierre hermético. La caldera exterior tendrá un forro aislador de hierro dulce esmaltado en blanco, y las partes metálicas bien niqueladas.

Caldera interior: La caldera interior estará construida de níquel puro, el fondo de más o menos tres y medio milímetros de espesor (3 1|2 m|m.) y la pared de más o menos tres milímetros (3 m|m.) de espesor. El fondo de la caldera estará arqueado hacia arriba, el borde redondeado, el caño para la canilla de salida colocado al costado y será de fácil limpieza.

Caldera exterior: La caldera exterior estará construida de hierro fundido especial; el fondo será de más o menos doce milímetros de espesor (12 m|m.), y la pared de más o menos diez milímetros (10 m|m.) de espesor.

Tapa: La tapa deberá ser estampada de una sola pieza de níquel puro, y de más o menos dos milímetros de diámetro (2 m|m. diámetro) de espesor; con el borde levantado y provista de un aro enlozado hermético[illegible]. La tapa estará balanceada por medio de un contrapeso. El sitio de la visagra irá colocada en la tapa, una chapa para proteger el borde de la caldera contra el agua que gotea estando la tapa abierta.

Armaduras: a) para la tapa una válvula de seguridad de bronce niquelado con válvula rotativa de fácil desarme, un caño con movimiento a visagra, para la salida de los vapores durante la cocción y un termómetro.

b) La caldera, una canilla de salida de bronce niquelado, con su colador y manija.

c) Para la caldera exterior una válvula automática para el aire, las conexiones para las cañerías de vapor y de agua de condensación y una válvula de **retención.**

d) Una canilla para el agua, colocada sobre el borde de la olla con brazo movible, que se aparte automáticamente al cerrarse la tapa.

Todas las armaduras deberán estar bien niqueladas. Las calderas, interior y exterior, deberán ser probadas a doble presión.

La licitación tendrá lugar el día 31 de Marzo del año en curso a las quince horas, en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. Argentino), de acuerdo y con sujeción al pliego de condiciones reglamentario de la misma, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten. — El Médico Director.

v31 marzo

Ministerio de Hacienda

OFICINA QUIMICA NACIONAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de noventa días, para la provisión de aparatos, útiles de laboratorio y drogas, requeridos por las necesidades de sus oficinas para el ejercicio de 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 7340 O. 927, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Oficina Química Nacional de la Capital, México N.° 726.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril próximo a las 14 horas en el Despacho del Señor Director de la Oficina Química Nacional de la Capital, en presencia de los interesados y con asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

días, a contar desde la fecha, en este Boletín.

Buenos Aires, Enero 19 de 1928. —

C. Monteverde, subsecretario.

v17 abril

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del "Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina", correspondiente al año 1927, y de los Boletines de El Comercio Exterior Argentino e Informes, correspondiente al año 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 1064-D-1928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en las Oficinas de la Dirección General de Estadística de la Nación (edificio Aduana de la Capital, Azopardo 350).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de Abril próximo a las 14 horas, en el despacho del Sr. Director General de Estadística, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín Oficial diariamente hasta el 16 de Abril.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

v16 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente mes a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

Empréstito Crédito Argentino Interno 1916. — Ley 10.067 $ o|s 100.508.46.

Empréstito Crédito Argentino Interno de la Ley 6492 $ m|n. 59.119,93.

Empréstito Crédito Argentino Interno 1922. Ley 11.188. $ m|n. 204.967,71.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. 1.ª Serie, Leyes 10.998, 11,165, $ m|n. 50.180.74.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación. Saneamiento y Desagües. Capital Federal y Provincias. Emisión 1926. Ley 11.333, $ m|n. 27.043.97.

Las propuestas se recibirán hasta el día y horas señaladas, en esta Secretaría, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — El Secretario Gerente.

v-21 marzo.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Marzo corriente de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1910. 3.ª Serie. Ley 7091, con cupón Septiembre de 1928, $ m|n. 162.600.

Empréstito Pavimentación 1910. 4.ª Serie. Ley 7091, con cupón Septiembre de 1928, $ m|n. 168.300.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — El Secretario Gerente.

v-21 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Exp. D-41-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año, los artículos de uso y consumo que fueran necesarios para atender los suministros de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, Cárcel de Encausados, Pasco 2113; Comisión de Superintendencia de Cárceles, 25 de Mayo 529; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.° 376; Instituto de Ciegos, Rivadavia 6260; de Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez; de Sordomudas, Córdoba 3120; Registro de la Propiedad; Palacio de Justicia, 7.° piso; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deben de presentarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de J. é I. P., en sobre cerrado y lacrado, con indicación del Establecimiento a proveer para ser abierta el día 2 de Abril próximo, antes de las 14 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivas, serán entregados a los interesados, en los Establecimientos arriba indicados, donde podrán consultar las características de los artículos a proveer y donde los proponentes deberán depositar las muestras que presentaren como correspondientes a los artículos que licitan.

Los artículos a proveer, comprenden los siguientes rubros: carne de vaca, grasa, tocino, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, batatas, verduras, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo, lana, tejidos, materiales para mercería, zapatería, papelería, ferretería, limpieza, leña, carbón, artículos para escritorio, fotografía, bazar, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, herramientas, papel en bobinas para los Boletines Oficial y Judicial, y demás artículos que se detallan en las planillas correspondientes.

Para la apertura de los pliegos respectivos, se procederá en el siguiente orden:

14 horas para la Penitenciaría Nacional y Boletines Oficial y Judicial.
15 horas para la Cárcel de Encausados.
16 horas para la Comisión de Superintendencia de Cárceles y Asilo Correccional de Mujeres.
17 horas para los institutos de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas, Registro de la Propiedad y Ministerio.

Las propuestas deben firmarse y sellarse por los proponentes, subscribiendo los pliegos de condiciones respectivos, acompañando el sellado de ley correspondiente y certificados de depósitos en garantía del 3 o|o del valor total de la propuesta, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1928.

v2 abril

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 22.136-C-1927

Llámase a licitación pública por 30 días contados hasta el 16 de Abril próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión del nuevo "Digesto de Instrucción Primaria", de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado el 11 de Febrero último. — Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-16 abril.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Expte. 17.178 S. 927.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 27 de Abril de 1928, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en Río Gallegos (Santa Cruz).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Río Gallegos (Santa Cruz), en igual día y hora.

El Secretario General

v27 abril

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727, Buenos Aires

Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento de los artículos de uso y consumo que necesitará durante los meses de Abril a Junio de 1928.

RACIONAMIENTO

Leche—
15.000 litros de leche pura, pasteurizada, gordura y densidad reglamentarias.

Carne—
7.000 kilogramos carne de vaquillona de primera, libre de pecho, cogote y garrón.
100 kilogramos tocino fresco salado.

Almacén—
2.000 kg. azúcar blanca molida.
500 litros leg. aceite puro de oliva de primera.
350 kg. arroz valenciano, primera.
150 kg. café caracolillo, Santos CC.
150 kg. café Brasil, primera.
100 kg. netos extracto tomates, superior concentrado.
280 kg. garbanzos españoles medianos.
210 kg. harina de maíz para polenta.
210 kg. lentejas blancas chilenas.
210 kg. porotos manteca, nuevos.
210 kg. arvejas enteras, Río Negro.

180 kg. neto yerba mate Brasileña, Paranaguá.
150 kg. queso Sbrinz o Reggiano, curado, primera cal.
360 kg. sal gruesa.
100 kg. sal fina.
100 kg. netos ciruelas N.A., 40x50.
150 kg. orejones de primera, del país.
150 kg. netos de dulce de membrillo, superior.
70 litros vinagre de vino, sin envase.
30 tarros quaker Oats, comprimido, en tarros orig. 737 grs.
100 kg. cascarilla de primera.
30 kg. nueces nuevas, chilenas.
30 kg. avellanas primera.
30 kg. almendras primera.
70 kg. sémola de primera.
30 kg. pasas de uvas de primera de Mendoza.
30 cajas escarbadientes redondos, cajas medianas.

GASTOS GENERALES

Combustible—
20.000 kg. carbón Glasgow para cocina, libre de polvo y tierra.

TALLERES

Tejidos—
300 metros brin blanco de algodón, especificando onzas de peso y ancho.

Zapatería—
500 kg. suela gruesa R.
300 kg. suela fina R.
100 mts. cuadr. vaqueta Patria, color natural.
20 mts. cuadr. box calf negro.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento, el día jueves 22 del corriente mes, a las 16 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil, de las 14 a las 17 horas, (sábados de 10 a 12 horas).

Instituto Tutelar, Marzo 15 de 1928. — El Secretario.

v22 marzo

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz. — F. C. C. G. B. A.
Expediente N.° 6 L|28

Llámase a licitación privada hasta el día veinte del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer a la Institución de los artículos generales de racionamiento, consumo y uso correspondientes al mes de Abril próximo y cuya nómina a continuación se indica:

Artículos generales de almacén—
400 kilos fideos blancos surtidos.
400 kilos fideos blancos chicos en bolsas.

500 kilos fideos blancos tipo tallarines.
400 kilos fideos blancos tipo macarroni.
1.900 kilos azúcar Tucumana molida.
1.600 kilos arroz Glacé.
350 kilos aceite de Oliva, en latas 2 1|2 y 5 kilos.
250 kilos sémola de 1.ª
150 kilos yerba Argentina esp. para mate cocido.
50 kilos cascarilla.
250 kilos café en grano tostado Brasil.

200 kilos harina de maíz.
250 kilos garbanzos.
300 kilos lentejas.
300 kilos arvejas enteras secas.
50 kilos arvejas partidas.
300 kilos porotos de manteca.
300 kilos porotos caballeros.
100 kilos maíz blanco pisado esp. para mazamorra.
150 kilos bacalao de Noruega sin espinas.
50 kilos queso de rallar, tipo Reggiano.
10 kilos hongos secos.
5 kilos especias molidas puras.
200 cápsulas azafrán.
200 tubos vainillas.
0.500 kilos nuez moscada.
0.500 kilos clavo de olor en grano.
0.500 kilos comino en grano.
5 kilos canela molida.
5 kilos canela en rama.
150 kilos orejones de duraznos.
100 kilos dulce de membrillo.
50 kilos dulce de batata.
150 kilos sal fina en bolsas 50 kilos
1.500 kilos sal gruesa en bolsas 40 kilos.
200 litros vinagre de vino.

Harina de trigo—
10.000 kilos harina de trigo "00" 1.ª

Drogas y medicamentos.—
1 kilo colodion elástico.
20 kilo algodón en paquete 500 gramos cada uno.
20 kilos vaselina amarilla.
10 kilos sulfato de magnesia.
3 kilos magnesia calcinada C. Erva.
0.250 kilos subnitrato bismuto, Bulen Fres.

0.500 kilo Salicilato Metilo.
0.500 kilo aspirina Bayer.
6 litros esencia de Trementina.
3 litros ácido acético.
20 litros agua oxigenada.
10 litros lisoformo.
24 panes jabón alquitrán.
12 panes jabón Ictiol.
24 docenas vendas Cambric 5 x 5.
100 frascos 250 gramos cada uno.
100 frascos 200 gramos cada uno.
6 cajas Pantopon Roch.
2 bolsas para hielo, chicas.
24 ampollas agua Bi Destilada 10 c1|2 c. c|u.

Artículos de limpieza—
200 trapos para pisos.
200 kilos soda cristal.
100 tarros Puloil.
1.000 kilos jabón amarillo estacionado.
500 litros Acaroina o similar.
100 repasadores de lienzo.

Lubrificantes—
50 kilos grasa consistente.
2 latas aceite tipo Mobiloil "B" para camión Ford.
10 cajones con 2 latas cada una, aceite para Tractores Fordson con las siguientes características:
Densidad a 15° - 0908.
Punto inflamación 220°.
Punto combustión 253°
Viscosidad Engler a 25° 44,15.
Viscosidad Engler a 50° 12.
Viscosidad Engler a 100° 2.

Forrajes—
7.000 kilos afrechillo.

Materiales para mosaicos—
1 barrica amarillo Iggam.
1 barrica colorado Oxido.
30 bolsas 50 kilos cada una. Polvo mármol blanco.
25 barricas cemento portland Dyckeroff 180 kilos cada una.
100 bolsas cemento portland San Martín c|50 kilos cada una.
15 barricas cemento Admiración c|180 kilos c|u.
10 barricas cemento Atlas c|180 kilos cada una.
15 metros2 arena Oriental mediana.

Artículos de zapatería—
200 kilos suela delgada 1.ª
100 metros2 Box Calf 1.ª
12 paquetes semillas N.° 8.
12 paquetes semillas N.° 9.
12 paquetes semillas N.° 10.
10 paquetes semillas N.° 11.
5 kilos clavos s|cabeza para zapatero N.° 18.

5 kilos clavos s| cabeza para zapatero N.° 20.
1 lata cemento sintético 20 kilos cada una.
5 kilos cola en cáscara.
10.000 ganchos negros para calzado.
15.000 ojalillos negros para calzado.
144 carreteles hilo lustre negro N.° 22.

Materiales de construcción—
10.000 kilos cal de Córdoba en bolsas.
10 barricas cemento portland, marca aprobada 180 kilos cada una.
80 metros2 madera cedro de 1" o 25,40 m|m.
30 metros2 madera cedro de 2" o 50,80 m|m.
18 metros2 madera cedro de 3" o 76,20 m|m.
12 metros2 madera cedro de 1|2" o 12,70 m|m.
15 metros2 madera cedro Roble de 3" o 76,20 m|m.
45 metros2 madera Roble de 2" o 50,80 m|m.
70 metros2 madera Roble de 1" o 25,40 m|m.
12 metros2 madera Roble de 1|2" o 12,70 m|m.
18 metros2 madera Roble de 1 1|2" o 38,10 m|m.
40 metros2 madera Pino N.° 7 de 1|2" o 12,70 m|m.
10 metros2 madera Pino N.° 7 de 3|4" o 19,06 m|m.

Ferretería, pinturería y bazar—
10 hachas de monte para rajar, sin mango.
1.500 kilos carbón de fragua en bolsas.
2 balas papel de estraza c|10 kilos cada una.

1.000 bolsitas de papel para 5 kilos.
500 bolsitas de papel para 3 kilos.
250 bolsitas de papel para 10 kilos.
100 cabos de madera para hachas de monte.
150 kilos pintura en pasta, blanca, Duth Boy o similar.
150 kilos pintura en pasta amarilla, Pajarito o similar.
150 kilos pintura en pasta colorada, Pajarito o similar.

50 kilos pintura en pasta verde inglés, Pajarito o similar.
25 kilos pintura en pasta Brun wandick, Pajarito o similar.
25 kilos pintura en pasta azul ultramar, Pajarito o similar.
25 kilos pintura en pasta óxido de hierro, Pajarito o similar.
25 kilos pintura en pasta negra, Pajarito o similar.
100 kilos cola francesa legítima.
5 kilos sapolín blanco.
8 latas aceite de lino cocido 2 Anclas.

6 latas aguarrás Pratt.
2 galones goma laca líquida.
2 galones barniz Flatting N.H.
2 galones barniz Carriage N.H.
2 galones barniz Gold Size N.H.
2 galones barniz Cristal N.H.

Pinturas en polvo—
17.46 mm.
24 limas cilíndricas de 2 mm.
140 kilos aprox. tiza en polvo.
20 kilos aprox. negro Roma.
140 kilos aprox. ocre amarillo.
40 kilos aprox. ocre colorado.
10 kilos azul ultramar.
48 escobillas piazábal.
0,500 gramos esponjas prensadas.
6 latas masilla blanca, 30 kilos c|u.
5 kilos cuerda para andamios 3|8" diámetro.

20 litros ácido muriático.
2 kilos sal amoníaco en piedra.
1 metro bronce laminado, diámetro 30 mm.
1 metro bronce laminado, diámetro 35 mm.
0,50 metro bronce laminado, diámetro 38 mm.
0,50 metro bronce laminado, diámetro 40 mm.
0,50 metro bronce laminado, diámetro 45 mm.

0,50 metro bronce laminado, diámetro 50 mm.
1 barra bronce fosforoso fundido para cojinetes, barras huecas, 10 x40x400 mm.
1 barra bronce fosforoso fundido para cojinetes, barras huecas, 20 x60x400 mm.

1 barra bronce fosforoso fundido para cojinetes, barras huecas, 20 x40x400 mm.
1 barra bronce fosforoso fundido para cojinetes, barras huecas, 10 x30x400 mm.
1 metro bronce laminado, diámetro 15 mm.
1 metro bronce laminado, diámetro 20 mm.

1 metro bronce laminado, diámetro 25 mm.
20 kilos metal blanco.
24 broches Jackson para correas A.
24 broches Jackson para correas B.
24 broches Jackson para correas C.
72 sierras metales 12", 1 corte solo.

20 metros correa, suela inglesa 2". 50.80 mm.

12 metros correa, diámetro de 3|8.
20 metros correa de cuero 1½" mm.
20 metros correa de cuero 2½" mm.
2 pinzas aisladoras para electricista.
10 barras pasta para correas.
1 kilo borax en polvo.
1 kilo soldadura bronce p|soldar a lámpara.
5 kilos varillas soldadura autógena, h.° dulce.

5 kilos varillas soldadura fundida.
5 kilos varillas soldadura bronce.
20 limas planas grano grueso, de 12".
20 limas planas grano grueso, de 14".
20 limas planas grano mediano, de 12".
10 limas planas grano mediano, de 14".
10 limas planas grano mediano, de 8".
6 limas media caña, grano grueso, de 12".

6 limas media caña, grano mediano, de 12".
6 limas media caña, grano grueso, de 12".
6 limas media caña, grano mediano, de 12".
6 limas cuchillo, grano mediano, de 8".

6 limas cuchillo, grano mediano, de 10".
6 limas cuchillo, grano mediano, de 14".
6 limas cuchillo grano grueso, de 8".
6 limas cuadradas, grano mediano, de 12".
6 limas cuadradas, grano grueso, de 14".
6 limas triangulares, grano grueso, de 14".
3 mechas cono morse, de 3|8" de 9.52 mm.

3 mechas como morse, de 5|16" de 7.94 mm.
3 mechas cono morse de 7|16", de 11.11 mm.
3 mechas cono morse, de 9|16" de 14.29 mm.

3 mechas cono morse de 11|11" de
24 limas cilíndricas de 2½".
24 limas cilíndricas de 3".
24 limas cilíndricas de 3½.
24 limas cilíndricas de 4".
24 limas cilíndricas de 4½".
24 limas cilíndricas de 5".
24 limas cilíndricas de 5½".
24 limas cilíndricas de 6".
12 limas cilíndricas de 6½.
6 limas cilíndricas de 7".
6 limas cilíndricas de 9".
6 limas cilíndricas de 10½".
3 limas cilíndricas de 13½".
50 fuentes enlozadas hondas.
50 fuentes enlozadas playas.
25 jarras de vidrio para 2 litros.

500 cuchillos de metal, para mesa, buena calidad.

25 aceiteras completas.
200 platos loza piedra, playos.

25 cucharones enlozados.
200 cucharitas alpaca, para café.

100 pocillos loza piedra, para café.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Director del Establecimiento.

Es indispensable enviar muestras de los artículos licitados, sin cuyo requisito serán desestimadas las propuestas que así se presentaren.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicado, en el Despacho del señor Director, en presencia de éste, personal administrativo superior y concurrentes al acto.

oPr más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, Marcos Paz, F. C. C. G. B. A. y Sud. — U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v20 marzo

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 17 de Marzo de 1928, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 9,10 — Cambio de estructuras de madera de varias dependencias (puertas, ventanas y portones), con destino al Regimiento N.° 1 de Caballería (Granaderos a Caballo General San Martín).

Campo de Mayo

Hora 9,20 — Perforación de un pozo semisurgente para proveer de agua potable al Lavadero Mecánico.

Hora 9,30 — Reconstrucción de la instalación de los baños calientes para tropa, con destino al Cuartel del Regimiento N.° 8 de Infantería Montada.

La Plata

Hora 9,40 — Recalzo de los muros del Casino de Oficiales y trabajos varios de pintura y blanqueo, en el Cuartel del Regimiento N.° 7 de Infantería.

Rosario

Hora 9,50 — Construcción de los edificios que menciónanse a continuación, con destino al Cuartel de Infantería (Obras completas).

Una cuadra tipo para la Batería de Acompañamiento. Un bañadero para caballos en forma de herradura. Depósito de granos y forrajes.

Hora 10,10 — Adoquinado de la playa de escurridero del baño de herraduras.

Tucumán

Hora 10,20 — Perforación de un pozo semisurgente para proveer de agua al Hospital Militar Divisionario.

Hora 10,30 — Provisión y colocación de cañerías y accesorios, obras murarias, aislación para las instalaciones internas de agua caliente en los pabellones del Hospital.

Córdoba

Hora 10,40 — Ampliación de la cuadra de la 5ta. Batería y construcción de un depósito de Arsenales en el Cuartel del Regimiento N.° 4 de Artillería Montada.

Hora 10,50 — Provisión y colocación de cañerías y accesorios, obras murarias, aislación para las instalaciones internas de agua caliente en los pabellones del Hospital Militar Divisionario.

Catamarca

Hora 11 — Recalzo y enllavado de muros agrietados en el Regimiento número 17 de Infantería.

Hora 11,10 — Provisión de los artefactos sanitarios, con destino a las Cuadras Dobles de Tropa, Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos; y Pabellón Comedor y Casino de Tropa, que se construyen en la Ciudad de Concepción del Uruguay, para un Cuartel de Infantería Montada y Ciudad de Bahía Blanca, para un Cuartel de Infantería.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y horas antes indicadas, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentar sus propuestas en sobres lacrados, con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, el día 12 de Marzo a la hora 15, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v17 marzo.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de Marzo de 1928 a las 15 horas, para la construcción de cuatro bañaderos para ganado vacuno en la provincia de Santa Fe y Territorio del Chaco. La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados los pliegos de bases y condiciones respectivas. — Pedro Mainero, Secretario.

v-20 marzo.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación para la explotación de los Yerbales "San Pedro"

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto del P. E. de fecha Enero 31 de 1928 (Expte. 56.112|1927), la Dirección General de Tierras, llama a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, contados desde el 27 del corriente, para la explotación yerbatera de siete lotes que comprenden los yerbales denominados "San Pedro", en el Territorio de Misiones.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en la Oficina de Bosques y Yerbales de Posadas.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 26 de Abril del corriente, a las 15 horas, ante el Escribano de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v26 abril.

Licitación para explotación forestal en Chaco y Formosa

De acuerdo al decreto de Enero 31 de 1928, se llama a licitación pública por treinta días, contados desde el 5 de Marzo, para la explotación forestal de los lotes 18, 19, 40 y 41 de la zona A de Formosa y en el Chaco, los lotes 13 y 15, zona A; 23 de la Sección 2.° y el IV de la reserva de la Colonia Pastoril.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en las Oficinas de Bosques y Yerbales, de Resistencia y Formosa. Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 19 de Abril, a las 15 horas, ante los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v19 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por resolución del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición del material de acero dulce necesario para las obras de desagüe pluvial de la Capital Federal, — en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 13 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 abril

Expte. 3352 L. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.500 toneladas métricas de azufre para la fabricación de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 9 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 abril.

Expte. 22373 M. 927, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos de electro - bombas para líquido cloacal, de Campo de Mayo, Colegio Militar y Campo de Aviación, que posee el Ministerio de Guerra, en Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v8 junio.

Expte. 2847 D. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N. 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 4 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 12 del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que, serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v12 abril.

Expte. 1566 D. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro hormigoneras con sus motores correspondientes y con destino a la construcción de los desagües pluviales que efectúa esta Institución, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que, serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v2 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de mejoramiento de la provisión de agua a la ciudad de San Luis utilizando el agua del Embalse del Potrero de los Funes; en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de San Luis

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 15 de Marzo del corriente año y en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes 20 del mismo mes, a las quince horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 marzo

Expte. 22.212 D. 927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de maquinarias destinadas a la provisión de agua potable a las ciudades de Cañada de Gómez y Reconquista (Pcia. de Santa Fe) y Goya (Pcia. de Corrientes), respectivamente, — en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, — o en las Oficinas de los Distritos respectivos en las ciudades de Santa Fe y Corrientes.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas de los citados Distritos hasta el día 11 de Junio del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 15 del mismo mes a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 junio

Expte. 22.135-D-927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 4 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Martes 10 del mismo mes, a las diez y seis horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del transporte de la tierra sobrante proveniente de la construcción de conductos de desagües pluviales en la 4.ª Sección de la Zona Sud de la cuenca del Arroyo Maldonado, y de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día tres de Abril próximo a las 15 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-3 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 18.000 metros cúbicos de pedregullo con destino a la construcción de los desagües pluviales de la 4.ª Sección, Zona Sud de la cuenca del Arroyo Maldonado, y de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día tres de Abril próximo a las 16 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-3 abril.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 18 de Abril próximo a las 15.30 horas, para adjudicar las obras de reparo y pintura en el edificio Tacuarí 762, ocupado por la Alcaidía de Menores. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de licitaciones públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de cinco pesos ($ 5).

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha 7 de Septiembre de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1927, las propuestas deben ser formuladas en el papel sellado respectivo y dentro de los espacios comprendidos en el mismo.

o|7177 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión del moblaje destinado a la 2.ª Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en el Palacio de Justicia. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha 7 de Septiembre de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1926, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de ley dentro de los espacios comprendidos en el mismo.

o|7180 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Santa Fe, para adjudicar la instalación de la colectora de aguas cloacales en el edificio de la Escuela de Agricultura de Casilda. Los interesados en realizar propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal), y en las dependencias del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Centro, que funcionan en la Avenida Belgrano 344 de Rosario, previo pago de la suma de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1926, las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y en los espacios comprendidos en el mismo.

o|7165 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Corrientes, para adjudicar la construcción de varios pabellones, con destino al edificio del Hospital de Mercedes (Corrientes). Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Nordeste, que funciona en la obra de la Escuela Normal de Maestros de la Ciudad de Corrientes, previo pago de la suma de $ 30 m|nal. (treinta pesos).

También, podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección, en la Capital de la Provincia citada.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de ley y en los espacios comprendidos en el mismo.

o|7169 v17 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Abril pdóximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de un armario de hierro, con destino a la 2da. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en el Palacio de Justicia.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, las propuestas deben formularse en el sellado de ley.

o|7174 v9 abril.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación hasta el día 26 de Marzo de 1928, a las 15 horas, para provisión de material decauville, tipo pesado; vías, cambios, señales, coches, vagones, locomotoras, etc.

Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los Sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

o|7.111 v26 marzo

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, para el día 20 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Las Varas y de Las Varas a Colonia Bandilio, zona del F. C. Prov. de Santa Fe en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 quinto piso.

v20 abril

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de San Cayetano a Ochandio y puentes sobre los arroyos Cortaderas, El Zanjón y Cristiano Muerto, zona del F. C. del Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v3 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Abril próximo a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de estación Arteaga a San José de la Esquina; de Arteaga hacia los Surgentes y de Arteaga hacia Camilo Aldao-Zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-3 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Abril próximo, a las 14 horas para la ejecución de reparaciones en el camino de San Salvador hacia Lucas Norte y hacia Colonia San Gregorio; a las 14 horas y 15 minutos para el camino de General Campos al puente sobre el arroyo Yuquerí Chico y hacia Lucas Sud, y a las 14 horas y 30 minutos para el camino de Yeruá al puente Taia sobre el arroyo Yuquerí Chico; Zona el F. C. Entre Ríos en la Provincia del mismo nombre (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-3 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente, sobre el Río Quinto, frente a Bruzzone, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v30 marzo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 18 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de lona de cáñamo impermeable, soga manila, ojales de bronce, etc., en las cantidades y condiciones detalladas en el pliego número 77|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes a excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 abril.

Llámase a licitación para el día 16 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de aceros dulces en barras y chapas, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 799|27 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v16 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 9 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la venta de explosivos, en la cantidad y lugares que se detallan a continuación.

799 kilos de pólvora para mina, en Cruz del Eje.

4.596 kilos de pólvora para mina, en Campo Quijano.

32.736 kilos de gelinita en cartuchos, en Campo Quijano.

3.264 fulminantes eléctricos, en Tafí Viejo.

297.318 fulminantes eléctricos, en Campo Quijano.

772 rollos de mechas, en Tafí Viejo.

74 rollos de mechas, en Cruz del Eje.

Esta venta se trata en Expte. O. C. 122|28 y los respectivos pliegos de condiciones pueden ser obtenidos en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v9 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 22 de Marzo de 1928, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4. piso, para la provisión de herrajes en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1527|26 A. 1, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general, libros y libretas, papeles en general, carbónico, artículos y papeles para dibujo, piolín (hilo para atar), tintas, rita para telégrafo, etc., con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente N.° 1555|27 que pueden obtenerse en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado (Oficina de Licitaciones), San José N.° 180 (cuarto piso).

Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 21 de Marzo de 1928 a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 marzo

Llámase a licitación para el día 4 de Abril de 1928, por los materiales que a continuación se indican:

Expediente O. C. 1138|27. — Grapas para fijación de rieles sobre durmientes metálicos.

Expediente O. C. 806|27. — Aceros dulces en barras y chapas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5, y $ 2 m|n., respectivamente cada uno los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-4 abril.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Marzo de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de durmientes de 2.50 mts. (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 293|27, Anexo 3 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 marzo

Llámase a licitación para el día 23 de Marzo de 1928 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de zorras a bomba para trocha de 1,00 m. en la cantidad y condiciones que estipula el pliego N.° 1121|27 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de pesos 2.00 m|n., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes a excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-23 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Marzo a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes comunes y para puentes (Clasificación N.° 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso) donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 989|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-21 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Marzo de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de pino oregón y roble del país (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 966|27, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v21 marzo.

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Construcción de una estación en Km. 210 860 C. (Santurce)".

Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirir se en la Oficina del Interventor de Contaduría en Santa Fe (Estación del F. C. N. Argentino) o en la Secretaría del Departamento Técnico de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de $ 20 m|nal. los días Lunes a Viernes de 11.30 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 29 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el Despacho del señor Ing. Principal.

La Administración.

v29 marzo.

Llámase a licitación para el día 24 de Abril del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de rieles, eclisas, bulones, anillos de resorte y clavos de vías, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 20 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina, 4. piso. los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 313|27 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v24 abril.

Llámase a licitación para el día 23 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de un tramo metálico de 30 m. de luz libre y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El correspondiente expediente lleva el número 1560|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Lorenzo Koller**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.638 m|nal.) un mil seiscientos treinta y ocho pesos moneda nacional, con más los intereses correspondientes del 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1927, hasta la fecha en que realice el pago, importe del pagaré N.° 8.091, del Acuerdo de Marzo 15 de 1917; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e9 marzo s|pp. 798 v21 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Esteban Petroff, Dinec Boihoff, Tjvetco Petcoff, Juan Goryeff o Giorgieff y Atanás Coleff**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden la suma de ($ 17 m|nal.) diez y siete pesos moneda nacional, cada uno, importe de los pagarés Nos. 453|1937, 454 4106, 450|1890, 460|1893 y 462|1938, respectivamente, por préstamo de semillas de la Ley N.° 11.212, con más los intereses correspondientes del 6 o|o anual desde el 30 de Junio de 1925, hasta el día en cu realicen el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 36.

e9 marzo s|pp. 799 v21 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Guedalie Abadovsky, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 180,11 m|n.) ciento **ochenta pesos** con once centavos moneda nacional, importe del pagaré que por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero, 15 y Abril 11 de 1911, le fué facilitado por intermedio del Ministerio de Agricultura, con más los intereses correspondientes, del 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913 hasta el día que haga efectiva dicha deuda, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de dicha deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 36.

e-7 marzo N.° 797 s|p.p.-v-17 marzo.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1073|927, ó 1073 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1073|927.

Marca: S. B. M, C, N.° 1, un cajón, vapor El Uruguay, paquete 1724, entrado en Abril 11|925.

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1090|927 ó 1090-R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1090|927

Marca: M. R. C. en diamante; N.° 1328|30; tres cajones; vapor Vauban paquete 2635, entrado en Junio 7|925.

El Jefe

v 21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1056|927, ó 1056 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1056|927.

Marca: A. E. C, N.° 1, un cajón, vapor Marquesa, entrado en Enero 6|925

El Jefe

v 21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1098|927 ó 1098-R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1098|927

Marca: M. H.; N.° 108; un casco; vapor Pará, paquete 411, entrado en Enero 25|925.

El Jefe.

v 21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota de sobrantes N.° 453 A, 44 D,|928 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca: A. D. O, N.° 1, 1 cajón, vapor se ignora Dique 4 Sec. 4.ª

Marca: C. C. W, s|n., 1 cajón, vapor se ignora, Dique 4, Sec. 4.ª

Marca: P. P, s|n, 1 cajón, vapor se ignora, Dique 4.° Sec. 4.ª

Marca: R. S. L|T, s|n, 1 cajón, vapor se ignora, Dique 4.° Sec. 4.ª

Sin marca: 1 esqueleto, vapor se ignora Dique 4.° Sec. 4.ª

Sin marca: 1 lio, vapor se ignora, Dique 4.° Sec. 4.ª

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes a la Nota de sobrantes N.° 459 A, ó 333 c|928 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Sin marca: 1 bolsa, vapor se ignora, Dique 3, Sec. 5.ª

Sin marca: 2 atados, vapor se ignora, Dique 3, Sec. 5.ª

Sin marca: 1 bolsa, vapor se ignora, Dique 3, Sec. 5.ª

Sin marca: 1 cajón, vapor se ignora, Dique 3, Sec. 5.ª

Marca: A. O. B, 10 piezas vapor se ignora, Dique 3, Sec. 5.ª

Marca: N. I. R. C. A, abajo C. F. R, s|n., 1 bolsa, vapor se ignora, Dique 3 Sec. 5.ª

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes a lo Nota de sobrantes N.° 399 A. ó 72 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca: C. B, M, 1 cajón N.°5 vapor se ignora, fecha de entrada se ignora, N. B. C. C, N.° 167 1 cajón vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes a la Nota de sobrantes N.° 401 A, ó 282 C, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Sin Marca: s|n., 2 cajones, vapor se ignora, depósito Dna. Norte, Sec 5.ª

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes a la Nota de sobrantes N.° 393 A, ó 21 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca en cuadro: S. N. F, N.° 1362, 1fardo, vapor se ignora, Dique 3, Sec. 2.ª

Sin marca: s|n., 1 barrica, vapor se ignora Dique 3, Sec. 2.ª

Marca: P. D. C, N.° 12, 1 cajón, vapor se ignora, Dique 3, Sec 2.ª

Marca: R. F, s|n., 8 rollos, vapor se ignora, Dique 3, Sec. 2.ª

El Jefe

v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes a la Nota de sobrantes N.° 434 A. ó 115 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca: A. s|n., 1 bolsa, vapor se ignora, Dique 2, Sec. 3.ª

Marca: L. C. C, s|n., 2 atados, vapor se ignora, Dique 2, Sec. 3.ª

Marca: Firestone, s|n., cubierta de goma, vapor se ignora, Dique 2, Sec. 3.ª

Marca: en diamante, S. S. N.° 213|19, 1 cajón, vapor se ignora.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes a la Nota de sobrantes N.° 431 A. ó 315 c|928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca A. Especial, s|n., 1|2 barrica, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: F. E. W, s|n., 9 bolsas, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: H. H. H, 2 bolsas, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: S. A. E, 1 bolsa, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: B. W. G, s|n., 1 rollo, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: C. D. S. E, s|n., 8 atados, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: E. C, s|n., 1|2 bolsa, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: F. C. s|n., 1 buje, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: L. S, A. S, s|n., 2 atados, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: Forestal, 2 rollos, s|n, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: P. E. Q. Q. U. E. C. H, 31 bolsas, vapor se ignora Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: en diamante, Las Palmas, 1 atado, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: J. X, 1 rollo, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 51|928, ó 51 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 51|928.

Marca: 1 Blanca, s|n, dos atados, y ocho barras, vapor Ansaldo VII, paquete 2334, entrado en Mayo 24|925.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 52|928, ó 52 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 52|928.

Marca: P. E. H. en diamante, s|n, un caño, vapor Corinaldo, paquete 3099, entrado en Julio 7|925.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1072|927, ó 1072 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1072|927.

Marca: P. B, N.° 9958, tres cajones, vapor España, paquete 597, entrado en Febrero 4|925.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1126|927, ó 1126 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1126|927.

Marca: H. en triángulo arriba, L. F. N.° 546, un cajón, vapor M. Oliva, paquete 2282, entrado en Mayo 17|925.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1127|927, ó 1127 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1127|927.

Marca: K. D. Y, en triángulo, N.° 101, un cajón, vapor H. Marú, paquete 2638, entrado en Junio 7|925.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1128|927, ó 1128 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1128|927.

Marca: M. M, en triángulo, N.° 427|30, cuatro cajones.

Marca: M. M, en triángulo, N.° 431|33, tres cajones, vapor La Rosarina, paquete 2741, entrado en Junio 14|925.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1129|927, ó 1129 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1129|927.

Marca: J. D. K, N.° 23 un cajon, vapor G. Belgrano, paquete 2800, entrado en Julio 5|923.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1130|927, ó 1130 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1130|927.

Marca: O. G. B, N.° 5|6, dos cajones, vapor N. Sauro, paquete 2437, entrado en Junio 3|924.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1131|927, ó 1131 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1131|927.

Marca: B. M. C, N.° 24|49|65, dos cajones, vapor A. Delfino, paquete 3679, entrado en Agosto 17|924.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1132|927, ó 1132 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1132|927.

Marca: F. E. B. A, N.° 2487|88, dos cajones.

Marca: F. E. B. A, N.° 3313, un cajon.

Marca: F. E. B. A, N.° 2483|85, tres cajones, vapor Holm, paquete 3913, entrado en Septiembre 4|924.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana d ela Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1133|927, ó 1133 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1133|927.

Marca: A. M. N.° 232.20|26 siete cajones, vapor Desirade, paquete 244, entrada en Enero 15|925.

El Jefe
v-21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondienes al expediene de rezagos N.° 1104|927 ó 1104 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1104|927.

Marca: P. G. N.° 334|37, cuatro cascos, vapor A. R. Jauregüiberry, paquete 1728, entrado en Abril 12|925.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1105|927, ó 1105 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1105|927.

Marca M. G. C, N.° 1288|9, dos cajones, vapor España, paquete 1930, entrado en Abril 22|925.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1106|927, ó 1106 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1106|927.

Marca: S, en triángulo arriba J. H., N.° 549, un cajón, paquete 1930, entrado en Abril 22|925.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1107|927, ó 1107 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1107|927.

Marca: S. Renato, abajo Politeama Argentino, N.° 1; un paquete.

Marca: S. Renato, abajo Politeama Argentino, N.° 1|2, dos rollos, vapor T. di Savoia, paquete 2593, entrado en Junio 5|925.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1108|927, ó 1108 R, que deben presentarse a esta Aduana para su re-

tiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presete aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1108|927.

Marca: E. S, N.° 1889, un cajón, vapor Vigo, paquete 1979, entrado en Mayo 5|924.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1109|927, ó 1109 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

....Legajo de rezagos N.° 1109|927.

Marca: S. T, St; N.° 1012; un cajón, vapor A, Delfino, paquete 113, entrado en Enero 7|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1110|927, ó 1110 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 delas Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 1110|927

Marca: A. Martínez, s|n, un baúl, vapor A. Delfino, paquete 113, entrado en Enero 7|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1117|927, ó 1117 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos N.° 1117|927.

Marca: P. C, N.° 6644 1|2, dos cajones.

Marca: P. C, N.° 6642|13, tres cajones, vapor A. Delfino, paquete 1315, entrado en Marzo 16|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1118|927, ó 1118 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1118|927.

Marca: M. H, 1352|62, once cajones, vapor A. Delfino, paquete 1315, entrado en Marzo 16|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1119|927, ó 1119 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1119|927.

Marca: K. P, N.° 550, un cajón, vapor A. Delfino, paquete 1315, entrado en Marzo 15|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1120|927, ó 1120 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1120|927.

Marca Ederra, N.° 636|38, tres cajones, vapor Hoedic, paquete 1398, entrado en Marzo 22|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1121|927, ó 1121 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1121|927.

Marca: C. R. E, N.° 1|29, veintinueve cajones, vapor Hoedic, paquete 1398, entrado en Marzo 22|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1122|927, ó 1122,R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1122|927.

Marca: D. P, abajo D. D. N.° 982, un cajón, vapor Hoedic, paquete 1398, entrado en Marzo 22|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1123|927, ó 1123 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1123|927.

Marca: J. H. H. 5072 1|3, tres cajones, vapor Crefeld, paquete 1712, entrado en Abril 9|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1124|927, ó 1124 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1124|927.

Marca: M. P, 1332, un cajón, vapor M. Oliva, paquete 2282, entrado en Mayo 17|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1125|927, ó 1125 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1125|927.

Marca: P. B, N.° 1351|53, tres cajones, vapor M. Oliva, paquete 2282, entrado en Mayo 17|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagas N.° 1111|927, o 1111 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1111|927.

Marca: J. B. S. C. N.° 8|13; seis cajones; vapor A. Delfino, paquete 113, entrado en Enero 7|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1113|927, ó 1113 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenenzas.

Legajo de rezagos N.° 1113|927.

Marca: C. C. N.° 4271|76, seis cajones; vapor Aurigny, paquete 567, entra en Febrero 3|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1112|927, o 1112 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando estetérmino, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1112|927.

Marca: H. A. N.° 202; un cajón; vapor A. Delfino, paquete 113, entrado en Enedo 7|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1114|927, ó 1114 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1114|927,

Marca: M. J. Benchimol, abajo E. S, 1, s|n, 1 cajón.

Marca: M. J. Menchimol, abajo E. S. 2, s|n, 1 cajón, vapor M. Marú paquete 904, entrado en Febrero 21|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1115|927, ó 1115 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1115|927.....

Marca: B. B. s|n, dos bolsas, vapor M. Marú, paquete 904, entrado en Febrero 21|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1116|927, ó 1116 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1116|927.

Marca: A. L, abajo B. A, N.° 1776|78, tres cajones,

Marca: A. L, abajo B. A, N.° 1780|81, dos cajones, vapor Taormina, paquete 596, entrado en Febrero 8|924.

El Jefe

v-24 marzo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramiro Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Micciche, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Da. María Luisa Menises de Solimano, por sí y sus hijos menores, María Luisa, Carlos Alberto, Roberto Esteban y María Sara Solimano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor del Colegio Nacional de Corrientes, don Gerónimo A. Solimano.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — El secretario.

v20 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Milena Gías de Baloyra, por sí y su hija menor Delia Perla Baloyra, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Luis Baloyra.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — El secretario.

v20 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, el Sr. Defensor de Menores, en representación de los menores, Delia, Rosa y Ramón Ortiz, en su carácter de hijos legítimos del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Ramón Ortiz.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — El secretario.

v20 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don Anselmo Francisco Lombari, en representación de don Julio Anselmo Rodríguez, en su carácter de hijo, del ex jubilado, don José Rodríguez.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — El secretario.

v20 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Sofía Camila Ferreyra de Uzin, por sí y su hija menor, Sofía Matilde Uzin Ferreyra, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Profesor y Vicerrector del Colegio Nacional del Paraná, don Alcides Ceferino Uzin.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — El secretario.

v20 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Silvia A. de Tula, en su carácter de viuda del ex Empleado del Ministerio de Marina, don Fidel Tula.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — El secretario.

v20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Saucedo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Jesús Quiroga**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — El Secretario.

v20 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel de los Santos**, que deben apersinarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. El Secretario.

v20 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Adán Páez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — El secretario.

v26 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Abella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El Secretario.

v-31 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Fabiano Lisosky**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Adolfo Cervi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1928. — El Secretario.

v20 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás R. Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El secretario.

v20 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Gabiani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 21 de 1928. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928. — El Secretario.

v-12abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Caravatich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — El secretario.

v7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Cachila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — El secretario.

v7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Speranza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Eduardo Sequeira**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — El Secretario.

v20 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Sofía Romualda Cánepa de Carvia, en su carácter de Viuda del ex Empleado del Banco de la Nación Argentina, don José Juan Carvia.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — El Secretario.

v21 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Julieta María Fontaine de Martínez, por sí y sus hijas menores Julieta, Alita del Carmen, María Esther y Nélida Rosa Martínez Fontaine, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Subinspector de Impuestos Internos, don Horacio Martínez Carranza.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — El Secretario.

v21 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pacífico Segunda Varela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — El Secretario.
v25 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz de la Sección 26, de esta Ciudad, don Oscar C. Pafuiez, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Souto**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Oscar C. Pafuiez, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4866 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Simonelli**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e-9 marzo N.° 4867 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase al Escribano **Jorge Villamayor**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-9 marzo N.° 4868 s. p. p. v-17 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles, a los querellados **Tiburcio R. Bustinza, Fernando Mime y Gregorio B. Rebassa**, para que comparezcan a estar a derecho al Juzgado del Crimen del doctor Benjamín García Torres, Secretaría del doctor Juan Carlos Serú, en la audiencia del día 20 del mes de Abril de este año, a las 15 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por infracción al artículo 6.° de la Ley N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — E. Mareó del Pont, secretario.
e-9 marzo N.° 4869 s. p. p. v-17 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Demetrio Terzopulos** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4854 v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen Fernández o Carmen Fernández Pérez**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — Francisco C. Riva, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4862 s. p. p. v-17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 25, de esta Ciudad, don Gregorio Trimarco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Bruno o Bruna**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Gregorio Trimarco, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4863 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Emilio Nápoli** procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e9 marzo N.° 4837 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama, y emplaza al prófugo **Santos Scabuso**, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e9 marzo N.° 4838 s. p. p. v17 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Gisbert**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e9 marzo N.° 4843 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Juan Bacino o Basino**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estupro bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e9 marzo N.° 4840 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **José Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e9 marzo N.° 4841 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Eduardo Trepatti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción de la menor Emma Giacotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
e9 marzo N.° 4842 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Ignacio C. Irigoyen se cita y emplaza al prófugo **Alberto Saya** procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e9 marzo N.° 4839 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Raúl Bevilacqua**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
e-7 marzo N.° 4826 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Alvarez**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4827 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Manfredi**, acusado de defraudación, y a **Raúl J. Hermite**, de infracción al artículo 302 del Código Penal, para que, dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4828 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Rosa Blanca Pechot**, para que dentro del término de 30 días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-7 marzo N.° 4829 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos de los Santos**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4830 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gilbert**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4831 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Pereyra**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4832 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Leopoldo Echeverría**, acusado de defraudación, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4833 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Martínez**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4834 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Melzeguier**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciera

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e14 febrero s|p.p. N.° 4806 v22 marzo.

El señor Juez de Paz de la Sección 31, de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Bautista Benzoni**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.

e-9 marzo N.° 4864 s. p. p. v-17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 26, de esta Ciudad, don Pedro Ferrari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Wolff**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — Pedro Ferrari, Juez de Paz.

e-9 marzo N.° 4865 s. p. p. v-17 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Naum Pichinsky**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e-14 febrero s|p.p. 4815 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Calvo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e14 febrero s|p.p. N.° 4805 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Manuel Puente y Félix Guerrero**, acusados de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 4814 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Joaquín Pérez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928. — Rodolfo Mendoza Paz, secretario.

e14 febrero s|p.p. 4800 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Greco**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e12 marzo s|pp. 4.876 v19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Capellini**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e12 marzo s|pp. 4.877 v19 abril.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Domingo González Camiña**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4855 v17 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Graciana Escurbe**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Agustín Alsina, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4856 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Angel Labagnara**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1928. — José Cúneo, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4858 v17 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Fraga**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Airès, Febrero 29 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e12 marzo N.° 4847 s.p.p. v19 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Silvestre Narciso, Nargise o Margisé**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.

e9 marzo s|p.p. N.° 4859 v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Rovira**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.

e9 marzo s|p.p. N.° 4860 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucas Luis Olgiati**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 marzo N.° 4844 s. p. p. v-17 abril

El Juez en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eugenio Maglieta**.

Buenos Aires, Febrero ... de 1928. — Luis Quirno Costa, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4857 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ulises Zarza**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 marzo N.° 4848 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zurur Hayis**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudalenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 marzo N.° 4849 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desdé la primera publicación del presente, a **Manuel Pereyra**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-9 marzo N.° 4850 s. p. p. v-17 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Pérez**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e-9 marzo N.° 4845 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Héctor Correa**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de valores declarados, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Febrero 10 de 1928. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 marzo N.° 4851 s. p. p. v-17 abril

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Timoteo Cáceres**, vecino que fué de Estación Seguí, Departamento Paraná, para que dentro del término de seis días, se presente a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos, le sigue el Ministerio de Hacienda, de la Nación, por ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor de oficio.

Paraná, Febrero 22 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e-9 marzo N.° 4852 s. p. p. v-15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Ar., doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Narciso Tacaronte, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e9 marzo N.° 4835 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Muzzopapo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Hernan Elizalde, secretario.

e9 marzo N.° 4836 s. p. p. v17 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Miguel Gangone, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.

e9 marzo s|p.p. N.° 486. v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contando desde la primera publicación del presente, a **Antonio Salvador Moretti, Vicente Salvador Moretti y Miguel Arcángel Roscigna**, acusados de homicidio, lesiones y robo, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 marzo s|pp. 4.824 v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Soria**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.872 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Abdala Rajal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.873 s. p. p. v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al nombrado **Manuel Díaz**, español, como de 30 años de edad, alto, delgado, de pómulos salientes, mucamo, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e7 marzo s|pp. 4.825 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín Della Costa** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejase de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.874 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a don **Antonio Williams Van Roger o Guillermo Van Rogen**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1928.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.875 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a **Nadal Antich** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e10 marzo N.° 4.870 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, **Tomás Gamboa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.871 s. p. p. v18 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Marciano Romeo**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e-9 marzo N.° 4846 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Vicente García**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4882 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orfila Solar de Blanco y Ernesto E. Villanueva**, acusados de falso testimonio, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Carlos López Lecube, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4883 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Jorge Jachi Nicola**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo.. de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 marzo s|pp. N.° 4884 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Boquete Carballido**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4885 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Emilio Castelli**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Carlos C. Figueroa; Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e16 marzo s|pp. N.° 4886 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Lumbardero**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4887 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos R. Viapiano**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4888 v24 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza a don **Manuel J. Martínez, Alberto Martín, Pedro Miramonte, Francisco Ramos, Nicolás Rapoport, Ricardo Sánchez, Horacio Stafforini, Raúl E. Mugaburu y Alberto Tamayo**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, hasta quince días, después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, con objeto de prestar declaración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 inciso 1.° de la Ley 8871, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — B. García Torres. — Ante mí. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

Buenos Aires, Marzo siete de 1928. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

e-16 marzo N.° 4.879-s.p.p.-v-24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alejandro Soto**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-16 marzo N.° 4.880-s.p.p. 24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Santiago Millarqui o Millarca o Millaria o Migliotti o Miliaccio o Juan Pasenaa o Luis Perrone o González o Millarca**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-16 marzo N.° 4.881-s.p.p. 24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Devemeaux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art.° 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4893 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Collado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4894 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Poerio Zizza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4895 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Budnik**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4896 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martorano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4897 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Castelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4898 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eulogio Sendino o Scandino**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4899 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Mues**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 marzo N.° 4.900-s.p.p.-v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leoncio Nicolás Chiapa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 marzo N.° 4.901-s.p.p.-v-25 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se cita, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Ramón A. Martínez**, para que comparezca a estar a derecho y a tomar intervención por sí o por medio de apoderado en los autos que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, Incapaces y Pobres, en turno.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-17 marzo N.° 4.902-s.p.p.-v-21 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Carmen**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e17 marzo N.° 4.892 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Selmrik**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e17 marzo N.° 4.889 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan del Río**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 marzo N.° 4.890 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Agustín Pandico**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e17 marzo N.° 4.891 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos IV o Santiago Arguimbau o Carlos Pereyra**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, Juan José Sorthei, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e-14 febrero s|p.p. 4811 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Simón Hayer**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

e-14 febrero s|p.p. 4812 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentino, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emiliano Acosta Pereyra**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

e-14 febrero s|p.p. 4813 v-22 marzo

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor Marcos A. Figueroa, a cargo del Juzgado N.° 7, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Victoria Carnevali**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927.— José F. Oderigo, secretario.

14 febrero s|pp. N.° 4795 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Gemelli o Gemello**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1927.— José Cúneo, secretario.

e14 febrero s|pp. N.° 4796-v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José M. López, (a) El Pibe** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1928.— Juan José Sortheix, secretario.

e14 febrero s|pp. N.° 4797-v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **Antonio Bianchi o José Díaz o Juan Solari o Antonio Misoulatrati o José Aliz o Antonio Bianchi Musculiata (a) "La Chicata" y Victorio Bozzoni o Colombo Atilio Biondi o Ciriaco Richis o Ciriaco, Manuel Richis o Atilio Bertolozi o Victorio Bazzoni**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928 — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e14 febrero s|pp. N.° 4798-v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Pintarín o Luigi fu Nicolo Pintarin**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1928.— R. Mendonça Paz, secretario.

e14 febrero s|pp. N.° 4799-v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Angel Vicente Lavalle**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e14 febrero s|p.p. N.° 4801 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita llama y emplaza a **José Nadal o Nadole**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e14 febrero s|p.p. N.° 4802 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Mitronovich**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e14 febrero s|p.p. N.° 4803 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Justino Aparicio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le

sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis o Luciano Silbert, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, Juan José Sorthei, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.
e-14 febrero s|p.p. 4809 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Riera, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, Juan José Sorthei, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.
e-14 febrero s|p.p. 4810 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón Duarte, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, Juan José Sorthei, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.
e-14 febrero s|p.p. 4808 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Juan B. Tourreilles, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano.
e-14 febrero s|p.p. 4819 v-22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Lombardo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, Juan José Sorthei, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.
e14 febrero s|pp. N.° 4807 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac [illegible] se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Escurmelli o María Escurmelli de Crusac, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Raúl de Zuviría, secretario.

e14 febrero s|pp. 4818 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Pilar Fernández, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 marzo s|pp. 4821 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Manuel Lemos, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 marzo s|pp. 4.822 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a José Julián López, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 marzo s|pp. 4.823 v14 abril.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el Expediente C-13.987-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada el día 13 de Octubre del año ppdo., a una milla más o menos del muelle petrolero del Puerto de Comodoro Rivadavia, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Construída en madera, con varias aberturas, algunas de las cuales tapadas con lona y chapa. Pintada de color gris, muy borrado, lleva el nombre de "Lola", en la banda de babor de proa, sin número de matrícula, de 3.74 metros de eslora: 1.29 metros de manga y 0.49 de puntal.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v23 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el Expediente R-12480-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la misma.

Dicha embarcación, que se encuentra en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones: Eslora, 12.52 metros; manga, 3.62 metros, y puntal, 0.98 metros, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v19 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente: c|a. A. 8494|927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro aparecido en la Dársena Norte, el día 22 de Noviembre del año ppdo., cuyas características y dimensiones son las siguientes:

De construcción lisa y cuatro toleteras. Eslora, 4 mts. Manga, 1,20 mts. Puntal, 0,65 m. A bordo llevaba los siguientes útiles: 4 remos de 8 pies, tres toletes de hierro, una horquilla de hierro, un trozo de cadena y un boyarín de latón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v4 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente: J. 11019 c|v. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a un bote secuestrado por el Destacamento Puente Alsina, a un sujeto llamado Felipe Milano, el día 31 de Diciembre del año 1925 y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora, 5,70 mts.; manga, 1,77 mts. y puntal, 0,70 mts. Con dos proas, dos bancadas y cuatro asientos laterales, siendo su construcción lisa, casco de madera dura, sin timón ni remos, pintado de color colorado y en mal estado. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v4 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente G-13.291-c|b-1927; se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en el arroyo Belaco, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.60 metros; manga 1.80 metros; puntal 0.69 metros. Pintado interior y exteriormente de verde y colorado; tres bancadas; castillete a proa; una chapa de bronce con el número "34" y un pedazo de cabo que le sirve de boza. En muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-14 marzo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo J. Hermelo, en el expediente J-5914-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un anclote sacado del río, en el Puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Largo: 1.82 mts., espesor 0.32 y ½ mts., largo del cepo 2.07 mts., con chabeta y un grillete.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v14 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 16955 C|B, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, al parecer de Matrícula Uruguaya, de nombre Flor, y con las siguientes características: Eslora, 4 metros 8 centímetros; Manga, 1 metro 44 centímetros; Puntal, 47 centímetros, pintada de blanco, con dos listones de colorado y 2 tambuchos, uno con soga, con un cabo a la rastra, encontrada al garete frente al Pontón Recalada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v14 abril.

Expte. 1333 D. 928.

Por disposición del Sr. Pre. Gral. Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 1182 - c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada al garete en aguas del Balneario Municipal, el día 18 de Enero ppdo., sin número de matrícula y de nombre "Delia A. O.", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4 metros, manga 1,25 metros y puntal 0.45 metros, casco de pino, popa cuadrada, dos bancadas transversales, pintada de colorado por fuera y plomo por dentro, en buen estado conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v21 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

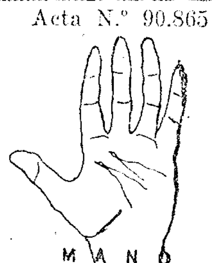
Acta N.° 128.336

DENTARSYL

Febrero 15 de 1928. —Comar y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, tafiletería; de la clase 16. — Modificada en Marzo 3 de 1928. — Aviso N.° 9.934.

v21 marzo

Acta N.° 90.865



Octubre 31 de 1922. — Vicente Penebianco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Marzo 7 de 1928. — Aviso N.° 10.045.

v-24 marzo

Acta N.° 101.548

PLANTAFLUID

Julio 4 de 1924. — Carlos F. Berthold. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Marzo 6 de 1928. — Aviso N.° 5.591.

v-24 marzo

Acta N.° 119.915

GINGERAL

Febrero 8 de 1927. — Tomás Galiana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Marzo 7 de 1928. — Aviso N.° 10.099.

v-24 marzo

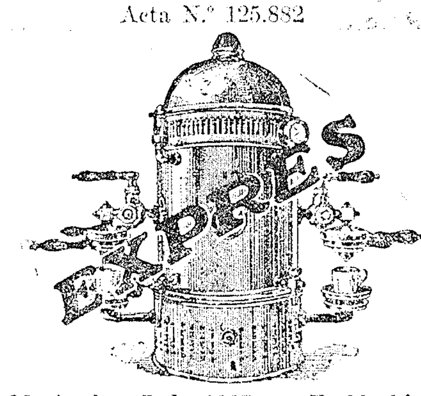
Acta N.° 122.285

LIDELIA

Mayo 27 de 1927. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Marzo 7 de 1928. — Aviso N.° 10.098.

v-24 marzo

Acta N.° 125.882



Noviembre 7 de 1927. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Modificada en Marzo 6 de 1928. — Aviso N.° 10.040.

v-24 marzo

Acta N.° 128.135

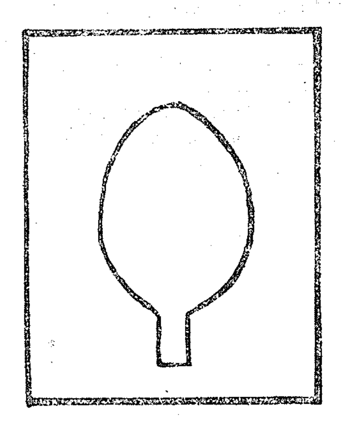
FEENESONS

Febrero 8 de 1928. — Fred Fogg. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 9.2[illegible]

v-24 marzo

Acta N.° 126.750

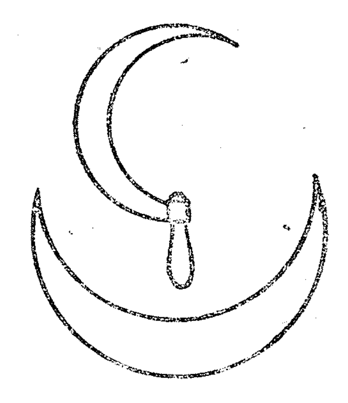
"PORTER"



Diciembre 14 de 1927. — Ames Shovel y Tool Company, de Boston, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Modificada en Marzo 5 de 1928. — Aviso N.° 9.967.

v-24 marzo

Acta N.° 128.352



QUELLIN

Febrero 16 de 1928. — Ricardo C. Behme y Cía. — Para distinguir aprestos o ingredientes para aprestar, de la clase 3. — Corregida. — Aviso número 9.633.

v-24 marzo

Acta N.° 128.424

IGGAM

Febrero 23 de 1928. — Víctor Maggi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 9.701.

v 24 marzo

Acta N.° 128.681

TOTA

Marzo 6 de 1928. — Jesús Alvarez Méndez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Marzo 8 de 1928. — Aviso N.° 10.035.

v-24 marzo

Acta N.° 128.724

CHANTECLAIR-CANTA CLARO

Marzo 7 de 1928. — J. C. Echevarría y J. Molina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.055.

v-24 marzo

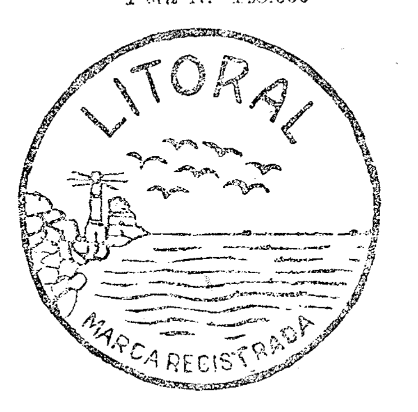
Acta N.° 128.659

EAGLE

Marzo 5 de 1928. — Eagle Manufacturing Company, de Wellsburg, E. U. de América. — Para distinguir aceiteras para máquinas, de la clase 10. — Aviso N.° 9.966.

v-24 marzo

Acta N.° 128.660



Marzo 5 de 1928. — Blas Enrique Llobera. — Para distinguir máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 9.983.

v-24 marzo

Acta N.° 128.661

FIPAT

Marzo 5 de 1928. — Fiore Paniza y Torra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 9.982.

v-24 marzo

Acta N.° 128.662



Marzo 5 de 1928. — Gebruder Fuld, de Nürberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.863.

v-24 marzo

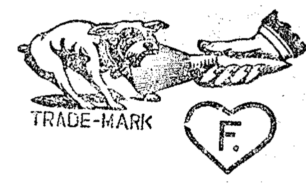
Acta N° 128.664



Marzo 5 de 1928. — Gebruder Fuld, de Nürberg, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 9.862.

v-24 marzo

Acta N.° 128.663



Marzo 5 de 1928. — Gebruder Fuld, de Nürberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.864.

v-24 marzo

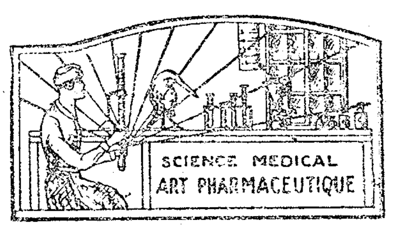
Acta N.° 128.665

BIYODARGIR

Marzo 5 de 1928. — Abraham M. Berdichevsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preperadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.987.

v-24 marzo

Acta N.° 128.666



SERO-POLYSODIUM

Marzo 5 de 1928. — Abraham M. Berdichevsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preperadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.986.

v-24 marzo

Acta N.° 128.667

BRUNET

Marzo 5 de 1928. — Francisco A. Fotia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 9.985.

v-24 marzo

Acta N.° 128.668

EXOL

Marzo 5 de 1928. — Pablo Alvarez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.001.

v-24 marzo

Acta N.° 128.673

YERBA MATE
EXTRA
Safac
M.R.
COSECHA 1927
ILEX PARAGUARIENSIS
PRODUCTOS "SAFAC"
CANGALLO 667 — Bs AIRES
CAPITAL SOCIAL $ 12.500.000

Marzo 5 de 1928. — Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 9.948.

v-24 marzo

Acta N.° 128.675

PURA CEPA

Marzo 5 de 1928. — Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 9.946.

v-24 marzo

Acta N.° 128.676



LA CONSTANCIA

J C C

Marzo 5 de 1928. — Casimiro J. Galli y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.772. — Aviso N.° 9.950.

Acta N.° 128.677



LA CONSTANCIA



Marzo 5 de 1928. — Casimiro J. Galli y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, y tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.773. — Aviso N.° 9.949.

Acta N.° 128.678



Marzo 5 de 1928. — Ferrini y Cía. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 9.952.

Acta N.° 128.683

FAR

gentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.039.

Acta N.° 128.679



Marzo 5 de 1928. — Ferrini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 9.951.

Acta N.° 128.680



"FORTALEZA"

Marzo 5 de 1928. — Otero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9.953.

Acta N.° 128.682

FAR

Marzo 6 de 1928. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.038.

Acta N.° 128.684

GUIA DE HOTELES

Marzo 6 de 1928. — Salvatierra Ltda. S. A. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 10.036.

v-24 marzo

Acta N.° 128.685

LINEA ESCULTURAL

Marzo 6 de 1928. — Javier E. Viau y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.037.

v-24 marzo

Acta N.° 128.686



Marzo 6 de 1928. — G. H. Mumm y Co., de Reims, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.042.

v-24 marzo

Acta N.° 128.687

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 9.988.

v-24 marzo

Acta N.° 128.688

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 9.989.

v-24 marzo

Acta N.° 128.689

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 9.990.

v-24 marzo

Acta N.° 128.690

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 9.991.

v-24 marzo

Acta N.° 128.691

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 9.992.

v-24 marzo

Acta N.° 128.692

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 9.993.

v-24 marzo

Acta N.° 128.693

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 9.994.

v-24 marzo

Acta N.° 128.695

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, martes y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.996.

v-24 marzo

Acta N.° 128.694

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 9.995.

v-24 marzo

Acta N.° 128.696

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 9.997.

v-24 marzo

Acta N.° 128.697

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 9.998.

v-24 marzo

Acta N.° 128.698

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 9.999.

v-24 marzo

Acta N.° 128.699

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 10.000.

v-24 marzo

Acta N.° 128.700

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.002.

v-24 marzo

Acta N.° 128.701

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.003.

v-24 marzo

Acta N.° 128.702

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 10.004.

v-24 marzo

Acta N.° 128.703

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.005.

v-21 marzo

Acta N.° 128.704

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 10.006.

v-21 marzo

Acta N.° 128.705

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.007.

v-21 marzo

Acta N.° 128.706

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.008.

v-21 marzo

Acta N.° 128.707

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, solución vulcanizante para arreglar neumáticos, composiciones para aplicar a lapantallas y telones cinematográficos y sus análogos, no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Aviso N.° 10.009

v-21 marzo

Acta N.° 128.708

GARANTOL

Marzo 6 de 1928. — Carlos Straltimann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.968.

v-21 marzo

Acta N.° 128.710

SCINTILLA

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Scintilla, de Zuchwill, Suiza. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 51.742. — Aviso N.° 10.025.

v-24 marzo

Acta N.° 128.709

SCINTILLA

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Scintilla, de Zuchwill, Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para baccar, tiltrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 51.747. — Aviso N.° 10.023.

v-21 marzo

Acta N.° 128.711

SCINTILLA

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Scintilla, de Zuchwill, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 51.748. — Aviso N.° 10.024.

v-21 marzo

Acta N.° 128.712

SCINTILLA

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Scintilla, de Zuchwill, Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 51.741. — Aviso N.° 10.026.

v-21 marzo

Acta N.° 128.716

SIM

Marzo 6 de 1928. — Cía. Importadora Suiza Sud Americana, Grobly Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10.051.

v-21 marzo

Acta N.° 128.717

DERMALBINA

Marzo 6 de 1928. — Ernesto Repetto. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, clase 16. — Renovación de la N.° 51.717. — Aviso N.° 9.979.

v-21 marzo

Acta N.° 128.718

SARCÓGENO

Marzo 6 de 1928. — Ernesto Repetto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.713. — Aviso N.° 9.980.

v-21 marzo

Acta N.° 128.719

LOS DOS PETISOS

Marzo 6 de 1928. — Jesús Seoane. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 54.517. — Aviso número 10.053.

v-21 marzo

Acta N.° 128.720

SAN CARLOS

Marzo 6 de 1928. — Aníbal y Luis Marcone. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Aviso N.° 10.052.

v-24 marzo

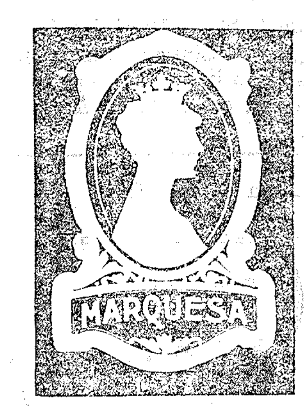
Acta N.° 128.721

"LIVINI"

Marzo 6 de 1928. — Schmitz Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 861.

v-21 marzo

Acta N.° 128.722



Marzo 6 de 1928. — Fernando Iglesias. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso N.° 10.050.

v-21 marzo

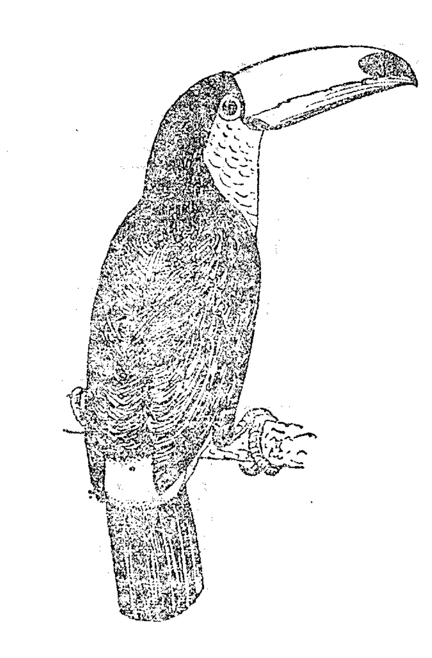
Acta N.° 128.723

Petite-Oboy

Marzo 7 de 1928. — Florence N. (Nightingale) Lewis, de New York, E. U. de América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 10.057.

v-21 marzo

Acta N.° 128.725



Marzo 7 de 1928. — Augusto G. Estrampes y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.056.

v-21 marzo

Acta N.° 128.726

ARGON

Marzo 7 de 1928. — Wilbur H. Judy, Paul J. Henning y J. C. Pryce. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.067.

v-21 marzo

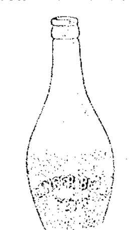
Acta N.° 128.727

VITREAFRAX
SUPER REFRACTORIES

Marzo 7 de 1928. — Wilbur H. Judy, Paul J. Henning y J. C. Pryce. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.068.

v-24 marzo

Acta N.° 128.728



Marzo 7 de 1928. — Estanislao Sant' Anna. — Para distinguir únicamente y exclusivamente una cerveza de Jengible, de la clase 22 (envase). — Aviso N.° 10.062.

v-24 marzo

Acta N.° 128.729

TIGER

Marzo 7 de 1928. — Harry O. Reeves. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 10.065.

v-24 marzo

Acta N.° 128.733



Marzo 7 de 1928. — Jacinto Pes. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.060.

v-21 marzo

Acta N.° 128.734



Marzo 7 de 1928. — Miguel B. Jué. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 10.064.

v-24 marzo

Acta N.° 128.736

La Casa de las Corbatas

Marzo 7 de 1928. — Florencio Ginez Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.066.

v-24 marzo

Acta N.° 128.735



Marzo 7 de 1928. — Miguel B. Jué. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 10.063.

v-24 marzo

Acta N.° 128.738

VICOLETTE

Marzo 7 de 1928. — John Dewsbury y Son Ltd., de Gran Bretaña, Inglaterra. —Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 10.079.

v-24 marzo

Acta N.° 128.739

PEPINOX

Marzo 7 de 1928. — José M. de los Santos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.074.

v-24 marzo

Acta N.° 128.740

CREMA DE TRIGO

Marzo 7 de 1928. — Cream Of Wheat Company, de Minnesota, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.076.

v-24 marzo

Acta N.° 128.741



Marzo 7 de 1928. — Gleason-Tiebout Glass Company, de New York, E. U. de América. — Paar distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.077.

v-24 marzo

Acta N.° 128.745

RICOTINA

Marzo 7 de 1928. — Antonio Pacheco Fernández, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N.° 10.080.

v-24 marzo

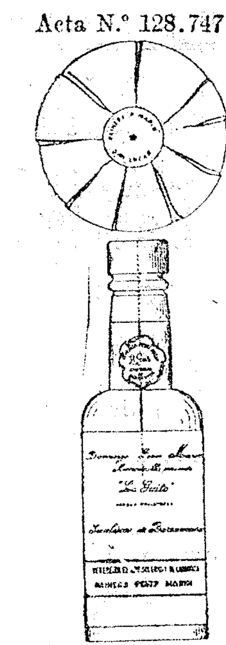
Acta N.° 128.753



Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 10.088.

v-24 marzo

Acta N.° 128.747



Marzo 7 de 1928. — Rainera Pérez Marín, de Sanlúcar de Barrameda, España. — Para distinguir manzanilla, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 10.081.

v-24 marzo

v-24 marzo

Acta N.° 128.754



Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso N.° 10.089.

v-24 marzo

Acta N.° 128.755



Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso N.° 10.090.

v-24 marzo

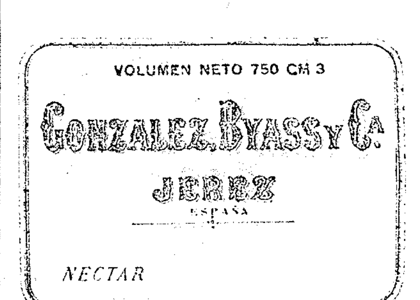
Acta N.° 128.756

Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso N.° 10.091.

v-24 marzo

Acta N.° 128.757

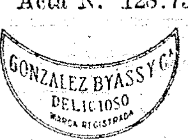


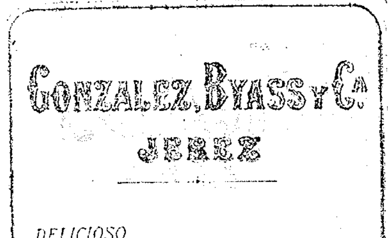


Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir jerez, de la clase 23. — Aviso N.° 10.092.

v-24 marzo

Acta N.° 128.758





Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir jerez, de la clase 23. — Aviso N.° 10.093.

v-24 marzo

Acta N.° 128.759



Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso N.° 10.094.

v-24 marzo

Acta N.° 128.764

VITAM

Marzo 7 de 1928. — Emilio Catelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.107.

v-24 marzo

Acta N.° 128.769



Marzo 7 de 1928. — Valle, Ballina y Fernández, S. A., de Villaviciosa, España. — Para distinguir sidra champagne en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.348. — Aviso N.° 10.027.

v-24 marzo

Acta N.° 128.770



Marzo 7 de 1928. — Valle, Ballina y Fernández, S. A., de Villaviciosa, España. — Para distinguir sidra champagne en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.346. — Aviso N.° 10.028.

v-24 marzo

Acta N.° 128.763

VITAM

Marzo 7 de 1928. — Emilio Catelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.106.

v-24 marzo

Acta N.° 128.771



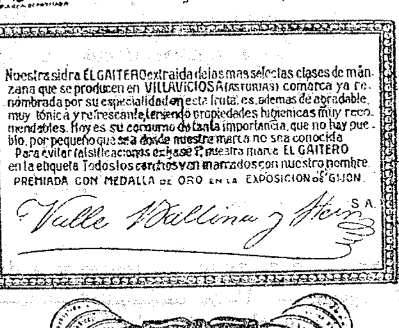
Los Asturianos

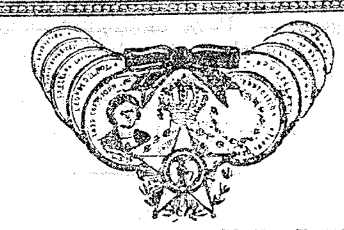
Marzo 7 de 1928. — Valle, Ballina y Fernández, S. A., de Villaviciosa, España. — Para distinguir sidra champagne en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.347. — Aviso N.° 10.030.

v-24 marzo

Acta N.° 128.772







Marzo 7 de 1928. — Valle, Ballina y Fernández, S. A., de Villaviciosa, España. — Para distinguir sidra champagne en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.345. — Aviso N.° 10.029.

v-24 marzo

Acta N.° 128.775



Marzo 8 de 1928. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 52.601. — Aviso N.° 9.623.

v-24 marzo

Acta N.° 128.776



Marzo 8 de 1928. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 52.102. — Aviso N.° 9.621.
v-24 marzo

Acta N.° 128.777



Marzo 8 de 1928. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 52.602. — Aviso N.° 9.624.
v-24 marzo

Acta N.° 128.778



Marzo 8 de 1928. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 52.604. — Aviso N.° 9.622.
v-24 marzo

Acta N.° 128.787

LANE

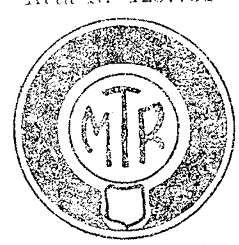
Marzo 8 de 1928. — Scheurer y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 9.962.
v-24 marzo

Acta N.° 128.779



Marzo 8 de 1928. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir trampas ratoneras y aparatos para la captura de animales, o su destrucción; aparatos para destruir moscas; chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos; dientes artificiales, preparaciones o productos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, cápsulas para gas, cabeza de sifones, de la clase 25. — Renovación de la número 52.604. — Aviso N.° 9.622.
v-24 marzo

Acta N.° 128.784



Marzo 8 de 1928. — Juan Sassoli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.036.
v-24 marzo

Acta N.° 128.785



Marzo 8 de 1928. — Juan Sassoli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.037.
v-24 marzo

Acta N.° 128.786

NATIVA

Marzo 8 de 1928. — Laboratorio Fármaco Químico Santa Fe. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.961.
v-24 marzo

Acta N.° 128.792

ECUATORIAL

Marzo 8 de 1928. — Carlos Fricke. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejiva do y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.117.
v-24 marzo

Acta N.° 128.789

LA PARISINA (La Parisienne)

Marzo 8 de 1928. — O. M. Valle y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 9.595.
v-24 marzo

Acta N.° 128.793

FUTURISTAS

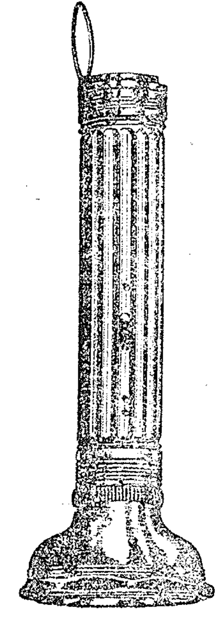
Marzo 8 de 1928. — Pablo R. Viacente. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 10.116.
v-24 marzo

Acta N.° 128.794



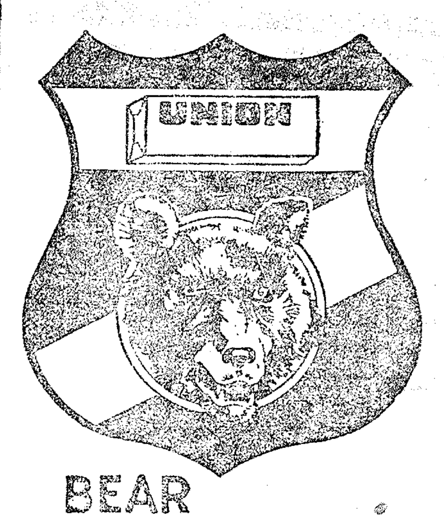
Marzo 8 de 1928. — Nieto y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.118.
v-24 marzo

Acta N.° 128.795



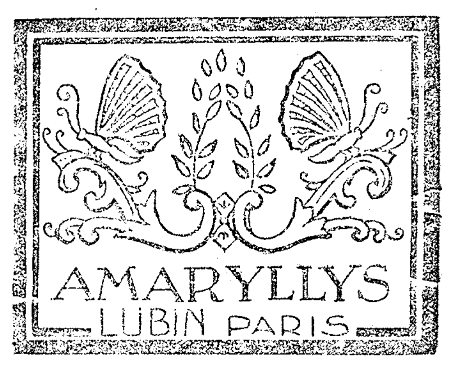
Marzo 8 de 1928. — National Carbón Company, Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir pilas y linternas eléctricas en general, de la clase 20 (envase). — Aviso N.° 10.122.
v-24 marzo

Acta N.° 128.798



Marzo 8 de 1928. — The Crofut y Knapp Company, de South Norwalk, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.123.
v-24 marzo

Acta N.° 128.796



Marzo 8 de 1928. — Unión Bag y Paper Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir bolsas de papel y papeles en general, de la clase 18. — Aviso N.° 10.120.
v-24 marzo

Acta N.° 128.800

S. G.

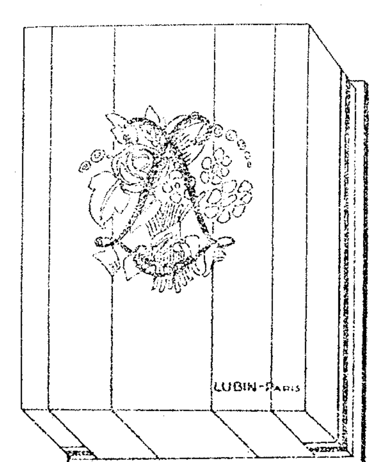
Marzo 8 de 1928. — Sánchez y Gurmendi. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 9.991.
v-24 marzo

Acta N.° 128.801

S. A. C. H. A.

Marzo 8 de 1928. — Sociedad Anónima Cinematográfica Hispano Americana Manzanera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.124.
v-24 marzo

Acta N.° 128.803



Marzo 9 de 1928. — Parfumerie Lubin, Societé a Responsabilité Limité, de París, Francia. — Para distinguir: perfumería, y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 10.143.
v-24 marzo

Acta N.° 128.804

Marzo 9 de 1928. — Parfumerie Lubin, Societé a Responsabilité Limité, — de París, Francia. — Para distinguir: perfumería y artículos de tocador en general, lociones, extractos y afeites, clase 16. — Aviso N.° 10.144.
v-24 marzo

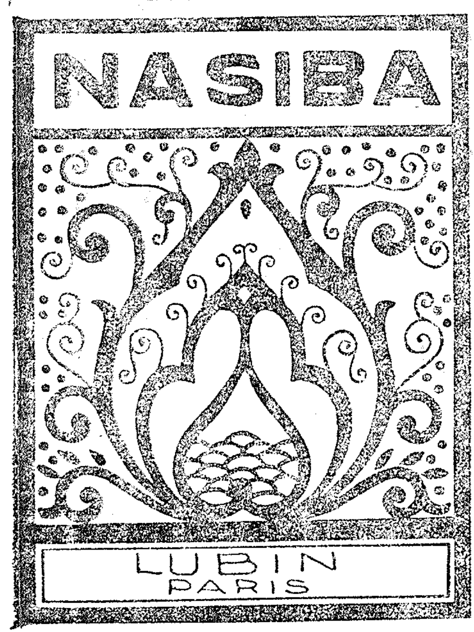
Acta N.° 128.805



Marzo 9 de 1928. — Parfumerie Lubín, Societé a Responsabilité Limité, — de París, Francia. — Para distinguir: perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 10.145.

v-21 marzo

Acta N.° 128.806



Marzo 9 de 1928. — Parfumerie Lubín, Societé a Responsabilité Limité, de París, Francia. — Para distinguir: perfumería y artículos de tocador en general, lociones, extractos y afeites, clase 16 — Aviso N.° 10.146.

v-21 marzo

Acta N.° 128.807

UNICA

Marzo 9 de 1928. — W. B. Macdavid y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.109.

v-21 marzo

Acta N.° 128.809



Marzo 9 de 1928. — Brouson Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 10.182.

v-21 marzo

Acta N.° 128.814

NOROESTE

Marzo 9 de 1928. — Luis Elverdin.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.182.

v-21 marzo

Acta N.° 128.810



Marzo 9 de 1928. — Brousson Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.183.

v-21 marzo

Acta N.° 128.811



Marzo 9 de 1928. — Brousson Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.184.

v-21 marzo

Acta N.° 128.812



Marzo 9 de 1928. — Brousson Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.185.

v-21 marzo

Acta N.° 128.813



Marzo 9 de 1928. — Brousson Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.186.

v-21 marzo

Acta N.° 128.815

NORESTINA

Marzo 9 de 1928. — Luis Elverdin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 10.133.

v-21 marzo

Acta N.° 128.821

SIRIUS

Marzo 9 de 1928. — Etablissements P. Perras (Societe Anonyme) — de Francia. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.130.

v-21 marzo

Acta N.° 128.816

SIGLO XX

Marzo 9 de 1928. — Enrique Sturba — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.153.

Acta N.° 128.822

VEGA

Marzo 9 de 1928. — Etablissements P. Perras (Societe Anonyme) —de Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.131.

v-21 marzo

Acta N.° 128.823

EXPOSICIÓN

Marzo 9 de 1928. — G. H. Rubinstein — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas esmaltes, objetos de oro, plata y platino de la clase 8. — Aviso N.° 10.159.

v-21 marzo

Acta N.° 128.827



Marzo 9 de 1928. — Godfrey Phillips Ltda. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir: cigarrillos. clase 21. — Renovación de la N.° 52.726. — Aviso N. 10.126.

v-21 marzo

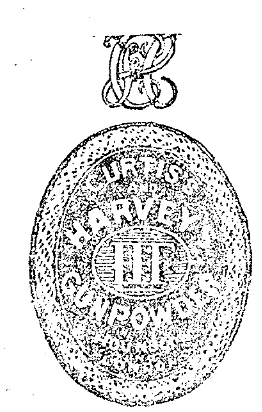
Acta N.° 128.828

AMBERITE

Marzo 9 de 1928. — Curtis's y Harvey Ltda. — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 52.655. — Aviso N.° 10.142.

v-21 marzo

Acta N.° 128.829



Marzo 9 de 1928. — Curtis's y Harvey Ltda. — de Londres, Inglaterar. — Para distinguir: pólvora en general, clase 11. — Aviso N.° 10.141.

v-21 marzo

Acta N.° 128.831

DRAGON



Marzo 9 de 1928. — Curtis's y Harvey Ltd. — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 54.196. — Aviso N.° 10.140.

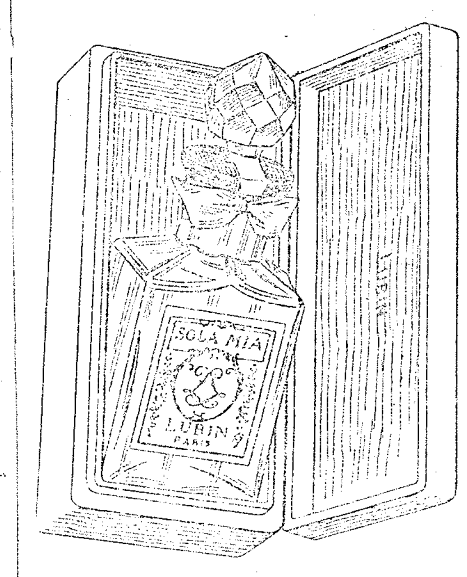
v-21 marzo

Acta N.° 128.832

GUIA DEL ARQUITECTO

Marzo 9 de 1928. — Alberto E. Terrot. — Para distinguir: una publicación clase 18. — Aviso N.° 10.128.

Acta N.° 128.833



Marzo 9 de 1928. — Paul Prot, que comercia bajo el rubro de Paul Prot y Cio. de París, Francia. — Para distinguir: productos de perfumería, en general, clase 16. — Renovación de la N.° 52.521. — Aviso N.° 10.129.

v-21 marzo

Acta N.° 128.834

IODASMOL

Marzo 9 de 1928. — Casasco Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.154.

v-21 marzo

Acta N.° 128.835

APIOLOL

Marzo 9 de 1928. — Casasco Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, tónicos medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 10.155.

v-21 marzo

Acta N.° 128.836

AIROPOL

Marzo 9 de 1928. — Casasco Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.585.

v-21 marzo

Acta N.° 128.838



Marzo 9 de 1928. — E. Pérez Bryan, — de Málaga, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.153.

v-21 marzo

Acta N.° 128.839

EVERSHARP

Marzo 9 de 1928. — Sven Lundberg.— Para distinguir: cuchillería en general, clase 10. — Aviso N.° 10.105.

v-21 marzo

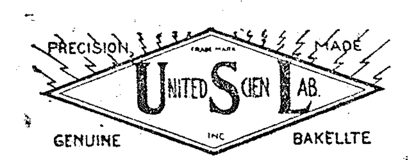
Acta N.° 128.840

KARAS

Marzo 9 de 1928. — José Chercover. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.012.

v-21 marzo

Acta N.° 128.842



Marzo 9 de 1928. — United Scientific Laboratories, Inc. — de New-York, E. U. de A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.175.

v-21 marzo

Acta N.° 128.844

JEYSOL

Marzo 9 de 1928. — Jeyes Sanitary Compounds Co. Ltda, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.168.

v-21 marzo

Acta N.° 128.845

ROCKLAC

Marzo 9 de 1928. — Royal National Varnish Company — de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir: pinturas y colores, lacas, esmaltes, tapaporos, productos para remover barnices, albayaldes, polvos y líquidos hidrófugos, barnices sólidos, barnices aisladores, lacres, aceites y trementinas, pinturas de piroxilina y artículos de pincelería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.167.

v-21 marzo

Acta N.° 128.848

ARSONITE

Marzo 9 de 1928. — Arson Industria Prodotti Chinuci Puri. Societá Anónima — de Milán, Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.171.

v-21 marzo

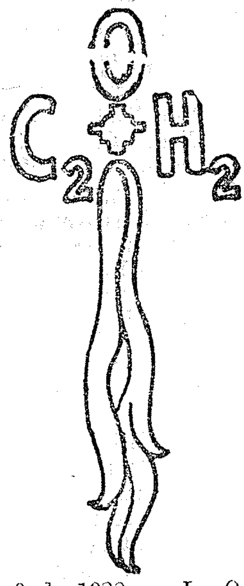
Acta N.° 128.849



Marzo 9 de 1928. — La Oxígena, S. A. Industrial Argentina de Gases Comprimidos. — Para distinguir válvulas de reducción en general, válvulas hidráulicas y de seguridad, tambores o tubos portagás y accesorios para los mismos, varillas de bronce, cobre, acero, aluminio y otros metales y suecía para metalización, clase 4. — Aviso N.° 10.161.

v-21 marzo

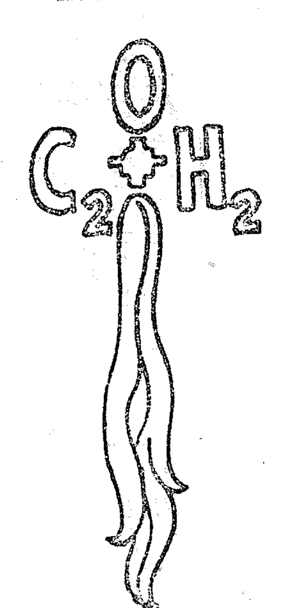
Acta N.° 128.850



Marzo 9 de 1928. — La Oxígena, S. A. Industrial Argentina de Gases Comprimido. — Para distinguir válvulas de reducción en general, válvulas hidráulicas y de seguridad, tambores o tubos portagás y accesorios para los mismos, varillas de bronce, cobre, acero, aluminio y otros metales y suecía para metalización, clase 4. — Aviso N.° 10.162.

v-21 marzo

Acta N.° 128.851



Marzo 9 de 1928. — La Oxígena, S. A. Industrial Argentina de Gases Comprimidos. — Para distinguir generadores y purificadores de gas acetilino y accesorios para los mismos, clase 14. — Aviso N.° 10.163.

v-21 marzo

Acta N.° 128.853

SICHEL

Marzo 9 de 1928. — Ricardo C. Behme y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 10.169.

v-21 marzo

Acta N.° 128.854

D. E. H. A. E. N.

Marzo 9 de 1928. — Carlos Roensberg — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 10.164.

v-21 marzo

Acta N.° 128.860

AMICOT

Marzo 10 de 1928. — Ernesto Rosenthal y Hermano. — Para distinguir substancias que al ser alicadas al tabaco lo desnicotizan y le quitan todos las propiedades nocivas, clase 1. — Aviso N.° 10.152.

v-21 marzo

Acta N.° 128.861

"LOS 36"

Marzo 10 de 1928.— Juan Cauzabón.— Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa sustancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso 10.151.

v-24 marzo

Acta N.° 128. 862

"LOS 36"

Marzo 10 de 1928. — Juan Cazabón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 10.150.

v-24 marzo

Acta N.° 128.863

CONNECTICUT RADIO

Marzo 10 de 1928. — R. Eisler y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 10.187.

v-21 marzo

Acta N.° 128.864

BEEDE

Marzo 10 de 1928. — R. Eisler y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 10.188.

v-21 marzo

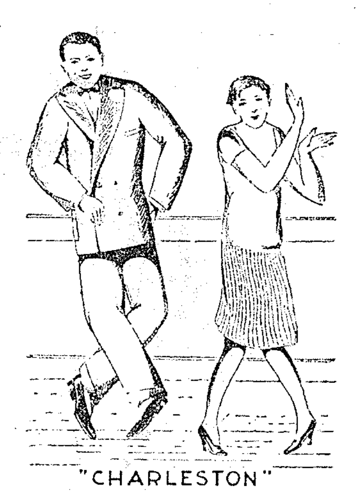
Acta N.° 128.866

PHOTOMATON

Marzo 10 de 1928. — William Henry Veno. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.179.

v-24 marzo

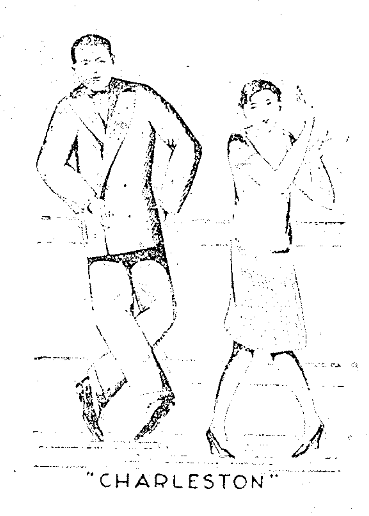
Acta N.° 128.867



Marzo 10 de 1928. — Eladio Bautista. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.048.

v-21 marzo

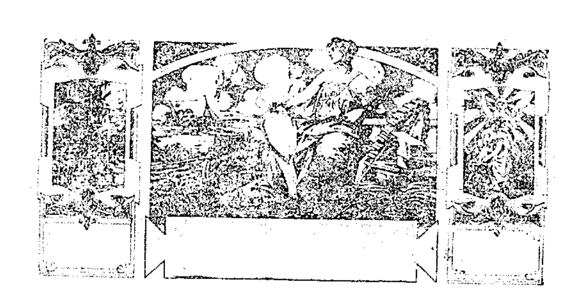
Acta N.° 128.868



Marzo 10 de 1928. — Eladio Bautista. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 10.049.

v-21 marzo

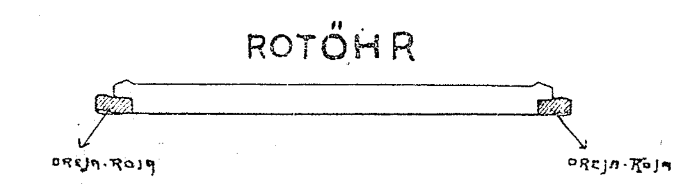
Acta N.° 115.892



Agosto 2 de 1926. — "Patria" Compañía de Seguros Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Modificada en Marzo 10 de 1928. — Aviso N.° 10.189.

v-21 marzo

Acta N.° 120.933



Abril 1.° de 1927. — J. D. Dominicus y Soehne, G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Substituída en Marzo 10 de 1928. — Aviso N.° 9.827.

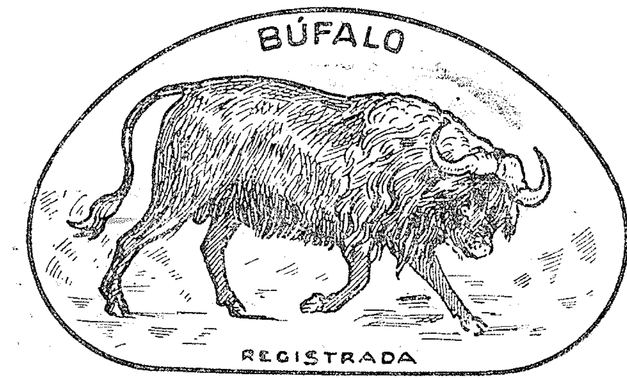
v-24 marzo

Acta N.° 128.788



Marzo 8 de 1928. — Guillermo Fiocchi. — Para distinguir quesos, manteca y productos de lechería, de la clase 22. — Aviso N.° 9.698.
v-24 marzo

Acta N.° 128.790



Marzo 8 de 1928. — Oriol Hermanos y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.963.
v-24 marzo

Acta N.° 128.791


Academia de Prótesis Dental
Director: F. Makaroff
Diploma de Protésico Dentista
Por cuanto. Don ______
ha terminado satisfactoriamente el curso de Prótesis Dental, cumpliendo con todas las condiciones exigidas en esta Academia
Por tanto. Se le otorga el presente Diploma.
Buenos Aires, ______ de 192_
Director Secretario

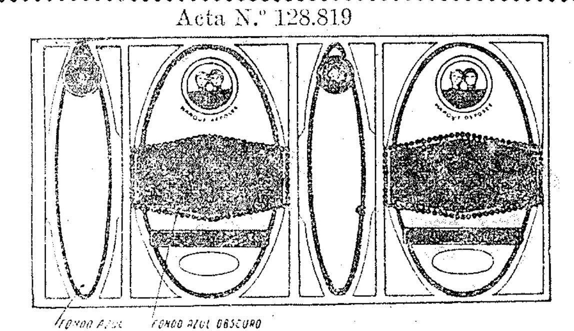
Marzo 8 de 1928. — F. Makaroff. — Para distinguir diplomas, de la clase 18. — Aviso N.° 9.981.
v-24 marzo

Acta N.° 128.797

RELAY

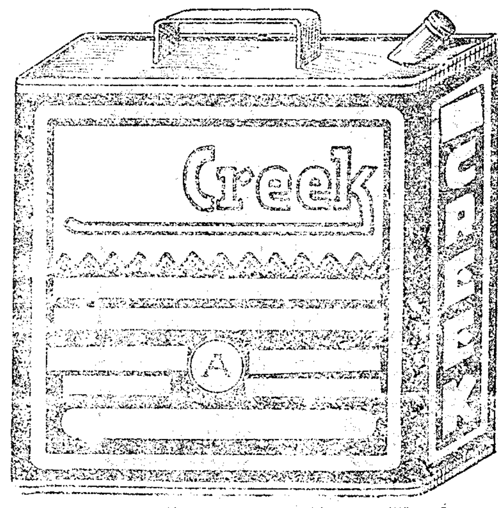
Marzo 8 de 1928. — Relay Motor Products Corporation, de Bridgeport, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10.121.
v-24 marzo

Acta N.° 128.819



Marzo 9 de 1928. — Eugene Schueller, — de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.160.
v-24 marzo

Acta N.° 128.802



Marzo 9 de 1928. — Arturo Villafañe Andino y Humberto Odisio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.173.
v-24 marzo

Acta N.° 128.808

Brousson
MARCA REGISTRADA

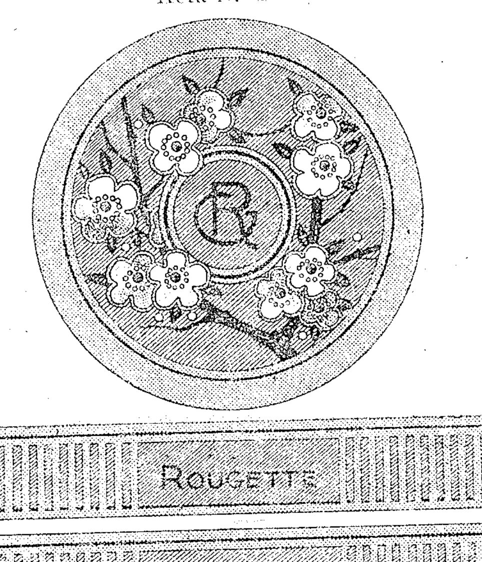
Marzo 9 de 1928. — Brousson Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.181.
v-24 marzo
v-24 marzo

Acta N.° 128.818

"F. A. A."

Marzo 9 de 1928. — Enrique Sturba. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viti-vinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.135.
v-24 marzo

Acta N.° 128.820



Marzo 9 de 1928. — Société Anonyme Parfumerie Roger y Gallet, — de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.127.
v-24 marzo

Acta N.° 128.824

THE
GOLDSMITHS & SILVERSMITHS
COMPANY
Limited

Marzo 9 de 1928. — The Goldsmiths y Silversmiths Company Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 51.878. — Aviso N.° 10.138.
v-24 marzo

Acta N.° 128.329

Licor de Menta
CALIDAD SUPERIOR
P. H.
DE
PETERS HERMANOS
INTRODUCTORES
BUENOS AIRES

Febrero 15 de 1928. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir licor de menta, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.910. — Aviso N.° 9.572.

v-21 marzo

Acta N.° 128.669

Woolworth

Marzo 5 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Aviso N.° 9.945.

v-21 marzo

Acta N.° 128.670



Marzo 5 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.994.

v-21 marzo

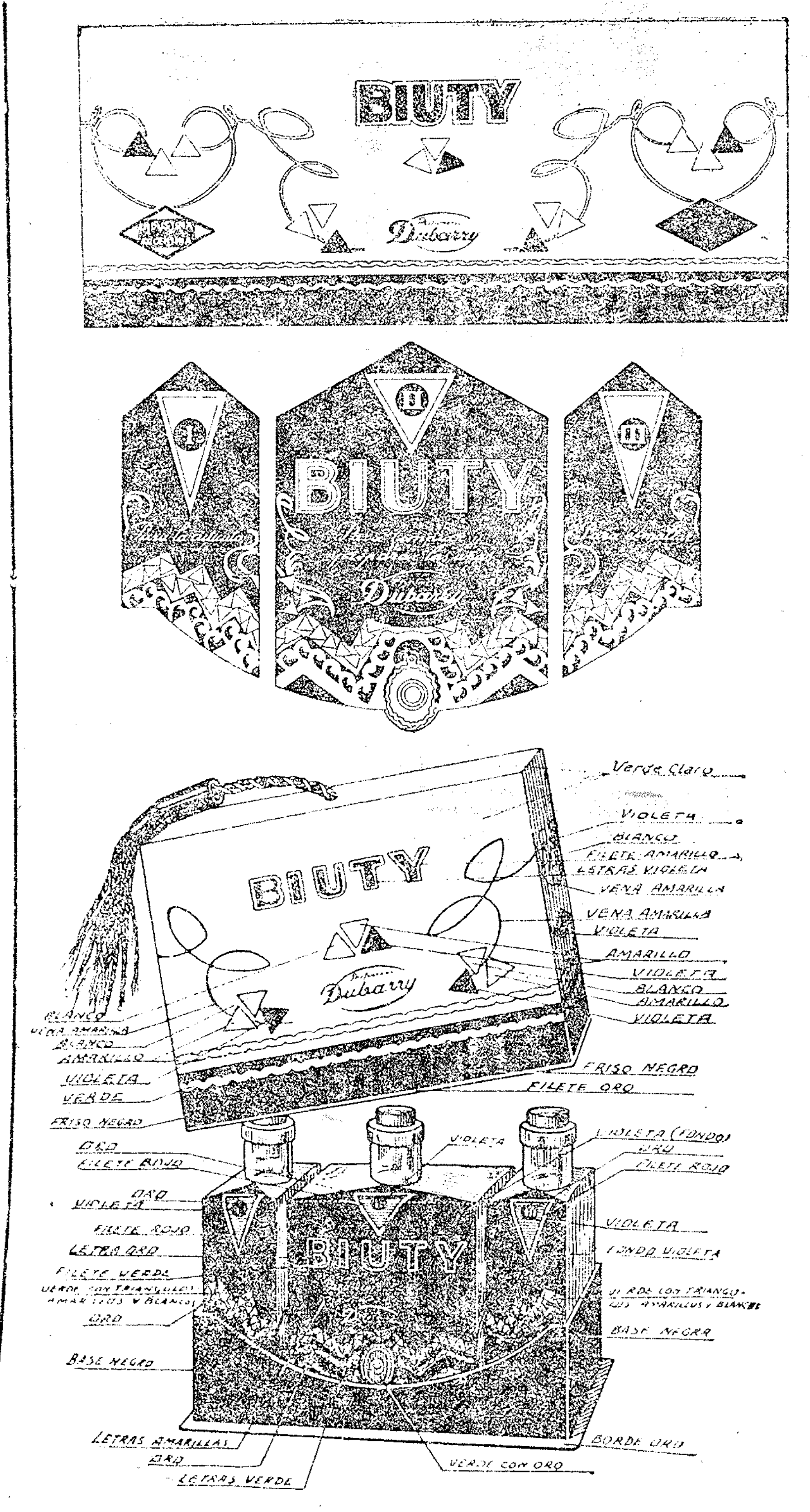
Acta N.° 128.671

„F. W. Woolworth C.°"

Marzo 5 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 9.943.

v-21 marzo

Acta N.° 128.499



Febrero 25 de 1928. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir una preparación para limpiar, preparar y esmaltar las uñas, de la clase 16. — Aviso número 9.661.

v-21 marzo

Acta N.° 128.672

„F. W. Woolworth C.°"

Marzo 5 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.944.

v-21 marzo

Acta N.° 128.674



Marzo 5 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9.947.

v-21 marzo

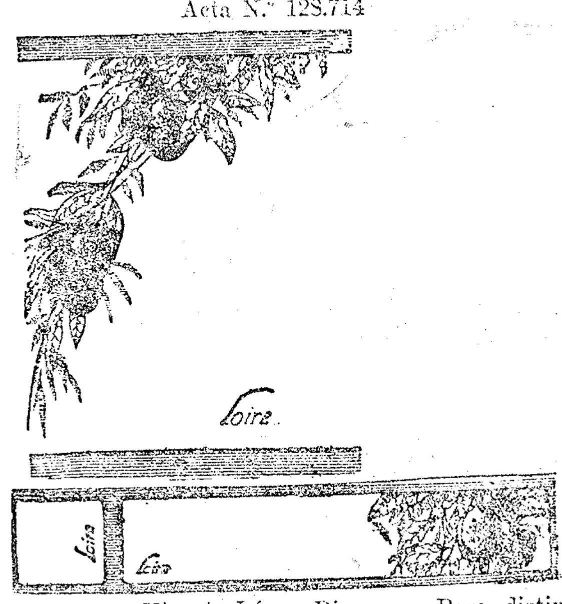
Acta N.° 128.713



Marzo 6 de 1928. — Manuel Castro Marcos. — Para distinguir corbatas de hombres en general, clase 16. — Aviso N.° 10.043.

v-24 marzo

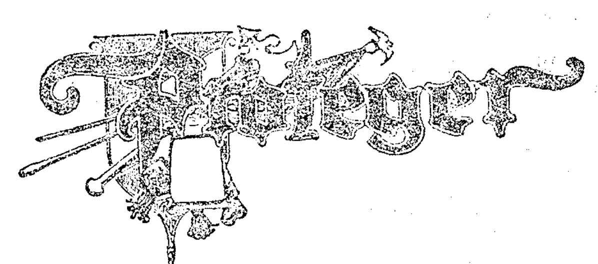
Acta N.° 128.714



Marzo 6 de 1928. — Vicente López Riera. — Para distinguir perfumería en general, clase 16. — Renovación de la N.° 53.977. — Aviso N.° 10.041.

v-24 marzo

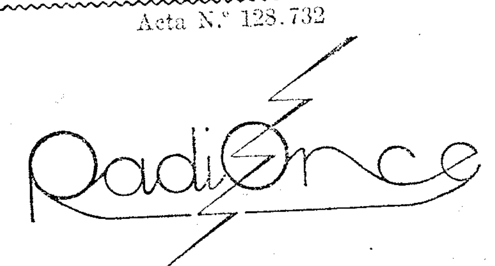
Acta N.° 128.715



Marzo 6 de 1928. — Scovill Manu facturing Co., de Waterbury, E. U. de América. — Para distinguir confeccio nes, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.044.

v-24 marzo

Acta N.° 128.732



Marzo 7 de 1928. — Felipe R. Iribas. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.059.

v-24 marzo

Acta N.° 128.865

OLIVOS GOLF CLUB

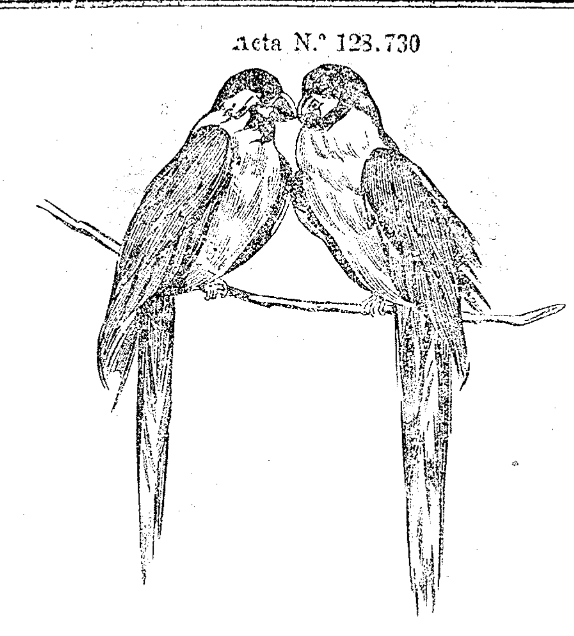


Fondo granate. Diagonales blancas y azules

Marzo 10 de 1928. — Olivos Golf Club, S. A. — Para distinguir toda especie de impresiones y publicaciones y sus análogos, clase 18. — Aviso número 10.047.

v-24 marzo

Acta N.° 128.730

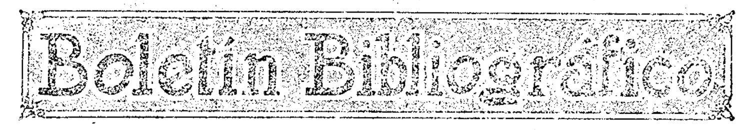


"LOS LOROS"

Marzo 7 de 1928. — Octavio L. Seeber. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.061.

v-24 marzo

Acta N.° 128.737



Marzo 7 de 1928. — Cabaut y Cía. — Para distinguir publicaciones e impresiones y revistas en general, de la clase 18. — Aviso N.° 10.054.

v-24 marzo

Acta N.° 128.742

NUFORM TEETH

UNIVERSAL DENTAL Co.

PHILADELPHIA PENNA., U.S.A.

Marzo 7 de 1928. — Universal Den tal Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir dientes artificiales, de la clase 25. — Aviso número 10.078.

v-24 marzo

Acta N.° 128.743



56 LBS. NETT-25.4 KGS. NETO

Marzo 7 de 1928. — Compañía Industrial "La Azuleña", S. A. — Para distinguir manteca, de la clase 22. — Aviso N.° 10.075.

v-24 marzo

Acta N.° 128.744

"LA IBÉRICA"

Marzo 7 de 1928. — José R. Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.073.

v-24 marzo

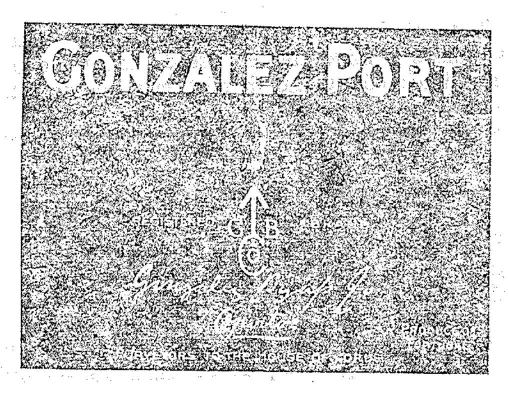
Acta N.° 128.731

FINOCHIETTO

Marzo 7 de 1928. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.058.

v-24 marzo

Acta N.° 128.746



Marzo 7 de 1928. — Rainera Pérez Marín, de Sanlúcar de Barrameda, España. — Para distinguir bebidas en gene-ral, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 10.082.

v-21 marzo

Acta N.° 128.748



Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir vino Oporto, de la clase 23. — Aviso N.° 10.083.

v-24 marzo

Acta N.° 128.749



Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir vino Oporto, de la clase 23. — Aviso N.° 10.084.

v-21 marzo

Acta N.° 128.750



Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir vino Oporto, de la clase 23. — Aviso N.° 10.085.

v-21 marzo

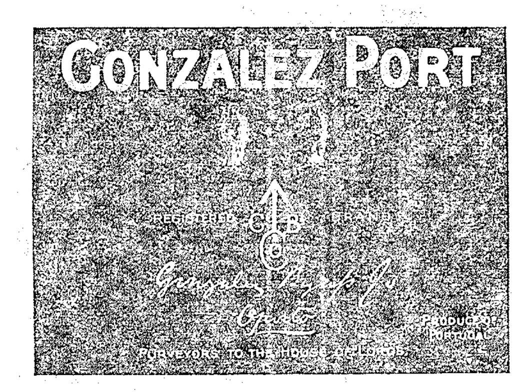
Acta N.° 128.751

GONZALEZ PORT

Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir vino Oporto, de la clase 23. — Aviso N.° 10.086.

v-21 marzo

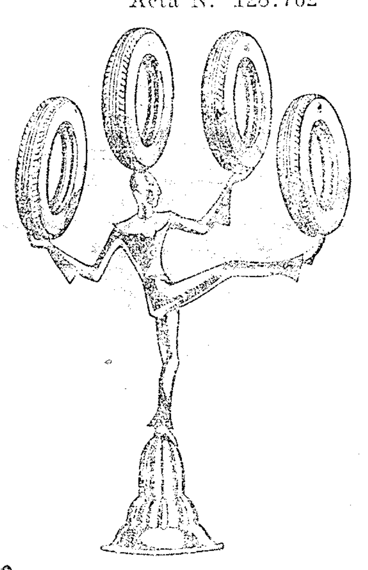
Acta N.° 128.752



Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir vino Oporto, de la clase 23. — Aviso N.° 10.087.

v-21 marzo

Acta N.° 128.762

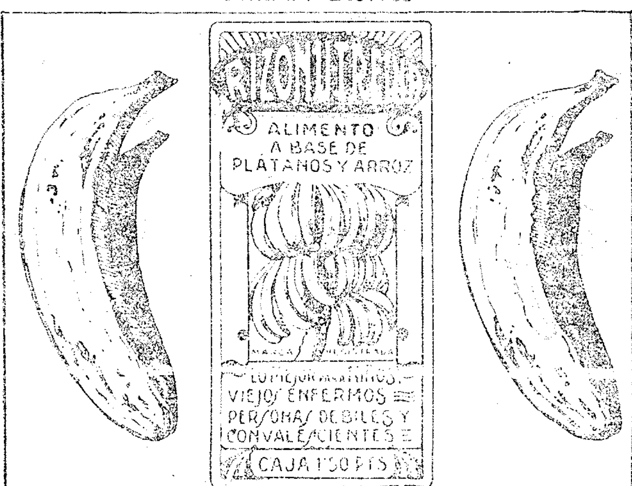


Renacimiento

Marzo 7 de 1928. — Sociedad Anónima Renacimiento. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 10.095.

v-21 marzo

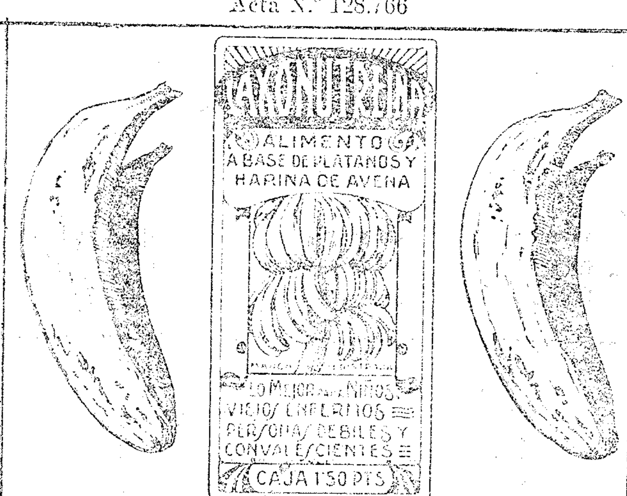
Acta N.° 128.765



Marzo 7 de 1928. — Sociedad Española Nutreina, Gregorio Baquero e hijo, de Madrid, España. — Para distinguir una harina alimenticia, compuesta de piátanos y arroz, de la clase 22. — Aviso N.° 10.020.

v-21 marzo

Acta N.° 128.766



Marzo 7 de 1928. — Sociedad Española Nutreina, Gregorio Baquero e hijo, de Madrid, España. — Para distinguir: una harina alimenticia compuesta de plátanos y avena, de la clase 22. — Aviso N.° 10.021.

v-21 marzo

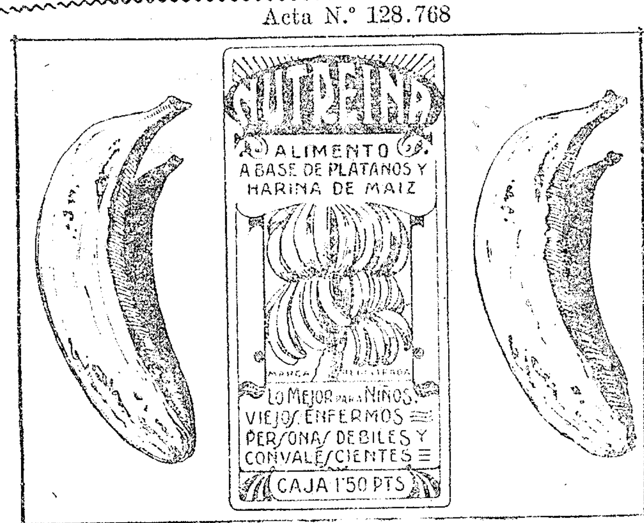
Acta N.° 128.767



Marzo 7 de 1928. — Sociedad Española Nutreina, Gregorio Baquero e Hijo, de Madrid, España. — Para distinguir una harina alimenticia, compuesta de plátanos, de la clase 22. — Aviso N.° 10.022.

v-24 marzo

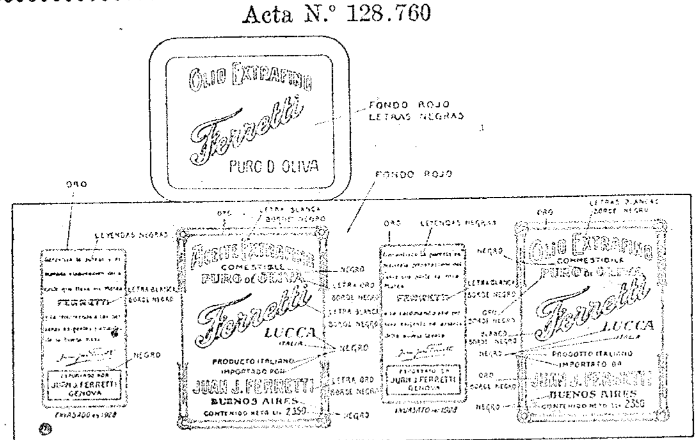
Acta N.° 128.768



Marzo 7 de 1928. — Sociedad Española Nutreina, Gregorio Baquero e Hijo, de Madrid, España. — Para distinguir una harina alimenticia, compuesta de plátanos y maíz, de la clase 22. — Aviso N.° 10.019.

v-24 marzo

Acta N.° 128.760



Marzo 7 de 1928. — Juan J. Ferretti. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 10.097.

v-24 marzo

Acta N.° 128.761

Compañía General de Camiones

Londres - Buenos Aires

Marzo 7 de 1928. — Rafael S. Tondini, que comercia bajo el rubro de Compañía General de Camiones. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10.100.

v-24 marzo

Acta N.° 128.780

EL ONCE

Marzo 8 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 51.796. — Aviso N.° 9.956.

v-24 marzo

Acta N.° 128.783

EL ONCE

Marzo 8 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 51.799. — Aviso N.° 9.954.

v-24 marzo

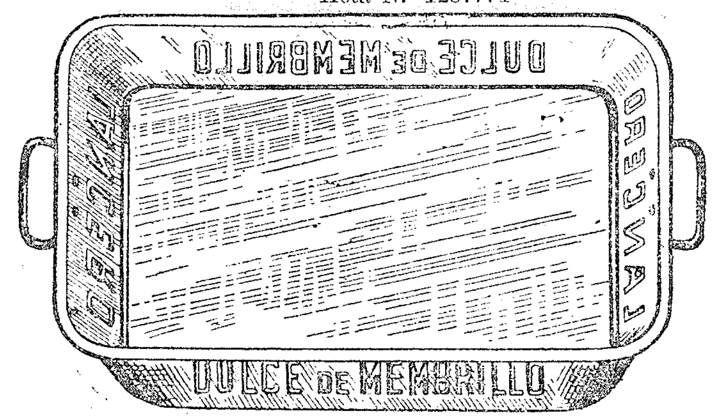
Acta N.° 128.773

ESTABLECIMIENTO VITI-VINICOLA
EL COMETA
RUSSELL MENDOZA
TARANTOLA & SOLDATI HNOS.

Marzo 7 de 1928. — Tarantola y Soldati Hermanos. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 10.018.

v-24 marzo

Acta N.° 128.774





Marzo 8 de 1928. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir dulce de membrillo, de la clase 22. — Renovación de la N.° 51.967. — Aviso 9.620.

v-24 marzo

Acta N.° 128.781

EL ONCE

Marzo 8 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 51.797. — Aviso N.° 9.955.

v-24 marzo

Acta N.° 128.782

EL ONCE

Marzo 8 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 15.798. — Aviso N.° 9.957.

v-24 marzo

Acta N.° 128.825

THE

GOLDSMITHS & SILVERSMITHS

COMPANY

Limited

Marzo 9 de 1928. — The Goldsmiths y Silversmiths Company Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.879. — Aviso N.° 10.136.

v-24 marzo

Acta N.° 128.826

THE

GOLDSMITHS & SILVERSMITHS

COMPANY

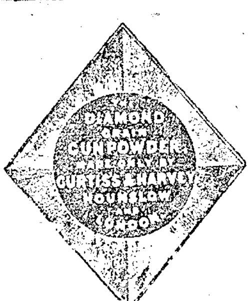
Limited

Marzo 9 de 1928. — The Goldsmiths y Silversmiths Company Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 51.880. — Aviso N.° 10.137.

v-24 marzo

Acta N.° 128.830

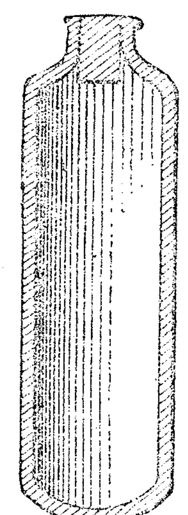
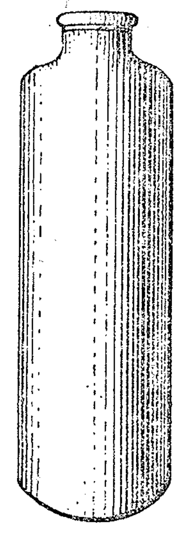


Marzo 9 de 1928. — Curtis's y Harvey Ltda. — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios, de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 52.657. — Aviso N.° 10.139.

v-21 marzo

Acta N.° 128.837

Marzo 9 de 1928. — Casaseo Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, de la clase 2. — Aviso N.° 10.156.

v-21 marzo

Acta N.° 128.857

CHIESA HERMANOS Lda.

Marzo 9 de 1928. — Chiesa Hermanos Limitada. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 10.017.

v-21 marzo

Acta N.° 128.858

CHIESA HERMANOS Lda.

Marzo 9 de 1928. — Chiesa Hermanos Limitada. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.016.

v-21 marzo

Acta N.° 128.859

CHIESA HERMANOS Lda.

Marzo 9 de 1928. — Chiesa Hermanos Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.015.

v-21 marzo

Acta N.° 123.846

KLEAR~BUK

Marzo 9 de 1928. — United States Hoffman Machinery Corporation, — de New-York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.166.

v-24 marzo

Acta N.° 128.852



ESCUDO FRANCÉS

Marzo 9 de 1928. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntilería, abaniquería, paragüería, mercería,, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Aviso N.° 10.170.

v-21 marzo

Acta N.° 128.855

AGUA DE QUININA

EXCELENTE PRODUCTO MUY RECOMENDADO PARA LAVAR LA CABEZA HACE DESAPARECER LA CASPA E IMPIDE LA CAIDA DEL CABELLO DEJANDOLO SUAVE Y PERFUMADO

PERFUMERIA PRATS R A

PRECINTO DE GARANTIA

PERFUMISTAS R A.

Marzo 9 de 1928. — Enrique Prats. — Para distinguir agua de quinina, clase 16. — Aviso N.° 10.165.

v-24 marzo

Acta N.° 158.856

CHIESA HERMANOS Lda.

Marzo 9 de 1928. — Chiesa Hermanos Limitada. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y qeu no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.010.

v-21 marzo

Acta N.° 128.843



Marzo 9 de 1928. — Edwin G. Hoffmann. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 51.936. — Aviso N.° 10.176.

v-21 marzo

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL